

Universidad Autónoma de Baja California
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
OFICIO No.838/2012-1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

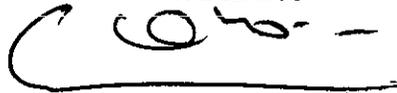
ESPACHADO
D 15 MAY 2012 O
ESPACHADO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

LIC. RICARDO DAGNINO MORENO
SECRETARIO GENERAL DE LA UABC
Presente.-

Por este conducto remito a usted, expedientes del INSTITUTO CUAUHTLATOHUAC, A.C. el cual solicita incorporación a esta Institución de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, y del CENTRO SUPERIOR DE PEDAGOGIA "MENTOR MEXICANO", que solicita la incorporación de la LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA y LICENCIATURA EN INFORMATICA, ambos del campus Tijuana, para que sean turnados a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para la elaboración del informe y dictamen correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Mexicali, Baja California, a 15 de Mayo de 2012
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
COORDINADOR



DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

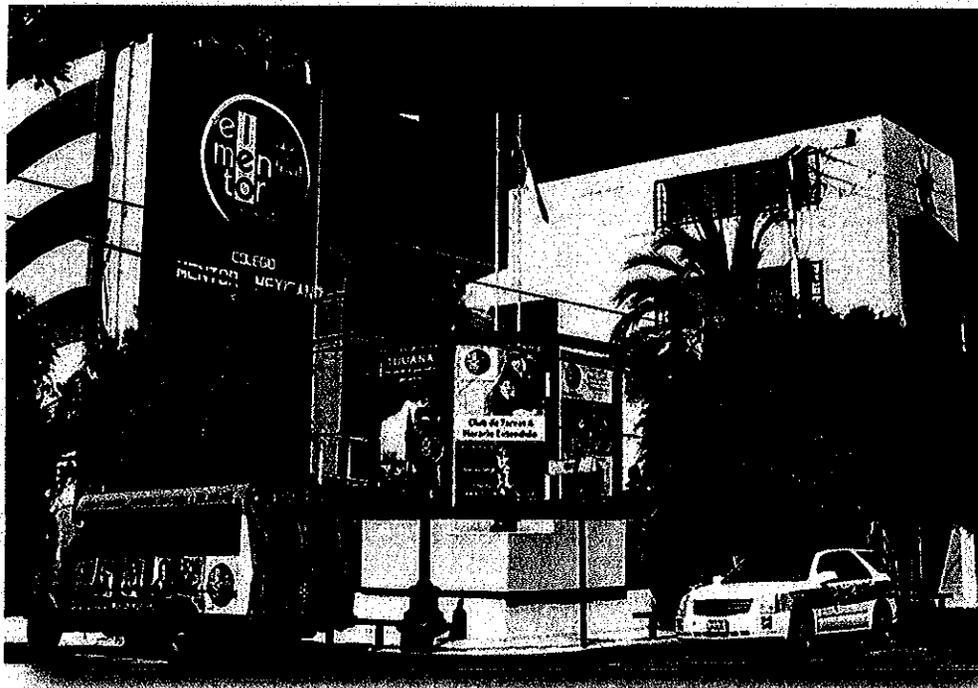


COORDINACIÓN DE
SERVICIOS ESTUDIANTILES
Y GESTIÓN ESCOLAR

c.c.p. Dr. Felipe Cuamea Velázquez, Rector de la U.A.B.C.
c.c.p. expediente
c.c.p. minutarío
ANN/DCA*lety
DI-N4-001
Rev.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
MAY 15 2012
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

**Centro Superior de Pedagogía
“Mentor Mexicano”**



**Solicitud de Incorporación U.A.B.C.
10 de abril de 2012**

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*

Juan 8:32



**COLEGIO
MENTOR MEXICANO**
PRIMARIA • SECUNDARIA • PREPARATORIA
LICENCIATURAS

Tijuana Baja California, 10 de abril de 2012.

DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY
COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Distinguido Doctor:

Con base en la Convocatoria emitida por esa honorable Casa de Estudios, fechada el 29 de marzo del presente año, y en la cual se convoca a las instituciones públicas y privadas interesadas en la incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, me permito someter a su consideración nuestra solicitud para autorizarnos la incorporación de las carreras que a continuación se indican:

PRIMERO. La incorporación de la **Licenciatura en Enfermería**
(Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud)

SEGUNDO. La incorporación de la **Licenciatura en Administración de Empresas**
(Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas)

TERCERO. La incorporación de la **Licenciatura en Psicología.**
(Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas)

CUARTO. La incorporación de la **Licenciatura en Informática.**
(Área del Conocimiento de Ingeniería y Tecnología)

En todos los casos estaríamos sujetos a los planes y programas de estudio que imparte la Universidad Autónoma de Baja California. El período lectivo en que pretendemos iniciar las carreras en petición, es en el semestre 2012-2.

Pág. 1 de 2

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*

Juan 8:32



**COLEGIO
MENTOR MEXICANO**
PRIMARIA • SECUNDARIA • PREPARATORIA
LICENCIATURAS

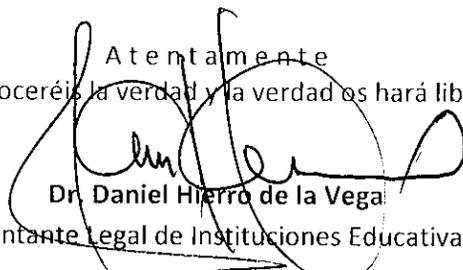
Se anexa a la presente solicitud la documentación siguiente:

1. Copia del Acta Constitutiva de Instituciones Educativas A.C.
2. Copia del Registro Federal de Causantes de Instituciones Educativas A.C.
3. Contrato de Arrendamiento
4. Diagramas de Distribución Arquitectónica
5. Organigrama
6. Informe sobre la demanda y cuotas por cobrar
7. Designación de Director y Subdirector
8. Reglamento de Becas
9. Relación de Docentes que participarán y copia de sus documentos que les acreditan su escolaridad profesional.
10. 4 recibos de pago por trámite inicial de incorporación correspondiendo cada uno a la cantidad de \$10,500.00 pesos M.N. sumando un total de \$42,000.00 pesos M.N.

Por otra parte, Le menciono que desde el 25 de mayo de 2006, estamos incorporados a la UABC con las carreras de: Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, Licenciatura en Docencia de la Matemática y Licenciatura en Lengua y Literatura y desde entonces a la fecha se ha cumplido con estricto celo con la normatividad que estipula la UABC para instituciones incorporadas.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cumplir con cualquier otro requerimiento e inspecciones que correspondan o para cualquier necesidad de información que considere necesaria.

Atentamente
"y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres"


Dr. Daniel Hierro de la Vega

Representante Legal de Instituciones Educativas A.C.

c.c.p. Dr. Felipe Cuamea Velázquez. Rector de la Universidad Autónoma de Baja California
c.c.p. Dr. José David Ledesma Torres. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Baja California

Pág. 2 de 2

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 1



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**ACTA CONSTITUTIVA DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS A.C.**

6121

NOTARIA NUMERO SEIS

Lic. Eduardo Illades Villafaña

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1,230 VOLUMEN 166
DE FECHA 10 DE JUNIO 1977.-

ASOCIACION DE AGUA EN QUE SE SUBSISTE EN ASOCIACION CIVIL
COMUNIDAD DE AGUAS DE LA SOCIEDAD.-

TIJUANA, B. C.F.A. A VEINTICUATRO DE JUNIO DE 1977.-

EDIFICIO SERENA

4a DIAZ MIRON 1916 DESPACHO 207 TELEFONOS: 5-17-09 y 5-77-96

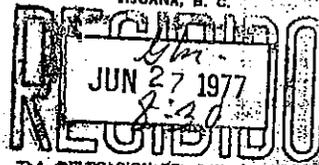


LIC. EDUARDO ILLADES VILLAFANA

IAVE-190422 55-21033421
NOTARIA NUMERO SEIS
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

6121

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TIJUANA, B. C.



VOLUMEN CIENTO SESENTA Y OCHO.- (168).- PA
ESCRITURA NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO.- (9,628).- DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

En la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Licenciado EDUARDO ILLADES VILLAFANA, Notario Público Número Seis de la Municipalidad, compareció el señor Profesor DANIEL HIERRO DE LA VEGA, quien me exhibió original y una copia al carbón de acta levantada con fecha diez de junio de mil novecientos setenta y siete en que se constituyó la Asociación denominada "INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ASOCIACION CIVIL, y se aprobaron los Estatutos de la misma.- El compareciente me solicitó protocolizara el acta exhibida y yo, el Notario autorizante, doy fé de tener a la vista el documento relacionado y de que Protocolizo la misma agregando el original al Apéndice del volumen, en el legajo correspondiente a esta escritura, marcandola con la letra "A".- La copia al carbón del acta protocolizada la utilizo para integrar el primer testimonio que de esta escritura se expida.-

Lic. Eduardo Illades Villafana
NOTARIO PUBLICO NO. 6

Doy fé de la verdad del acto, de conocer al compareciente sin que me conste nada en contra de su capacidad legal, quien apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente, bajo protesta de decir verdad por sus generales manifestó: ser mexicano, haber nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco en la ciudad de Torreón, Coahuila, vecino de esta ciudad en Calle Brasil número quinientos treinta de la Colonia Cacho, casado, profesor y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta aunque no lo comprobó. LINDA que fue la presente acta al compareciente e impuesto que fue de su valor, fuerza y consecuencias legales la ratificó y firmó por ante mí en la misma fecha de su otorgamiento.

ATTESTADO

DOY FE.-
Una firma ilegible.- Ante mí: La firma y sello del Notario autorizante.-
En veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete

2859

te, en que se me comprobó haber pagado el Imp. del Timbre, au-
torizo definitivamente la presente Escritura. Doy fé.- La fir-
ma del Notario autorizante.- El sello de autorizar.-

DEL MARGEN *

NOTA NUMERO: 1.- El día 24 de junio de 1977, di a la Ofna.
Fed. de Hda. aviso relativo al acta del centro y lo agrego al-
Apéndice de la misma, bajo su número y la letra "B". Conste. -
La firma del Notario autorizante.-

ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN Y PRIMERO QUE EXPIDO PARA
USO DE LA ASOCIACION, EL CUAL CERTIFICO QUE CONCUERDA FIELMEN-
TE CON SU ORIGINAL, DE DONDE SE COMPULSO, VA EN CINCO HOJAS --
UTILIZADAS DE LAS CUALES TRES CORRESPONDEN AL APENDICE, TODAS--
ELLAS DEBIDAMENTE GOTEJADAS, TIMBRADAS Y AUTORIZADAS CON MI --
FIRMA Y SELLO.-

Tijuana, Baja California, a veinticuatro de junio de mil-
novecientos setenta y siete.-



A las 9:00 horas, quedo registrado este instrumento
de bajo el numero 10232 a fojas 228 del tomo LXXVI
Comercio

del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de B.C.
Las pagadas segun Recibo Oficial Numero 10232
Tijuana, B. C., a 9 de Agosto de 1977

El Delegado del Registro Publico de la
Propiedad y de Comercio



REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
TIJUANA

PROTÓCOLO N.º 11 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DEL CÓDIGO CIVIL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.-----
ART. 2,428.- En todos los poderes generales para pleitos y
controversias, bastará que se diga que se otorga con todas las fa-
cultades generales y las especiales que requieran cláusula es-
pecial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin
limitación alguna.- En los poderes generales para administrar
bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que
el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.--
En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, basta
ra que se den con ese carácter para que el apoderado tenga to-
das las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes,
como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-
Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes menciona-
dos, las facultades de los apoderados, se consignarán las limi-
taciones, y los poderes serán especiales.- Los notarios inser-
tarán este artículo en los testimonios de los poderes que otor-
guen.-----

En presencia de EDUARDO ILLADES VILLARSA, No-
tario Público Número Seis de la Municipalidad, certi-
fico que lo anteriormente transcrito es una repro-
ducción literal del artículo 2,428 del Código Civil
para el Estado de Baja California, igual en su redac-
ción del artículo 2,554 del Código Civil para el Dis-
trito Federal en Materia Civil y para toda la Repú-
blica en Materia Federal.- Se compulsó para integrar
el testimonio de la Escritura Número 9,628 Volumen
168 del Protocolo a cargo del sucrito. DOY FE.-----
Tijuana, Baja California, a veinticuatro de
junio de mil novecientos setenta y siete.-----



COTEJADO

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS:
LIC. EDUARDO ILLADES VILLARSA.



---En la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, siendo las 10:00 horas del día 10 de junio de 1977, se reunieron en el número 530 de la Calle Brasil de esta Ciudad, los señores: - - - - -

DANIEL HIERRO DE LA VEGA, EMMA ROSA DE LA VEGA DE HIERRO, MARION MACFARLAND DE HIERRO, ROSA EMMA HIERRO DE CODORNIZ Y CRUZ CODORNIZ RIVERA, con el objeto de realizar Asamblea Constituyente de la asociación que se denominará: INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACION CIVIL.- Fué elegido como Presidente de la Asamblea Constituyente el señor Daniel Hierro de la Vega y actuó como Secretaria la señora Marion MacFarland de Hierro.- El Presidente, en uso de la voz, dijo que como era de todos los presentes sabido se pretendía constituir una asociación civil dedicada al establecimiento y administración de planteles educativos en todos los niveles y al efecto ponía a consideración de los presentes los estatutos de la asociación que ha formulado y que en copias al carbón distribuyó entre los asistentes.- Después de haber discutido ampliamente los estatutos de la asociación formulados por el señor Daniel Hierro de la Vega, los mismos fueron aprobados y se insertan al final de la presente acta para constancia.-

---Se procedió desde luego a la elección del Administrador Unico de la Asociación y por unanimidad de votos se eligió al señor DANIEL HIERRO DE LA VEGA, quien aceptó el cargo, protestó su leal desempeño y otorgó garantía personal por la suma de mil pesos, Moneda Nacional, en efectivo para caucionar el desempeño de su cargo.- Pasando a la designación de Comisario de la Asociación los asambleístas designaron al señor Profr. Rogelio Amaral Barraquán.- - - - -

---Se autorizó expresamente al señor Profesor Daniel Hierro de la Vega a fin de que ocurra ante Notario Público a protocolizar el acta que se levante con motivo de la presente asamblea.- - - - -

---En virtud de aún no existir libro de actas de la asociación se procedió a levantar la presente acta en hojas sueltas, misma que una vez leída a los asambleístas la aprobaron y firmaron al calce para constancia.- - - - -

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION- - - - -

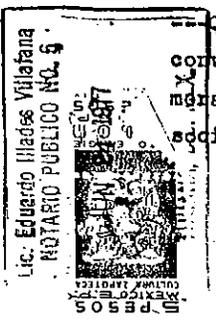
---PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una asociación civil que se denominará "INSTITUCIONES EDUCATIVAS", denominación que irá siempre seguida de las palabras ASOCIACION CIVIL o de su abreviatura A.C.- - - - -

---SEGUNDA.- El objeto de la asociación será: El establecimiento y administración de planteles educativos en todos sus niveles de educación, de acuerdo con las autorizaciones expedidas por las autoridades del ramo en el País; para la consecución de sus fines la asociación podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos anexos y conexos con el objeto de la asociación.- La asociación no podrá adquirir bienes inmuebles.- - - - -

---TERCERA.- El domicilio de la asociación será la Ciudad de Tijuana, Baja California, sin perjuicio de que la misma asociación pueda establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del Extranjero y de que pueda pactar libremente domicilios convencionales en los contratos que celebre.- - - - -

---CUARTA.- La duración de la asociación será de noventa y nueve años que empezarán a contarse a partir de la fecha en que se protocolicen los presentes estatutos.- - - - -

---QUINTA.- Los asociados fundadores y los futuros que la sociedad llegare a tener convienen con el Gobierno Mexicano, en que: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, -



por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones; contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que represente, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".

---SEXTA.-- Se consideran asociados: a).- Los fundadores de la propia asociación que hayan formado parte de la Asamblea Constituyente.- b).- Los que con posterioridad a la constitución soliciten y obtengan el ingreso a la asociación.- Todos los asociados gozarán de los mismos derechos dentro de la asociación.

---SEPTIMA.-- Para ser asociado se requiere: a).- Ser mexicano; b).- ser mayor de edad; c) No ser representante de culto religioso alguno; d) Tener un grado académico superior al primer curso de bachillerato o su equivalente en cualquiera otra rama de la enseñanza, a juicio de la Asamblea. e).- Solicitar por escrito su ingreso ante el Administrador Unico, esta solicitud deberá ir firmada por dos asociados y el Administrador Unico la pondrá a consideración de la siguiente Asamblea General que se reúna; la Asamblea General correspondiente determinará sobre la admisión de los solicitantes.

---OCTAVA.-- Son derechos de los asociados: a).- Asistir con voz y voto a las Asambleas. b).- Ser electo para ocupar puestos de administración. c).- Ser patrocinado por la asociación en toda clase de eventos culturales.

---NOVENA.-- La administración de la asociación estará a cargo de un Administrador Unico, quien podrá ser asociado o persona ajena a la asociación; el Administrador Unico durará en su encargo dos años y podrá ser reelecto y no cesará en el desempeño de su cargo sino hasta que la Asamblea General haga nueva designación y el nombrado se presente a ocupar su cargo, pero la propia Asamblea podrá revocar su nombramiento en cualquier tiempo.

---DECIMA.-- El Administrador Unico depositará en la Caja de la Asociación la suma de mil pesos en efectivo para garantizar su manejo, dicha garantía no se le devolverá sino hasta que se aprueben las cuentas relativas al período de su gestión.

---DECIMAPRIMERA.-- El Administrador Unico tendrá las más amplias facultades para administrar la asociación y sus bienes, de manera enunciativa y no limitativa quedará autorizado para:

---a).- Administrar la asociación.-

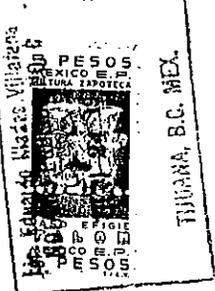
---b).- Representar a la asociación ante toda clase de personas y autoridades judiciales, administrativas, laborales, y fiscales con PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula expresa para su ejercicio en los términos de los artículos dos mil cuatrocientos veintiocho y dos mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil para el Estado de Baja California y disposiciones correlativas en las demás Entidades Federativas.

---c).- Aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar o por cualquier otro motivo o concepto suscribir títulos de crédito a nombre de la asociación.

---d).- Celebrar toda clase de operación de crédito.

---e).- Presentar denuncias, formular querrelas, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público para los efectos de la reparación del daño y otorgar en su caso el perdón correspondiente.

- f).-- Establecer agencias o sucursales de la asociación y suprimir las mismas.--
- g).-- Nombrar y remover al Director o Directores, apoderados, factores, agentes y demás empleados de la sociedad y conferirles las facultades que estime convenientes y determinar las retribuciones que hubieren de percibir y las garantías que deban prestar.--
- h).-- Conferir poderes generales o especiales en nombre de la asociación.--
- i).-- Ejecutar todos los acuerdos de la Asamblea General de Asociados.--
- j).-- Convocar a la Asamblea General de Asociados y en general la facultad amplísima para llevar a cabo todos los actos y contratos que fueren necesarios para el objeto de la asociación y que conforme a la Ley o a estos Estatutos le correspondan.--
- DECIMASEGUNDA.-- El Cargo de Administrador Unico es compatible con el de Director.--
- DECIMATERCERA.-- La vigilancia de la asociación estará a cargo de un Comisario que podrá ser o no asociado, será electo por la Asamblea General y durará en su cargo dos años y podrá ser reelecto.--
- DECIMACUARTA.-- La Asamblea General de Asociados es el Órgano supremo de la asociación y podrá por tanto acordar, ratificar o rectificar todos los actos y operaciones de ésta; sus resoluciones serán cumplidas por la persona que la misma Asamblea designe o por el Administrador Unico.--
- DECIMAQUINTA.-- Las Asambleas de Asociados serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se ocuparán de todos los asuntos que no estén específicamente encomendados a las Extraordinarias. Las Extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo y tendrán por objeto tratar modificaciones a los presentes Estatutos.--
- DECIMASEXTA.-- Las Asambleas Generales de Asociados serán convocadas por el Administrador Unico o por el Comisario. Las convocatorias se harán por medio de la publicación de un aviso en el Periódico Oficial del Estado o en uno de los de mayor circulación del domicilio de la Asociación, por lo menos con quince días de anticipación de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, tiempo durante el cual los libros de la asociación y documentos relacionados con el objeto de la Asamblea estarán en las oficinas de la asociación a disposición de los asociados para que se enteren de ellos.--
- DECIMASEPTIMA.-- Para que las Asambleas Generales Ordinarias se consideren legalmente reunidas deberá estar representado en ellas por lo menos el cincuenta y uno por ciento de los asociados y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de la mayoría de asociados presentes o representados.--
- DECIMOCTAVA.-- Si no se encuentra presente en primera convocatoria el quorum a que se refiere la cláusula anterior, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria por lo menos dos horas después de la hora señalada para la primera, la convocatoria en este caso contendrá la mención de la hora que se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria.-- En este caso se verificará la Asamblea cualquiera que sea el número de asociados representados y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mitad más una de los asociados presentes o representados.--



[Handwritten signature]

---DECIMANOVENA.- Para que las Asambleas Generales Extraordinarias se consideren legalmente reunidas deberá estar representado en ellas por lo menos el cincuenta y uno por ciento de los asociados y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de la mayoría de los asociados.-----

---VIGESIMA.- Las Asambleas serán presididas por el Administrador Unico, en caso de ausencia de éste por la persona que los Asambleístas designen. Actuará como Secretario la persona que designe el Presidente.-----

---VIGESIMAFRIMERA.- Podrá celebrarse Asamblea General de Asociados sin ningún requisito previo cuando en ella se encuentre presente o representada la totalidad de los asociados.-----

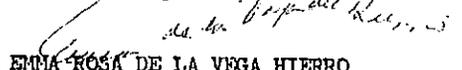
---VIGESIMASEGUNDA.- Los accionistas podrán concurrir a las Asambleas por sí mismos o por medio de apoderados, bastando que el mandato se otorgue en simple carta.-----

---VIGESIMATERCERA.- El ejercicio social no podrá exceder de un año y correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero que correrá desde la fecha en que se protocolicen los presentes estatutos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.-----

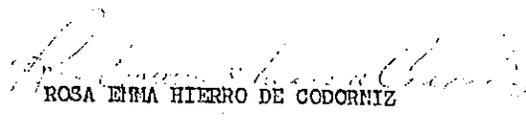
---VIGESIMATERCERA.- Cada año se practicará inventario y balance dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se entregará al Comisario por lo menos con un mes de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea General de Asociados que haya de discutirlo, junto con los demás documentos justificativos y un informe general sobre la marcha de los negocios de la asociación.-----

VIGESIMACUARTA.- En caso de disolución anticipada de la asociación se estará a lo mandado al respecto por el Código Civil para el Estado de Baja California.-----


DANIEL HIERRO DE LA VEGA


EMMA ROSA DE LA VEGA HIERRO


MARION MACFARLAND DE HIERRO


ROSA EMMA HIERRO DE CODORNIZ

CRUZ CODORNIZ RIVERA



1.- IMPUESTO DEL TIMBRE
 \$150.00 JUN-24-77 04797 N... T... 150.00

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 LUGAR PARA MARCAR CON LA MAQUINA REGISTRADORA O PARA AÑOTAR EL NUMERO Y FECHA DEL RECIBO OFICIAL

2.- NOTARIA NO. SEIS

3.- C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, 148
 (OFICINA FEDERAL DE HACIENDA PRINCIPAL, SUBALTERNA O AGENCIA)

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

4.- 9628 firmada el 23 de junio de 1977 s. 168
ESCRITURA NUMERO FECHA DE LA ESCRITURA VOLUMEN

7.- ACTO(S) JURIDICO(S) QUE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE ACTA EN QUE SE CONSTITUYO LA ASOCIACION CIVIL "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ASOCIACION CIVIL.

8.- OBJETO DE LA OPERACION 9.- VALOR(ES) DE LA(S) OPERACION(ES)

10.- VALOR FISCAL 11.- VALOR AVALUO PRACTICADO INSTITUCION AUTORIZADA

12.- INSTITUCION QUE PRACTICO EL AVALUO 13.- FECHA DEL AVALUO

14.- UBICACION DE LOS BIENES OBJETO DE LA OPERACION



IMPUESTO DEL TIMBRE

16.- EXENTO DEL IMPUESTO SEGUN
 ARTICULO 4to. Fracción IX Inc. (a)
FUNDAMENTO (ARTICULO, FRACCION, INCISO, SUB-INCISO Y APARTADO)

LIQUIDACION ASOCIACION CIVIL PARA \$150.00

TIJUANA, B.C., MEX.

18.- NUMERO DEL NOTARIO SEIS

19.- LIC. EDUARDO ILLADES VILLAFANA
NOMBRE COMPLETO

20.- IAVE-150422 S. S. 21033421
REG. FEDERAL DE CAUSANTES DEL NOTARIO

21.- TIJUANA, B. C., A 24 DE junio DE 1977
LUGAR Y FECHA

(SELLO DE AUTORIZAR)

22.- NUMERO DE REGISTRO DE LA NOTA 3814

23.- EL C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, 148 CERTIFICA:
 (OFICINA FEDERAL DE HACIENDA PRINCIPAL, SUBALTERNA O AGENCIA)
 QUE EN ESTA FECHA SE PAGARON \$150.00 SEGUN OPERACION DE CAJA
 CONFORME A LA LIQUIDACION FORMULADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL NOTARIO QUE LA SUSCRIBE

LUGAR Y FECHA
 Tijuana, B.C., a 24 de junio

24.- EL JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
 NOMBRE JOSE ALFONSO SANCHEZ ORTIZ
 REG. FED. DE CAUSANTES SAC 11017

25.- OTORGANTES Y GENERALES:

DANIEL HIERRO DE LA VEGA, GENERALES DETALLADAS EN LA COPIA DE LA ESC. 9,628, VOLUMEN 168, ANEXA A ESTA NOTA.-

26.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (CUANDO PROCEDA)

CONFORME A LOS ARTICULOS 60 FRACCION III, 68, 69, 70 Y 75 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL ENAJENANTE OBTIENE UNA UTILIDAD GRAVABLE DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE LIQUIDACION:

27.- VALOR DE AVALUO AL DIA _____ FORMULADO POR _____

28.- VALOR DE AVALUO AL 1o. DE ENERO DE 1962 O A LA FECHA DE LA ADQUISICION SI FUE POSTERIOR, FORMULADO POR _____

EL DIA _____

29.- VALOR DE ADQUISICION \$ _____

30.- VALOR DE ENAJENACION \$ _____

31.- DIFERENCIA \$ _____

32.- DEDUCCIONES (EXPRESAR CUALES SON)

GASTOS DE ESCRITURA \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

33.- SE CONSIDERA EN LOS TERMINOS DEL

ARTICULO 70 DE LA LEY EL _____ %

34.- UTILIDAD GRAVABLE \$ _____

35.- IMPUESTO \$ _____

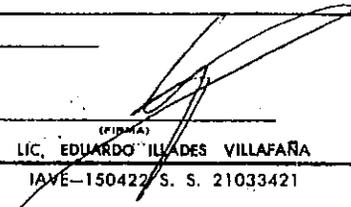
36.- SI NO CAUSA IMPUESTO (EXPRESAR EL FUNDAMENTO) Exento.-

37.- EL NOTARIO No. SEIS

SELLO

38.-

NOMBRE


(FIRMA)
LIC. EDUARDO ILLADES VILLAFANA

IAVE-150422 S. S. 21033421

NUM. 15,689

VOL. 163

Lic. Xavier Ibañez Aldana

Notaría No. Uno

ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA RELATIVA A LA
PROTOCOLIZACION DE "INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ASOCIACION
CIVIL.-----
SE EXPIDE PARA USO DE LA ASOCIACION.-----

Centro Comercial Plaza California
Blvd. Defensores de Baja California No. 128 Locales 6 y 7
Tecate, Baja California
Tel. (665) 654-25-08 Tel. y Fax: (665) 654-25-59
e-mail: notaria1-tkt@mexico.com



----- VOLUMEN CIENTO SESENTA Y TRES (163) -----

----- NUMERO QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (15,689) -----

En la ciudad de Tecate, Estado de Baja California a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos, ante mí el Licenciado **Xavier Ibañez Aldana**, Titular de la Notaría Número Uno de esta municipalidad, compareció el señor **Mario Rubio Ruiz**, en representación de "**Instituciones Educativas**", **Asociación Civil**, y dijo que desea que yo el Notario protocolice el acta de la asamblea general de asociados que su representada celebró el día quince de abril del presente año. --

UNICO.- Que por escritura pública de fecha veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete, número nueve mil seiscientos veintiocho , del volumen ciento sesenta y ocho del Protocolo de la Notaría Número seis de la ciudad de Tijuana, Baja California, a cargo señor licenciado Eduardo Illades Villafaña, inscrita el de nueve de agosto del mismo año, bajo la partida número diez mil doscientos treinta y dos, del Tomo setenta y seis (romano) Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Tijuana, Baja California, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores se constituyó la asociación denominada "**Instituciones Educativas**" **Asociación Civil**.- De dicho instrumento se copia en lo conducente lo que dice como sigue: "..... El compareciente me solicitó protocolizara el acta exhibida y yo, el Notario autorizante, doy fé de tener a la vista el documento relacionado y de que Protocolizo la misma agregando el original al apéndice del volumen, en el legajo correspondiente a esta escritura marcándola con la letra "**A**".- ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.- PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una asociación civil que se denominará **INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", denominación que irá siempre seguida de las palabras **ASOCIACIÓN CIVIL** o de su abreviatura **A. C.**-

C
O
T
E
J
A
D
O

SEGUNDA.- El objeto de la asociación será: El establecimiento y administración de planteles educativos en todos sus niveles de educación, de acuerdo con las autorizaciones expedidas por las autoridades del ramo en el país; para la consecución de sus fines la asociación podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos anexos y conexos con el objeto de la asociación.- La asociación no podrá adquirir bienes inmuebles.- TERCERA.- El domicilio de la asociación será la Ciudad de Tijuana, Baja California.-..... CUARTA. La duración de la asociación será de noventa y nueve años.-..... QUINTA.- Los asociados fundadores y los futuros que la sociedad llegare a tener convienen con el Gobierno Mexicano, en que: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietario de una o más acciones; contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que represente, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".- SEXTA.- Se consideran asociados: a).- Los fundadores de la propia asociación que hayan formado parte de la Asamblea Constituyente.- b).- Los que con posterioridad a la constitución soliciten y obtengan el ingreso a la asociación.- Todos los asociados gozarán de los mismos derechos dentro de la asociación.- SÉPTIMA.- Para se asociado se requiere: a).- Ser mexicano; b).- ser mayor de edad; c) No ser representante de culto religioso alguno; d) Tener un grado académico superior al primer curso de bachillerato o su equivalente en cualquiera otra rama de la enseñanza, a juicio de la Asamblea.-DECIMOCUARTA.- La Asamblea General de Asociados es el órgano



supremo de la asociación.-..... DECIMOQUINTA.- Las Asambleas de Asociados serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán por los menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se ocuparán de todos los asuntos que no estén específicamente encomendados a las Extraordinarias. Las extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo y tendrán por objeto tratar modificaciones a los presentes Estatutos.-DECIMONOVENA.- Para que las Asambleas Generales Extraordinarias se consideren legalmente reunidas deberá estar representado en ellas por lo menos el cincuenta y uno por ciento de los asociados y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de la mayoría de los asociados.-....."-....."

Dada la declaración que precede, yo el Notario procedo a protocolizar el acta de que al principio se hizo mención, la que consta de tres fojas útiles escritas por un solo lado, documento que se agrega al apéndice en el legajo correspondiente a esta escritura marcado con la letra "A" y se transcribe íntegramente como sigue: - En la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, México, siendo las 10:00 diez horas del día 15 de abril del año 2002, se reunieron en el número 530 quinientos treinta de la calle Brasil de esta ciudad, los señores:- DANIEL HIERRO DE LA VEGA, MARION FACFARLAND Y ROSA EMA HIERRO DE LA VEGA en su carácter de miembros de la Asociación Civil "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" con el objeto de celebrar una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA conforme al siguiente:- ORDEN DEL DIA.- 1. Lista de asistencia.- 2. Modificación del Objeto Social.- 3. Bajas y Altas de Asociados.- 4. Asuntos generales.- Habiendo sido citados todos los miembros de la Asociación Civil a través de la circular enviada a los mismos por el Comisario señor CP Rogelio Amaral Barragán, únicamente firman de asistencia los tres miembros que figuran en las primeras parrafadas de la presente acta en virtud de que la

C
O
T
E
J
A
D
O

señora EMMA ROSA DE LA VEGA DE HIERRO se encuentra ausente por defunción y en cuanto al señor CRUZ CODORNIZ RIVERA, se desconoce su domicilio actual y se ignora su paradero.- Considerando que, con fundamento en la cláusula decimonovena de los estatutos sociales, con la presencia de tres de los cinco asociados se satisface el requisito legal de mayoría, se declara abierta la Asamblea Extraordinaria de Asociados y válidos los acuerdos que en ella se toman.- Después de dar lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y sin enmiendas, se procedió Al desahogo del segundo punto de la orden del día, dirigiendo la asamblea el profesor DANIEL HIERRO DE LA VEGA, en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO, para expresar que, tomando en cuenta las necesidades de acondicionamiento de las instalaciones con que se cuenta actualmente y viendo como urgente la necesidad de que la Asociación Civil cuenta con un patrimonio propio para con ella abatir el costo de la producción de los Servicios educativos que la Asociación presta a la sociedad de Tijuana, expone que se hace extremadamente necesario modificar los estatutos actuales de la Asociación Civil que en su segunda cláusula, último renglón reza: "La Asociación no podrá adquirir bienes inmuebles". Y propone acto seguido, que esta cláusula desaparezca en un acto modificatorio y que se apruebe que la Asociación sí pueda adquirir bienes. Se pone a la consideración de los presentes la propuesta formulada por el Profesor Daniel Hierro de la Vega la cual es aprobada por unanimidad debiendo modificarse la cláusula segunda de los estatutos sociales para quedar como sigue:

".....SEGUNDA.- El Objetivo de la asociación será: El establecimiento y administración de planteles educativos en todos sus niveles de educación, de acuerdo con las autorizaciones expedidas del ramo en el País; para la consecución de sus fines la asociación podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos anexos y conexos con el objeto de la asociación. La asociación podrá



adquirir bienes inmuebles previo el cumplimiento de lo que para el efecto prescriban las Leyes vigentes....." Acto seguido se pasa al siguiente punto de la orden del día, altas y bajas de asociados.- Toma la palabra la señora MARION DENISSE HIERRO MACFARLAND para solicitar su admisión como asociada, solicitud que es aprobada por unanimidad por parte de los presentes, causando alta desde este momento. Acto seguido, en uso de la voz la Profesora ROSA EMMA HIERRO DE LA VEGA informa que el señor CRUZ CODORNIZ RIVERA ya no vive en esta ciudad y que se ignora su paradero.- Se toma el acuerdo por parte de la asamblea de darlo de baja siendo la opinión del comisario que se le tenga preparado su liquidación en caso que proceda ante una eventual reclamación. Se vota por la baja del asociado ya mencionado y el acuerdo toma fuerza de ley al ser aprobado por unanimidad. Toma la palabra el Profr. Daniel Hierro de la Vega para informar del fallecimiento de la asociada, Profesora EMMA ROSA DE LA VEGA DE HIERRO y propone que considere su inminente baja la cual se aprueba sin objeciones por causa de fuerza mayor.- Acto seguido, tanto la Profesora ROSA EMMA HIERRO DE LA VEGA, como la señora MARION MACFARLAND manifiestan su intención de renunciar a sus caracteres de asociadas por así convenir a sus intereses personales, solicitud que igualmente es aprobada por unanimidad por los presentes, no sin antes agradecerles la participación que ha tenido en el desarrollo de la asociación.- En asuntos generales, Se designa al profesor MARIO RUBIO RUIZ como delegado especial de la asamblea, para que ocurra ante Notario Público, a fin de que se protocolice el acta de esta asamblea, autorizándosele los gastos que para el efecto incurra.- No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes deciden retirarse y dar por terminada la reunión declarando válidos sus acuerdos, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al efecto los que en ella intervinieron. -----

C
O
T
E
J
A
D
O

El señor **Mario Rubio Ruiz**, acreditó su personalidad con la misma acta que se protocoliza. -----

Yo, el Notario doy fé de la verdad del acto, de que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, de que el compareciente me es personalmente conocido, no obstante lo cual se identificó con el documento que exhibe y del que una copia fotostática se agrega al apéndice en el legajo correspondiente a esta escritura, marcado con la letra "B", de su capacidad legal para este otorgamiento y de que por sus generales manifestó ser mexicano: originario de Santa Rosalía, Baja California Sur, donde nació el doce de septiembre de mil novecientos veintiocho, casado, maestro, con domicilio en el bungalow número veintiséis, de la Privada de los Bungalows de Agua Caliente, en Tijuana, Baja California, de paso en esta ciudad. -----

Leída que fue esta acta por el compareciente a quien hice saber las penas en que incurren los que declaran falsamente y habiéndole explicado el valor y consecuencias legales de su contenido, expresó su conformidad con ella y la firmó el día siete del mismo mes.- Doy Fé. -----

Mario Rubio Ruiz.- Firmado.- Ante mí.- La Firma del Notario.- El Sello de Autorizar.

ES PRIMER TESTIMONIO DE ESTA ESCRITURA QUE SE EXPIDE PARA "INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ASOCIACIÓN CIVIL; VA EN OCHO FOJAS UTILES, COTEJADO Y CORREGIDO. -----

TECATE, BAJA CALIFORNIA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- DOY FE. -----



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

HOMBRE
RUBIO
RUIZ
MARTO

EDAD 63
 SEXO H

DOMICILIO
C BUNGALOS 26
FRACC SECCION PINOS 22420
TIJUANA, B.C.

FOHO 001251952 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECCIÓN RBRZMR28091203HB00

ESTADO 02 DISTRITO
 MUNICIPIO 004 LOCALIDAD 0001 SECCION 0883



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DORAS O ENMEZCLAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Notario

FRANCO FERRELLER JÚNIOR
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Francisco B.

ELECCIONES FEDERALES
 00 01 02 03 04 05 06 07 08 09

LOCALES
 01 02 03 04 05 06 07 08 09

Francisco B.

EL LICENCIADO XAVIER IBÁÑEZ ALDANA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA: fotoestática VA EN 1 FOJA(S) ÚTIL(ES) ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, CON LA CUAL SE COMPULSA PARA AGREGARSE AL APÉNDICE DEL VOLUMEN 163 EN EL LEGAJO DE LA ESCRITURA NUMERO 12689 CON LA LETRA "B".

TECATE, BAJA CALIFORNIA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2002 DOY FE.

[Handwritten signature]



NUMERO . 23,562

VOLUMEN 382

NOTARIA UNO

LIC. XAVIER IBÁÑEZ ALDANA

ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA RELATIVA A LA
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
QUE "INSTITUCIONES EDUCATIVAS", A.C. CELEBRO EL DIA 19 DE-
AGOSTO DEL 2010.-----

SE EXPIDE PARA USO DE LA ASOCIACION.-----

BLVD. DEFENSORES DE BAJA CALIFORNIA NO. 128 LOCALES 6 Y 7
CENTRO COMERCIAL PLAZA CALIFORNIA TECATE, BAJA CALIFORNIA
TEL. (665) 654-25-08 TEL. Y FAX: (665) 654-25-59
E-MAIL: notaria 1 - tkt@mexico.com



LIC. XAVIER IBÁÑEZ ALDANA
NOTARIO No. 1
TECATE, B.C.

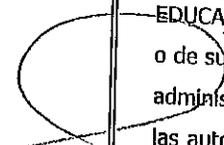


-----VOLUMEN TRESIENTOS OCHENTA Y DOS (382)-----

-----NUMERO VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (23,562)-----

----- En la ciudad de Tecate, Estado de Baja California a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez, ante mí el Licenciado **Xavier Ibáñez Aldana**, Titular de la Notaría Número Uno de esta municipalidad, compareció el señor **Daniel Hierro De La Vega**, en representación de "**Instituciones Educativas**", **Asociación Civil**, y dijo que desea que yo el Notario protocolice el acta de la asamblea general de asociados que su representada celebró el día diecinueve de agosto de dos mil diez. -----

----- PRIMERO.- Que por escritura pública de fecha veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete, número nueve mil seiscientos veintiocho, del volumen ciento sesenta y ocho del Protocolo de la Notaría Número seis de la ciudad de Tijuana, Baja California, a cargo señor licenciado Eduardo Illades Villafañá, inscrita el de nueve de agosto del mismo año, bajo la partida número diez mil doscientos treinta y dos, del Tomo setenta y seis (romano), Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Tijuana, Baja California, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores se constituyó la asociación denominada "**Instituciones Educativas**" **Asociación Civil**.- De dicho instrumento se copia en lo conducente lo que dice como sigue: ".....ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.- PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una asociación civil que se denominará INSTITUCIONES EDUCATIVAS, denominación que irá siempre seguida de las palabras ASOCIACIÓN CIVIL o de su abreviatura A. C.- SEGUNDA.- El objeto de la asociación será: El establecimiento y administración de planteles educativos en todos sus niveles de educación, de acuerdo con las autorizaciones expedidas por las autoridades del ramo en el país; para la consecución de sus fines la asociación podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos anexos y conexos con el objeto de la asociación.- La asociación no podrá adquirir bienes inmuebles.- TERCERA.- El domicilio de la asociación será la Ciudad de Tijuana, Baja California.-..... CUARTA. La duración de la asociación será de noventa y nueve años.-..... QUINTA.- Los asociados fundadores y los futuros que la sociedad llegare a tener convienen con el Gobierno Mexicano, en que: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietario de una o más acciones; contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que represente, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada".- SEXTA.- Se consideran asociados: a).- Los fundadores de la propia asociación que hayan formado parte de la Asamblea Constituyente.- b).- Los que con posterioridad a la constitución



C
O
T
E
J
A
D
O

soliciten y obtengan el ingreso a la asociación.- Todos los asociados gozarán de los mismos derechos dentro de la asociación.- SÉPTIMA.- Para ser asociado se requiere: a).- Ser mexicano; b).- ser mayor de edad; c) No ser representante de culto religioso alguno; d) Tener un grado académico superior al primer curso de bachillerato o su equivalente en cualquiera otra rama de la enseñanza, a juicio de la Asamblea.-.....DECIMOCUARTA.- La Asamblea General de Asociados es el órgano supremo de la asociación.-..... DECIMOQUINTA.- Las Asambleas de Asociados serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán por los menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se ocuparán de todos los asuntos que no estén específicamente encomendados a las Extraordinarias. Las extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo y tendrán por objeto tratar modificaciones a los presentes Estatutos.-DECIMONOVENA.- Para que las Asambleas Generales Extraordinarias se consideren legalmente reunidas deberá estar representado en ellas por lo menos el cincuenta y uno por ciento de los asociados y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de la mayoría de los asociados.-....."-

SEGUNDO.- Que por escritura pública de fecha siete de mayo de dos mil dos, número quince mil seiscientos ochenta y nueve, volumen ciento sesenta y tres, del protocolo de esta Notaría, se protocolizó el Acta de Asamblea General de Asociados, que su representada celebró el quince de abril de dos mil dos, en la cual se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: se modificó la cláusula segunda de los estatutos sociales para quedar como sigue ".....SEGUNDA.- El Objetivo de la asociación será: El establecimiento y administración de planteles educativos en todos sus niveles de educación, de acuerdo con las autorizaciones expedidas del ramo en el País; para la consecución de sus fines la asociación podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos anexos y conexos con el objeto de la asociación. La asociación podrá adquirir bienes inmuebles previo el cumplimiento de lo que para el efecto prescriban las Leyes vigentes.....". -

Dada la declaración que precede, yo el Notario procedo a protocolizar el acta de que al principio se hizo mención, la que consta de dos fojas útiles escritas por un solo lado, y se transcribe íntegramente como sigue: -

"En la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, México, siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto del año 2010, se reunieron en el número 530 de la Calle Brasil, de esta ciudad, los señores: DANIEL HIERRO DE LA VEGA y MARION DENISSE HIERRO MACFARLAND en su carácter de miembros de la **Asociación Civil** denominada "**INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", con el objeto de celebrar una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA conforme al siguiente: - ORDEN DEL DIA.- 1. Lista de asistencia.- 2. Otorgamiento de Poderes.- 3.- Ampliación de Estatutos.- 4. Asuntos generales.- Habiendo sido citados todos los miembros de la Asociación Civil y estando presentes la totalidad de las personas que tienen en este momento tal carácter, se omite la lista de asistencia y se



LIC. XAVIER IBÁÑEZ ALDANA
NOTARIO No. 1
TECATE, B.C.



pasa al desahogo del segundo punto de la orden del día, en el cual, se acuerda otorgar al señor DANIEL HIERRO DE LA VEGA, en adición a las facultades que ostenta como ADMINISTRADOR UNICO de la Asociación, un poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, en los términos de los artículos dos mil cuatrocientos veintiocho y dos mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil para el Estado de Baja California y sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades de la República Mexicana, entendiéndose comprendidas en dichas facultades las de otorgar, suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; promover y desistirse de juicio de amparo, articular y absolver posiciones, presentar denuncias de hechos y querellas, constituirse en parte civil o coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón en los casos que proceda.- En lo que respecta a la ampliación de estatutos, el Presidente de la asamblea expuso a los presentes, la necesidad de ampliar el objeto, acordándose por unanimidad el siguiente modificar la cláusula SEGUNDA, de los estatutos, para quedar como sigue:- SEGUNDA: El Objetivo de la asociación será: El establecimiento y administración de planteles educativos en todos sus niveles de educación, de acuerdo con las autorizaciones expedidas del ramo en el País; para la consecución de sus fines la asociación podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos anexos y conexos con el objeto de la asociación. La asociación podrá adquirir bienes inmuebles previo el cumplimiento de lo que para el efecto prescriban las Leyes vigentes; así mismo, expedir, endosar, otorgar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito y constituir garantías de todo tipo, sustituirlas, y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas por la asociación o de terceros; tramitar, realizar y obtener todo tipo de créditos, factorajes, arrendamientos financieros, que sean necesarios para la realización del objeto de la Asociación.- En asuntos generales, se designa al profesor DANIEL HIERRO DE LA VEGA como delegado especial de la asamblea, para que ocurra ante Notario Público, a fin de que se protocolice el acta de esta asamblea, formalizando los acuerdos emanados de la misma, autorizándosele los gastos que para el efecto incurra. No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes deciden retirarse y dar por terminada la reunión declarando válidos sus acuerdos, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al efecto los que en ella intervinieron. Daniel Hierro De La Vega.- Firmado.- Marion Denisse Hierro Macfarland.- Firmado".-----
En ejecución de los acuerdos tomados en la asamblea cuya acta por este instrumento se protocoliza, el compareciente otorga la siguiente:-----

C
O
T
E
J
A
D
O

-----CLAUSULA:-----
ÚNICA.- **"Instituciones Educativas", Asociación Civil**, otorga al señor **Daniel Hierro De La Vega**, poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, en los términos de los artículos dos mil cuatrocientos veintiocho y dos

mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil para el Estado de Baja California y sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades de la República Mexicana, entendiéndose comprendidas en dichas facultades las de otorgar, suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; promover y desistirse de juicio de amparo, articular y absolver posiciones, presentar denuncias de hechos y querellas, constituirse en parte civil o coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón en los casos que proceda. -----

----- PERSONALIDAD: -----

El señor **Daniel Hierro De La Vega**, acreditó su personalidad con la misma acta que se protocoliza y manifiesta lo siguiente: -----

A).- Que en la asamblea cuya acta por esta escritura se protocoliza, estuvo efectivamente representada, en los términos que en la misma se señalan. -----

B).- Que las firmas que aparecen en la propia acta, fueron efectivamente puestas por quienes ahí se indica. -----

Yo, el Notario doy fé de la verdad del acto, de que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, de que el compareciente me es personalmente conocido, no obstante lo cual se identificó con el documento que exhibe y del que una copia fotostática se agrega al apéndice en el legajo correspondiente a esta escritura, marcado con la letra "A", de su capacidad legal para este otorgamiento y de que por sus generales manifestó ser: mexicano, originario de Torreón, Coahuila, donde nació el veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, casado, profesor, con domicilio en la casa marcada con el número quinientos treinta de la Calle Brasil, en la Colonia Cacho, en Tijuana, Baja California, de paso en esta ciudad. -----

Leída que fue esta acta por el compareciente a quien hice saber las penas en que incurren los que declaran falsamente y habiéndole explicado el valor y consecuencias legales de su contenido, expresó su conformidad con ella y la firmó el día de su otorgamiento, en que la autorizo definitivamente.- Doy Fé.-----

Daniel Hierro De La Vega.- Firmado.- La Firma del Notario.- El Sello de Autorizar. -----

-----INSERCIÓN:-----

EL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (2554) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, DICE:-----

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

LIC. XAVIER IBÁÑEZ ALDANA
NOTARIO No. 1
TECATE, B. C.



En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen". -

ES PRIMER TESTIMONIO DE ESTA ESCRITURA QUE SE EXPIDE PARA "**INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**; VA EN CUATRO FOJAS UTILES, COTEJADO Y CORREGIDO. -----

TECATE, BAJA CALIFORNIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- DOY FE.- -----



C
O
T
E
J
A
D
O

En la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, México, siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto del año 2010, se reunieron en el número 530 de la Calle Brasil, de esta ciudad, los señores: DANIEL HIERRO DE LA VEGA y MARION DENISSE HIERRO MACFARLAND en su carácter de miembros de la **Asociación Civil** denominada **"INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, con el objeto de celebrar una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia.
2. Otorgamiento de Poderes.
- 3.- Ampliación de Estatutos.
4. Asuntos generales.

Habiendo sido citados todos los miembros de la Asociación Civil y estando presentes la totalidad de las personas que tienen en este momento tal carácter, se omite la lista de asistencia y se pasa al desahogo del segundo punto de la orden del día, en el cual, se acuerda otorgar al señor DANIEL HIERRO DE LA VEGA, en adición a las facultades que ostenta como ADMINISTRADOR UNICO de la Asociación, un poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, en los términos de los artículos dos mil cuatrocientos veintiocho y dos mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil para el Estado de Baja California y sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades de la República Mexicana, entendiéndose comprendidas en dichas facultades las de otorgar, suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; promover y desistirse de juicio de amparo, articular y absolver posiciones, presentar denuncias de hechos y querellas, constituirse en parte civil o coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón en los casos que proceda.

Denisse Hierro

[Signature]

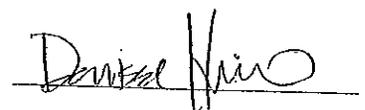
En lo que respecta a la ampliación de estatutos, el Presidente de la asamblea expuso a los presentes, la necesidad de ampliar el objeto, acordándose por unanimidad el siguiente modificar la cláusula SEGUNDA, de los estatutos, para quedar como sigue:

SEGUNDA: El Objetivo de la asociación será: El establecimiento y administración de planteles educativos en todos sus niveles de educación, de acuerdo con las autorizaciones expedidas del ramo en el País; para la consecución de sus fines la asociación podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos anexos y conexos con el objeto de la asociación. La asociación podrá adquirir bienes inmuebles previo el cumplimiento de lo que para el efecto prescriban las Leyes vigentes; así mismo, expedir, endosar, otorgar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito y constituir garantías de todo tipo, sustituirías, y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas por la asociación o de terceros; tramitar, realizar y obtener todo tipo de créditos, factorajes, arrendamientos financieros, que sean necesarios para la realización del objeto de la Asociación.

En asuntos generales, se designa al profesor DANIEL HIERRO DE LA VEGA como delegado especial de la asamblea, para que ocurra ante Notario Público, a fin de que se protocolice el acta de esta asamblea, formalizando los acuerdos emanados de la misma, autorizándosele los gastos que para el efecto incurra.

No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes deciden retirarse y dar por terminada la reunión declarando válidos sus acuerdos, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al efecto los que en ella intervinieron.


Daniel Hierro De La Vega


Marlon Denisse Hierro Macfarland



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOMBRE
HIJOS
DE LA VEGA
DANIEL
OCUPACION
C BRASIL 530
COL MADERO 22150
TIJUANA, B.C.
D.O.C. 0000001250602 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECCION HRVGDN15122305H000
ESTADO 02 DISTRITO
MUNICIPIO 004 LOCALIDAD 0001 SECCION 0889

EDAD 61
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TALLAS,
DIFUSOS O ENTORNOS.
EL USUARIO ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CASO DE FURTO EN LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
DOCUMENTO

4

SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Daniel de la Vega

08/10/2010

09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Daniel de la Vega

EL LICENCIADO XAVIER IBÁÑEZ ALDANA, TITULAR DE LA
NOTARIA NUMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA fotostática VA EN una
FOJA(S) UTIL(ES) ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL.
CON LA CUAL SE COMPULSA PARA AGREGARSE AL APÉNDICE
DEL VOLUMEN 382 EN EL LEGAJO DE LA ESCRITURA
NUMERO 23562 CON LA LETRA "A".
TECATE, BAJA CALIFORNIA A LOS dieciocho DIAS DEL MES DE
Octubre DEL AÑO 2010 DOY FE.

[Signature]



Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 2



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS A.C.**

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

SH CP **SAT**
 Servicio de Administración Tributaria
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
IED770623FN5

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS AC



FOLIO
B4142202

BCN-24/08/2009-R 4kPczjhsCxH

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS AC

DOMICILIO
BRASIL 530 MADERO BAJA CALIFORNIA 22150

CLAVE DEL R.F.C IED770623FN5

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR TIJUANA, B.C.**

ACTIVIDAD **Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación, que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley General de Educación**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **24-06-1977**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (personas morales).	01-07-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	01-07-2002
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	01-06-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	01-07-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	01-07-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre el remanente distribuible de personas morales con fines no lucrativos.	07-04-2008
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los ingresos obtenidos y los gastos efectuados de personas morales con fines no lucrativos.	07-04-2008
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	07-04-2008
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	07-04-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	25-09-2008	RF200811109123
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	07-04-2008	RF20088204114
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	19-03-2008	RF20087981002
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	11-03-2008	RF20087881293
Orientación / ACTUALIZACIÓN DEL RFC /	08-02-2008	OR20087420143

Fecha de Impresión: 24 de Agosto de 2009
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

xtt7L8dXz8w1PyMRTp2wQx0TKOv9rZ9Gr0sXfGPWsD8cujP/ISPuZ3QZMQ7srFFNdII/B1yhqHX8yTBq6uaWQz8K6g1t9PRHZq/IqOvyJVhHuL3X64M9bVs8/
UgkAVmPj7fb3UfJHIOcy0vZQcSAPIMM2P7V4YzoDK+rI4=

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 3



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Contrato de arrendamiento que celebran por una parte DANTE SANTINI OVANDO Y COPROPIETARIOS. Representada en este acto por su apoderado legal Lic. Dante Santini Ovando, a quien en lo sucesivo se le denominará "el arrendador" o por su nombre indistintamente, y por la otra SR. DANIEL HIERRO DE LA VEGA, quienes en lo sucesivo se les denominará "el arrendatario" o por su nombre indistintamente, mismos que se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Declara el arrendador ser legítimo propietario del bien inmueble existente identificado como lote 7,8,9,10 y 11 de la manzana 14 en el Blvd. Agua Caliente No 9073 Alto, Col. Madero de ésta ciudad, en el bien inmueble se encuentra un edificio de dos pisos siendo todo el segundo piso lo que es materia de este contrato y cuya superficie es de 500 metros cuadrados aproximadamente, también se encuentra una cartelera de publicidad en la azotea cuya superficie es de 48 metros cuadrados, así como una superficie de 600 metros cuadrados aproximadamente sin construcción, destinada para área de estacionamiento, disponible para otorgar al arrendatario el bien objeto de este contrato en arrendamiento, bajo las condiciones establecidas en el capítulo de "CLAUSULAS" del presente instrumento. -----

II.- Declara el arrendatario, que por así convenir a sus intereses, desea tomar en arrendamiento el bien inmueble que ha quedado precisado en la declaración primera del presente contrato, el cual conoce perfectamente en sus características por haber estado en él, y que además es propio para ser destinado a los fines que pretende y por tanto lo desea tomar en arrendamiento, de su legítimo propietario. -----

CLAUSULAS

PRIMERA.- Objeto de este contrato de arrendamiento: Mediante el presente contrato el arrendador otorga en arrendamiento al arrendatario el bien inmueble ubicado en Blvd. Agua Caliente 9073 Alto, Col. Cacho de ésta ciudad, y descrito en la declaración primera de este contrato.-----

SEGUNDA.- Duración: La duración del presente contrato de arrendamiento, será por quince años, a partir de Octubre 01 del 2011, y por lo que concluye en Septiembre 31 del 2026, queda obligándose el arrendatario a cubrir el importe mensual por concepto de arrendamiento, mas el impuesto al valor agregado o cualquier otro que por éste concepto establezca o imponga la ley de la materia, en los siguientes términos: -----

A.- La cantidad a pagar será de \$ 3,000.00 (TRES MIL DOLARES 00/100 U.S. Cy.), O su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en la plaza en el momento de efectuarse los pagos, durante el lapso del primer año de vigencia del presente contrato, cantidad pagadera en mensualidades adelantadas al arrendador o a quien sus derechos represente, en sus oficinas sitas en Calle 5ta # 7928-A, zona centro en ésta ciudad, los días 1ro. de cada mes, a partir de Octubre 01 del 2011. El arrendador se obliga a entregar factura vigente por concepto de renta y en lo sucesivo aumentará un 5% anual, el precio del arrendamiento aquí pactado tomando como base el primer año, la cantidad de cita al inicio de éste párrafo.-----

Asimismo, el Arrendatario Pagará la Cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL DOLARES 00/100 U.S. Cy.) por Concepto de Depósito de Arrendamiento del Terreno en Materia del Presente Instrumento y que la Firma del Presente Servirá como él mas Amplio de los Recibos que en Derecho Corresponda

Queda obligado el arrendatario a desocupar en un plazo máximo de 30 días naturales y entregar los inmuebles a el arrendador, previa solicitud por escrito vencido el plazo y no prorrogado; plazo que comenzara a contar a partir de que el arrendador haga del conocimiento por cualquier medio a el arrendatario, su intención. El arrendatario se obliga a Dar mantenimiento apropiado a Los bienes dados en arrendamiento, especialmente a la

cartelera, el techo, el drenaje, la instalación eléctrica, etc., conservándolos siempre en el estado en el que se Le entregan.

El arrendatario autoriza al arrendador a ingresar al edificio que se arrienda para corregir cualquier desperfecto que afecte al resto de la construcción o a bienes de otros inquilinos y da su consentimiento para romper cerraduras si para ello es necesario.

B).- Queda obligado el arrendatario a desocupar en un plazo máximo de 30 días naturales y entregar los inmuebles a el arrendador, previa solicitud por escrito vencido el plazo y no prorrogado; plazo que comenzara a contar a partir de que el arrendador haga del conocimiento por cualquier medio a el arrendatario, su intención. En caso de prorroga, preferencia o tanto respecto al arrendamiento será el arrendatario el primero en derecho sobre cualquier otro postor a renovación de contrato.

TERCERA.- Precio del arrendamiento: El precio mensual de renta del inmueble arrendado, será en la forma y términos en que se obliga a cubrirla el arrendatario de conformidad con la cláusula Segunda del presente instrumento, o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el mercado libre al momento de efectuarse el pago, mensualidad que se pagará por anticipado los días 1ro. de cada mes en el domicilio que ha quedado precisado en el paréntesis "A" de la segunda cláusula del presente instrumento, obligándose además el arrendatario a cubrir el impuesto al valor agregado correspondiente que se genere por concepto del arrendamiento objeto de éste instrumento, o cualquier otro impuesto o derecho que decreten las autoridades Municipales, Estatales o Federales que cause el presente contrato de arrendamiento, queda convenido por las partes que toda mensualidad deberá Ser íntegramente cubierta aún cuando el arrendatario ocupe el inmueble tan sólo una parte del mes.

CUARTA.- Servicios Públicos del inmueble arrendado: El arrendatario se obliga a pagar y contratar por su cuenta los servicios públicos que se establezcan o estén establecidos en el inmueble objeto del presente contrato, tales como, fuerza eléctrica, teléfono, agua potable, etc. y en consecuencia el arrendatario, se entenderá directamente con la persona o empresa que preste los servicios mencionados en forma enunciativa y no limitativa, para su instalación, corte o suspensión siendo a cargo del arrendatario, toda clase de reparaciones que necesitare los indicados servicios públicos, así como el pago de los daños y perjuicios que le resultaren al arrendador o terceros por el uso de aquellos. En tal virtud, el arrendatario deberá entregar al arrendador al propio tiempo en que se cubran cada una de las mensualidades por concepto de arrendamiento, el recibo que demuestre que está al corriente en el pago de los servicios enumerados en ésta Cláusula. Así mismo, se conviene por las partes que las cantidades de dinero que el arrendatario adeude por concepto de algunos de los servicios a que se refiere ésta cláusula que esté o se conserven a nombre del arrendador y/o arrendatario y/o terceros, podrán ser exigidos directamente por el arrendador, conjuntamente con las rentas ante los Tribunales competentes, para que obteniendo su importe tales servicios sean pagados por el arrendador.-----

QUINTA.- Mejoras al inmueble arrendado: El arrendatario destinará el bien objeto del presente instrumento para el **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIVERSAS**, recibe a su entera satisfacción la localidad arrendada en perfectas condiciones físicas, autorizando expresamente el arrendador al arrendatario dentro de este instrumento para hacer obras de construcción y modificaciones necesarias a fin de acondicionar el bien inmueble motivo de este contrato a las necesidades de uso que se le destine. Siendo por su exclusiva cuenta todas las obras de construcción, acondicionamiento y decoración de la misma, que quedaran en beneficio del inmueble al terminar este contrato, sin que por ello tenga que efectuar pago alguno el propietario del inmueble. Las construcciones a que se refiere la cláusula que antecede del presente instrumento que se realicen dentro del predio materia del presente contrato pasaran a ser propiedad de el arrendador, una vez concluido este contrato, por lo que no se tomara a cuenta de rentas ni por ningún otro concepto. El arrendatario se obliga a tramitar y obtener por su cuenta Los permisos gubernamentales necesarios para poder usar la cartelera instalada en el techo del edificio y se obliga a pagar Los impuestos, derechos, multas, etc., que se generen por ese concepto.

SEXTA.- El inquilino no podrá subarrendar la propiedad ni traspasar sus derechos de arrendatario sino con permiso escrito dado por el arrendador y a personas que reúnan las mismas condiciones de honorabilidad y solvencia económica que concurren en él.

SEPTIMA.- Vicios o defectos ocultos: Declara el arrendatario que conoce perfectamente las condiciones del bien inmueble arrendado, que no tiene vicios o defectos ocultos.

OCTAVA.- El último día de la vigencia de este contrato de arrendamiento, el arrendatario deberá desocupar y entregar al arrendador el inmueble arrendado, limpio y en buenas condiciones excepto por cuanto hace el uso y deterioro normal. A la terminación de este contrato, el arrendatario deberá retirar todos sus bienes y todo aquello que no hayan sido retirados, se considerará abandonado por el arrendatario, deberá reparar cualquier daño y perjuicio que hayan sido ocasionados al inmueble arrendado por el retiro de los bienes del arrendatario.

NOVENA.- Terminación anticipada por parte del arrendador: El arrendatario se obliga a desocupar el bien inmueble arrendado en un término no mayor de 30 días, a partir de la fecha de notificación que por escrito le haga el arrendador, en el caso de que sea necesario hacer reparaciones urgentes y necesarias, en el bien inmueble objeto del presente contrato.

DECIMA.- Acceso al inmueble arrendado: El arrendatario se obliga a permitir al arrendador o a quien sus intereses represente, el acceso al inmueble arrendado para que éste pueda verificar las condiciones del bien objeto del presente contrato siempre y cuando el arrendador efectúe la visita en días y horas hábiles.

DECIMA PRIMERA.- Daños y perjuicios: El arrendatario será responsable de todos los daños y perjuicios que sufra el bien inmueble arrendado, cualquiera que fuere su causa, ya sea que lo ocasionen sus familiares, dependientes, clientes, visitantes o cualquier otra persona, los cuales serán reparados por cuenta exclusiva del propio arrendatario, aunque estos desperfectos provengan del uso normal del bien inmueble arrendado, teniendo la obligación el arrendatario de pagar su compostura y reparación.

DECIMA SEGUNDA.- Penas Convencionales.- La falta de pago oportuno por parte del arrendatario por concepto de renta mensual, dará derecho al arrendador para que pueda pedir la rescisión de este contrato de arrendamiento, estableciéndose además, de que en el caso de que no pague dentro de los siguientes diez días naturales a la fecha del pago de la renta mensual, liquidará un 10% de interés sobre el saldo insoluto más el monto de la renta mensual, hasta concluir totalmente la liquidación de la renta del mes o meses correspondientes. Si llegado el mencionado día indicado en la Cláusula Segunda de este contrato, para la conclusión del arrendamiento y el arrendatario no ha cumplido con su obligación de entregar y desocupar el inmueble arrendado y devolverlo al arrendador, desde ese día, el arrendatario queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, la renta estipulada en la Cláusula Segunda del presente contrato y deberá pagarlo por cada mes o fracción de mes que medie entre la mencionada fecha prefijada en la Cláusula Segunda para la conclusión del arrendamiento que se realice judicial y extrajudicialmente, la desocupación y entrega del inmueble arrendado.

DECIMA TERCERA.- Terminación anticipada del arrendamiento: Cada uno de los casos siguientes se considera como incumplimiento por parte del arrendatario y dará derecho al arrendador a dar por terminado o rescindido anticipadamente el presente contrato:

- A) Incumplimiento en cualquier obligación a cargo del arrendatario establecida en este contrato.
- B) En caso de que el arrendatario sea emplazado a huelga, o estallada ésta y dicho conflicto laboral no hayan sido resueltos en el término de sesenta días a partir del emplazamiento correspondiente.
- C) Petición Voluntaria: Declaración voluntaria de suspensión de pagos o de quiebra por el arrendatario sin que se declaren improcedentes o resueltas por la autoridad correspondiente dentro de sesenta días naturales, a partir de dichas peticiones.

- D) El nombramiento de un depositario judicial que tome posesión material de los bienes del arrendatario, si permanece dicha disposición judicial sin resolución, por un período de treinta días naturales a partir de la posesión.
- E) Gravamen, condenación, ejecución u otros embargos judiciales o administrativos sobre los bienes del arrendatario si permaneciesen en efecto dichas situaciones, por un período de treinta días naturales a partir de la orden que ordene cualquiera de las medidas indicadas.-----

DECIMA CUARTA: Disposiciones Generales:

- A) El presente contrato de arrendamiento contiene todas las condiciones y acuerdos entre las partes, y no podrá ser modificado verbalmente ni en ninguna otra manera, sino mediante convenio y debidamente firmado por las partes.
- B) Si por cualquier término, pacto, condición o previsión de este contrato o la aplicación del mismo a cualquier persona o circunstancia, es declarado inválido, nulo, o no pactado, condiciones o previsiones de este contrato o la aplicación del mismo a cualquier persona o circunstancia, deberá permanecer en plena vigencia y en ninguna forma resultará por ello afectado, perjudicado o invalidado.
- C) Las partes reconocen que en el presente contrato de arrendamiento no ha habido error, dolo, lesión, mala fe ni violencia y quedan obligadas al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones expresamente pactadas.

DECIMA QUINTA: En caso de muerte del arrendatario se substituye este por la persona de nombre Marion Denisse Hierro Mac farland quedando el resto de las obligaciones de este instrumento en los mismos términos.

El arrendador señala desde ahora y para todos los efectos legales correspondientes como domicilio convencional el ubicado en Calle Sta # 7928-A , zona centro en esta ciudad.

El arrendatario señala desde ahora y para todos los efectos legales correspondientes como domicilio convencional el mismo que el del bien inmueble objeto del presente contrato.

Las partes manifiestan su conformidad de someterse expresamente a la competencia de los Tribunales comunes de éste partido Judicial de Tijuana, Baja California, para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato de arrendamiento y renuncian desde ahora, a cualquier otra causa que les pudiera corresponder.-----

LEIDO POR LAS PARTES, EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, FUE RATIFICADO Y FIRMADO EN OCTUBRE 01 DEL 2011

ARRENDADOR



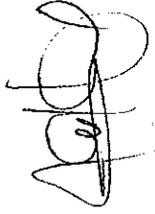
Dante Santini Ovando y Copropietarios

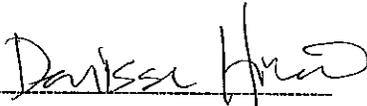
ARRENDATARIO



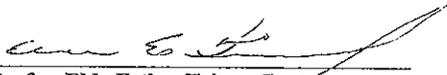
Sr. Daniel Hierro De La Vega

Lic. Dante Santini Ovando
Representante Legal




ARRENDATARIO SUBSTITUTO
Marion Denisse Hierro Mac Farland

TESTIGOS


Profra. Elda Esther Triana Contreras





Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

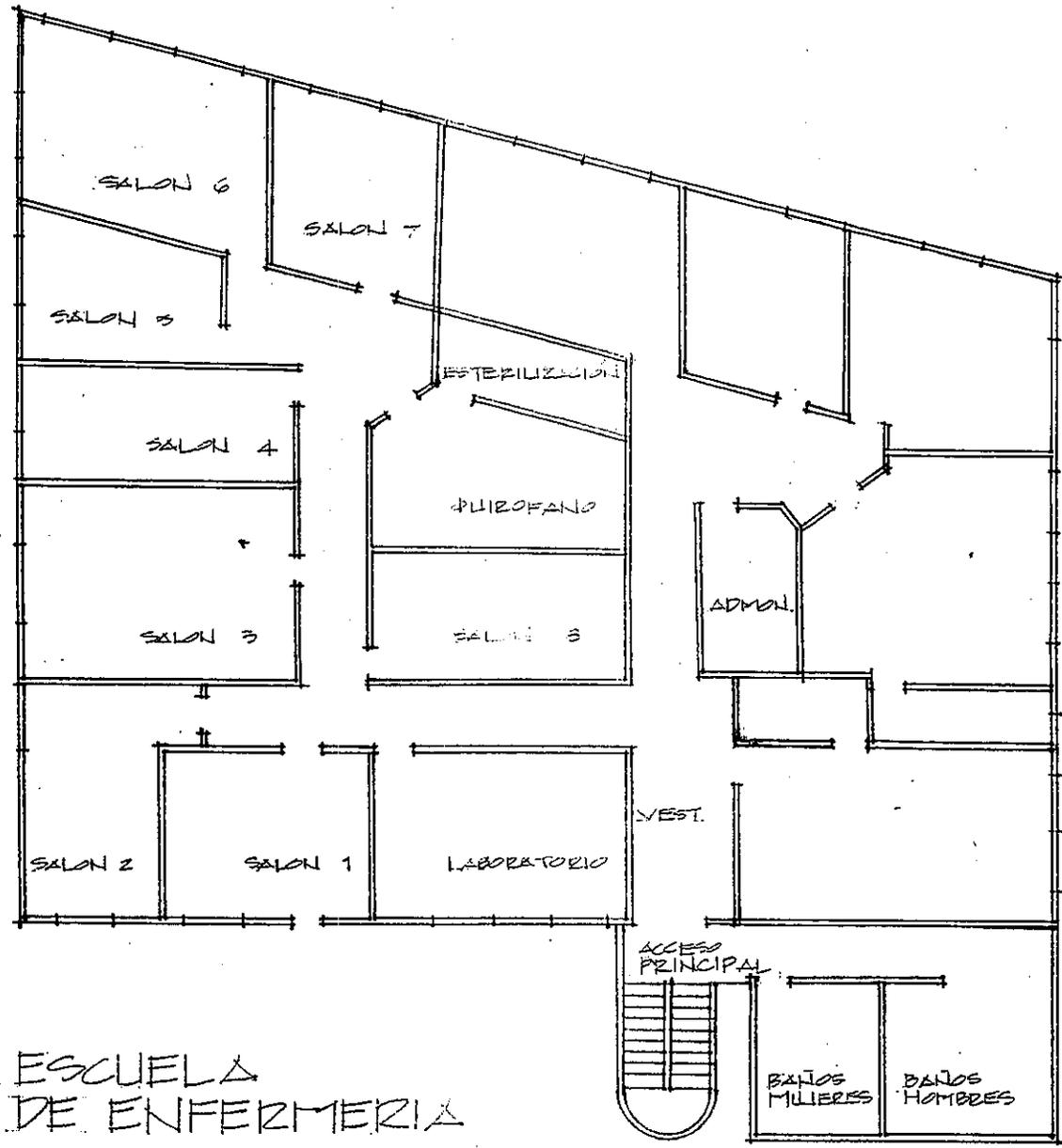
ANEXO 4



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

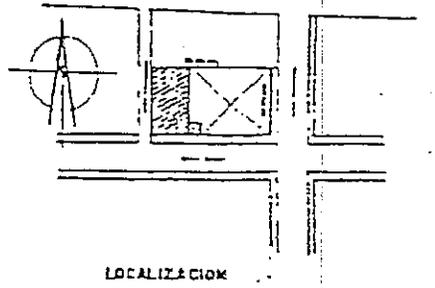
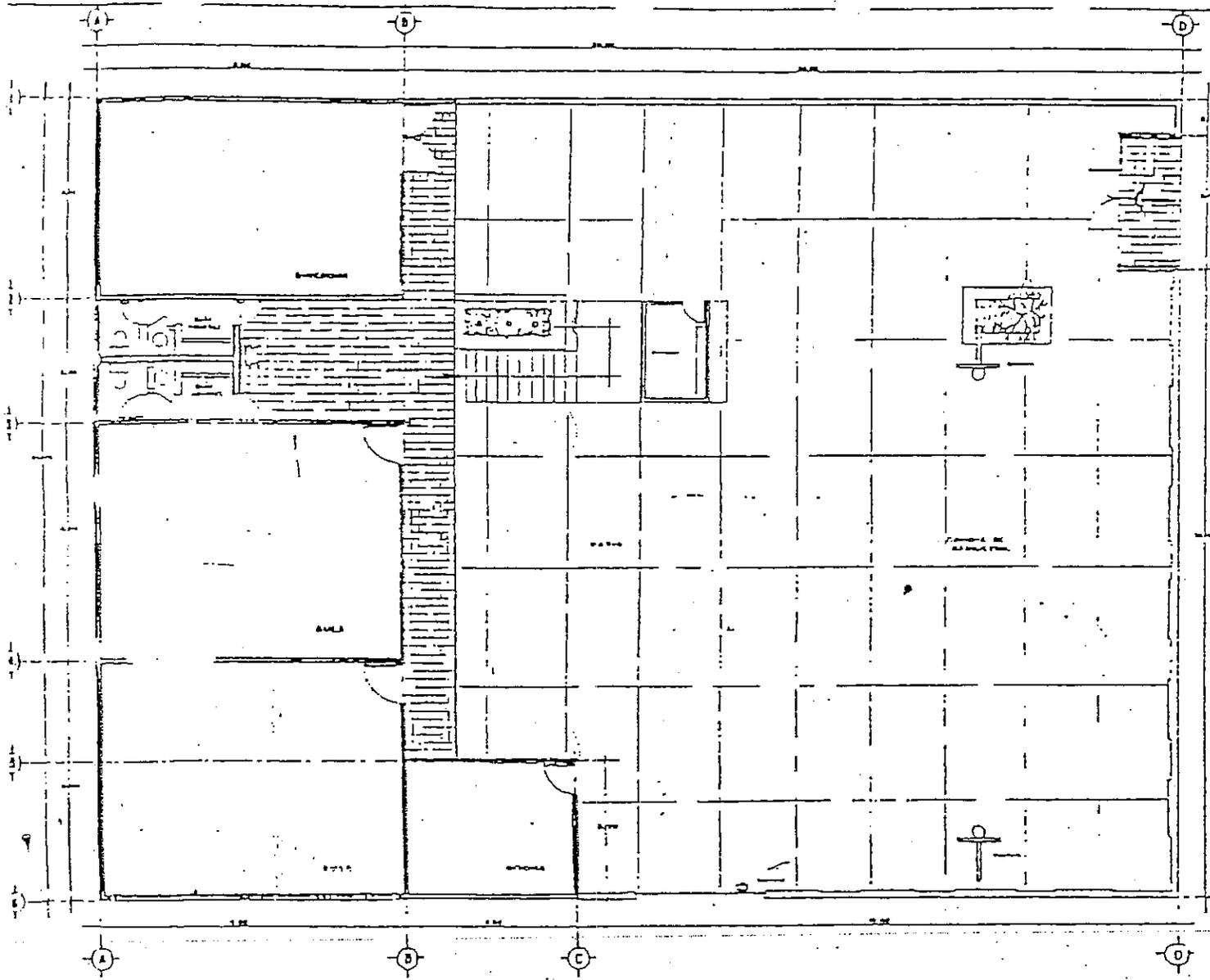
MENTOR MEXICANO

**DIAGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN
ARQUITECTÓNICA**



ESCUELA
DE ENFERMERIA

DIAGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA

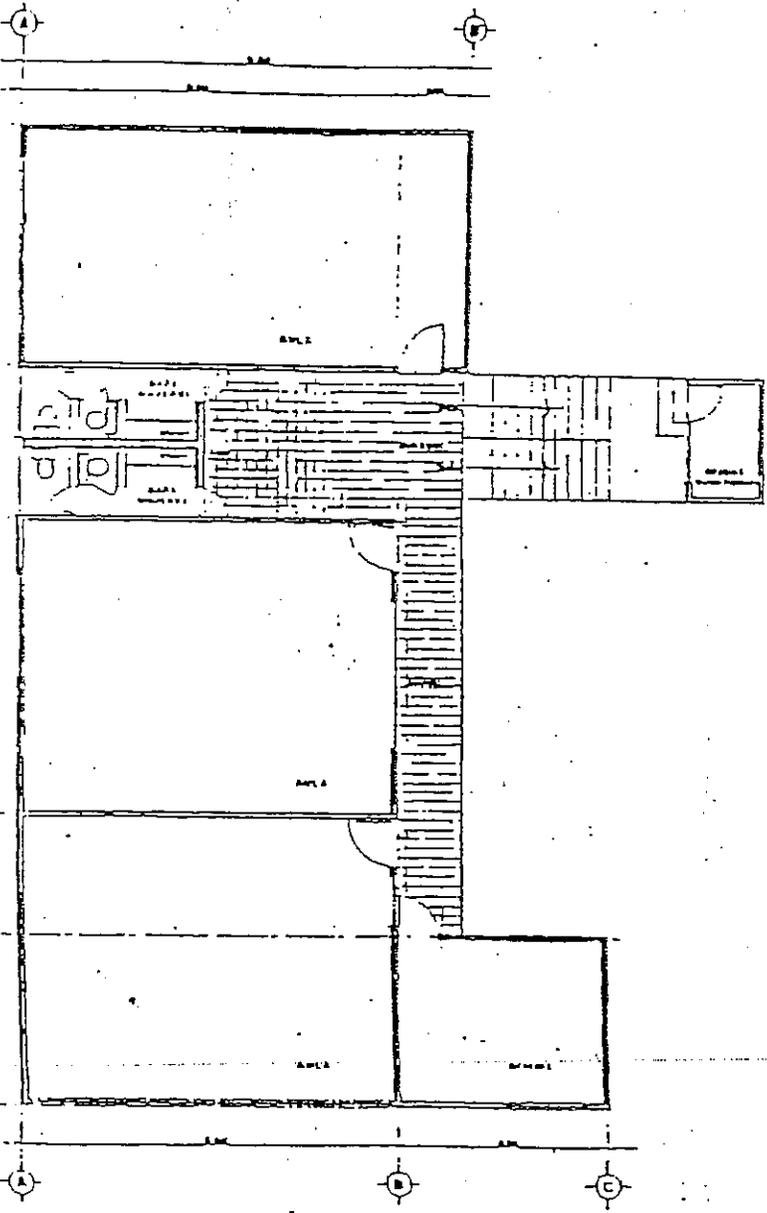


LOCALIZACION

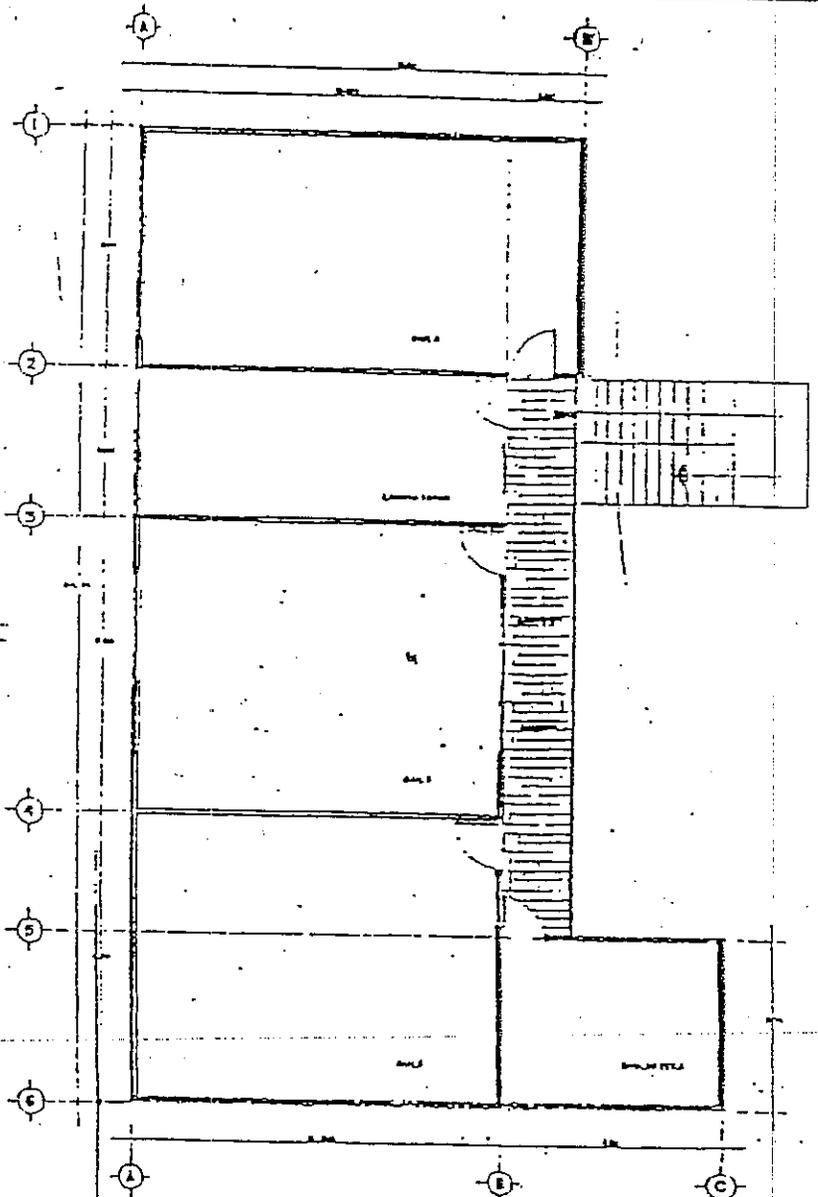
PLANTA ARQUITECTONICA BAJA

ESCALA 1:50

PROYECTO	ESC. PRIM. MENTOR MEXICANO
LOCALIZACION	CARR. BIELLI 530 CAL. COAH.
CONSTRUCTORA	BAJA INTER-CAL
FECHA DE OBRAS	ENERO 1988
PROYECTADO POR	FRANCO, S. L. CAHNS DE 1986.
1 - 3	

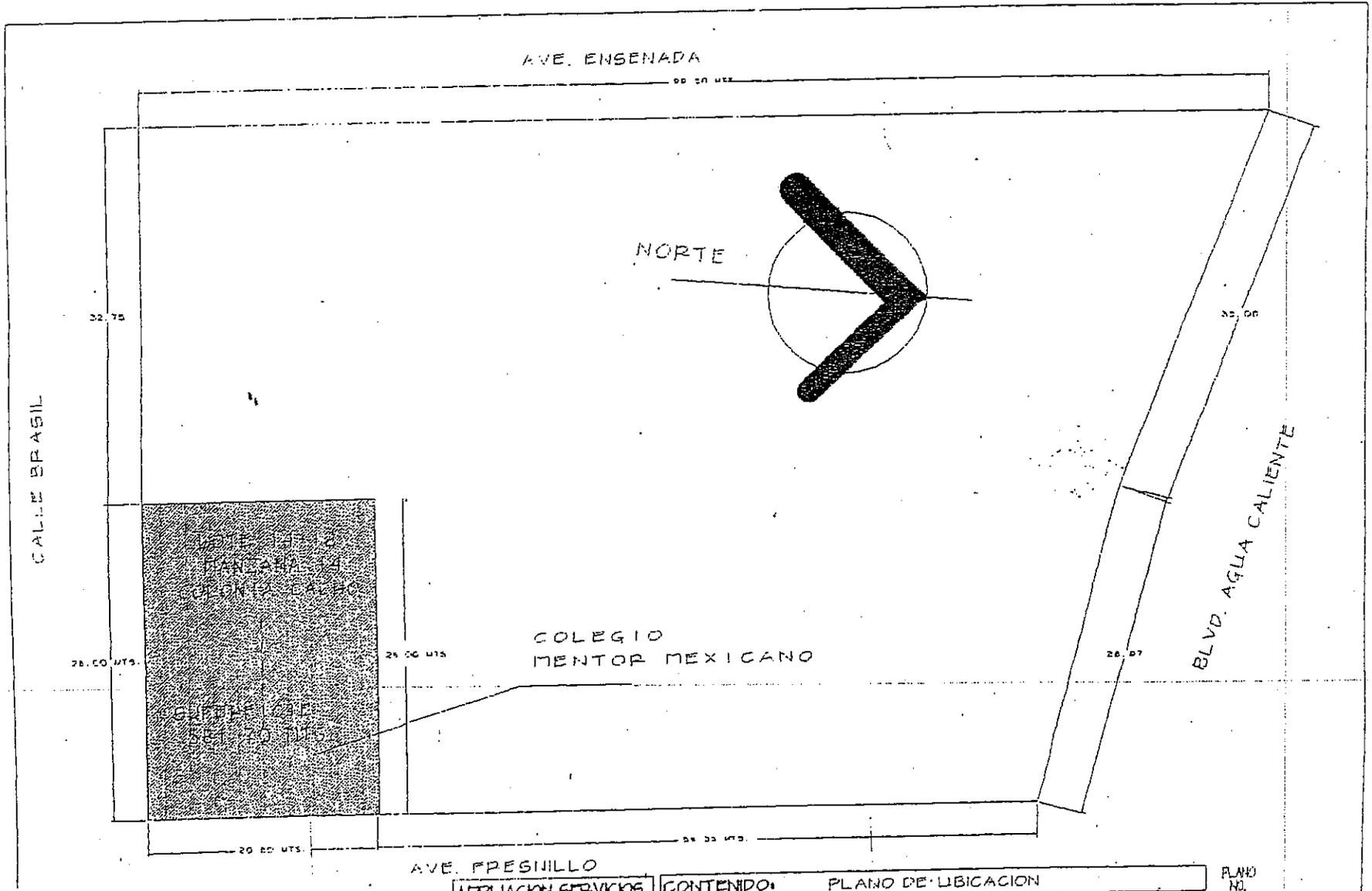


PLANTA 1er. PISO ESCALA 1:50



PLANTA 2do. PISO

Proyecto	ESC. PRIM. MEXICAN	
Arquitecto	Edo Break SRO	Col. Cuda
Diseñador	Constructora	BAJA INTER-CAL
Fecha de obra	1988	
Escalera	1:50	
Plantas	2 - 3	



COLEGIO MENTOR

APLICACION SERVICIOS

CUV CINCUENUEVE DE LA CALLE DEL CENTRO COLONIA LAGOS

CONTENIDO:

PLANO DE UBICACION

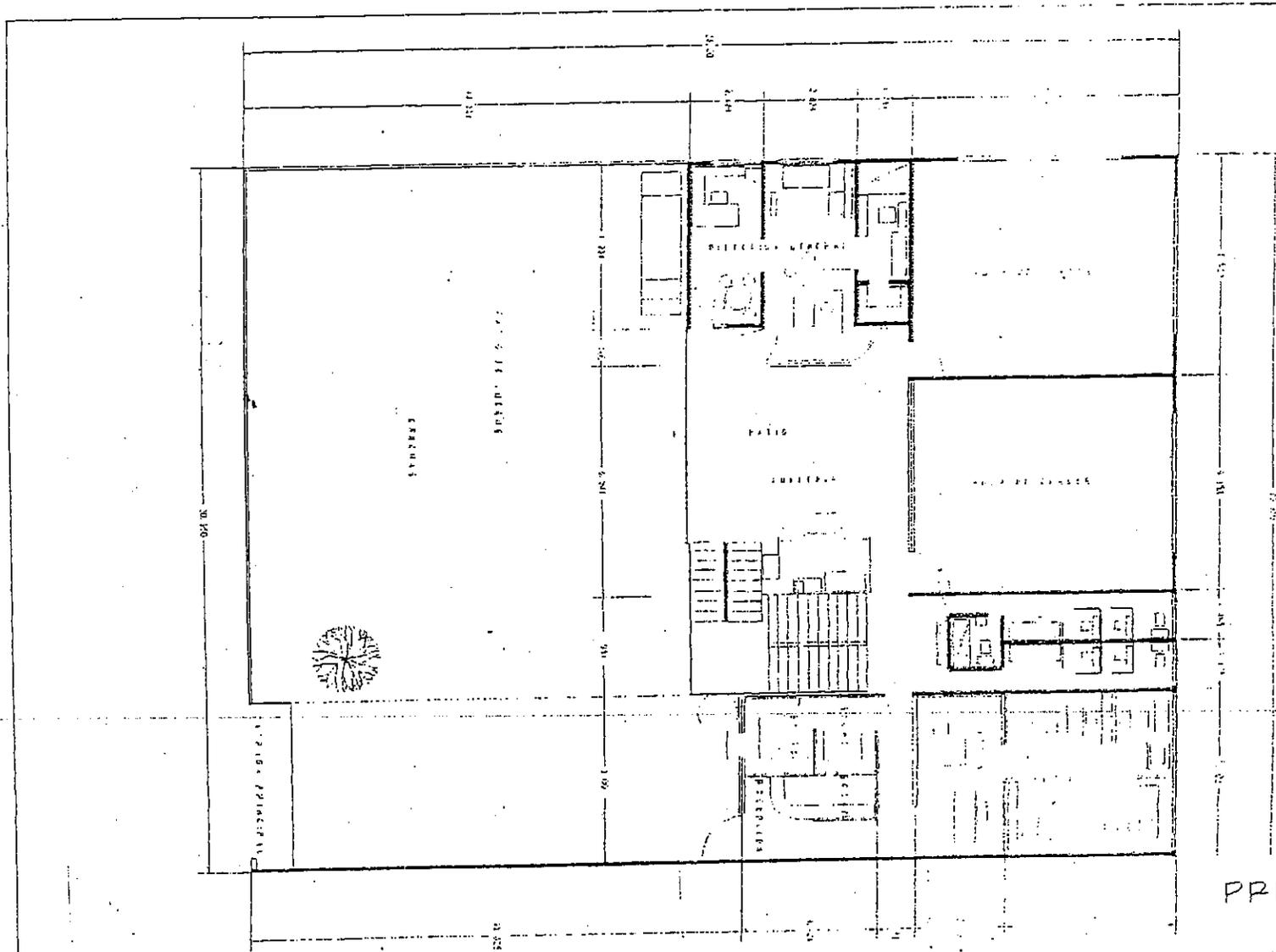
PROYECTO: UBICACION

UBICACION: LOTE H-2 PANZAMA N. COLONIA LAGOS

DDLYET

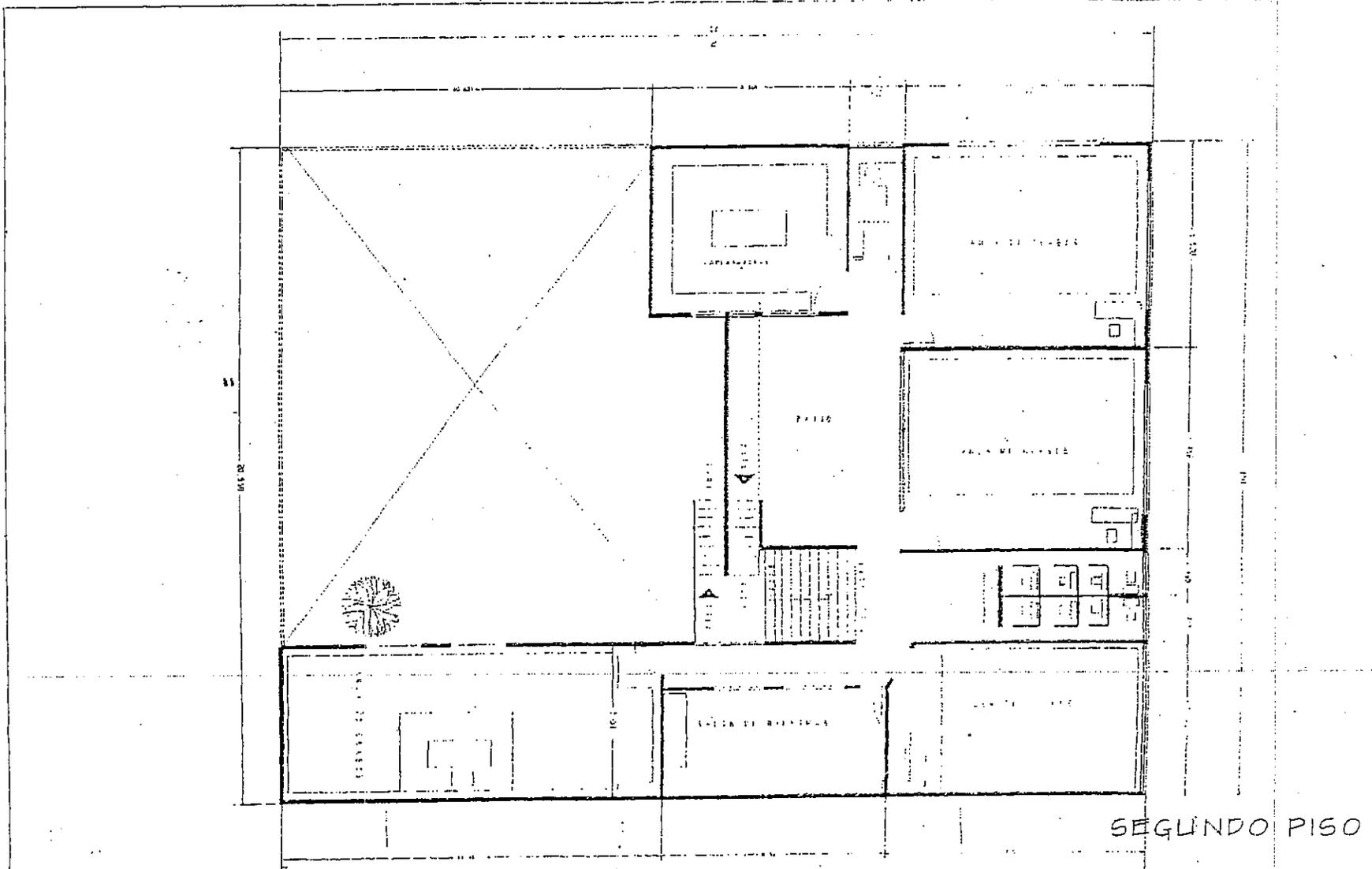
PLANO NO.

1



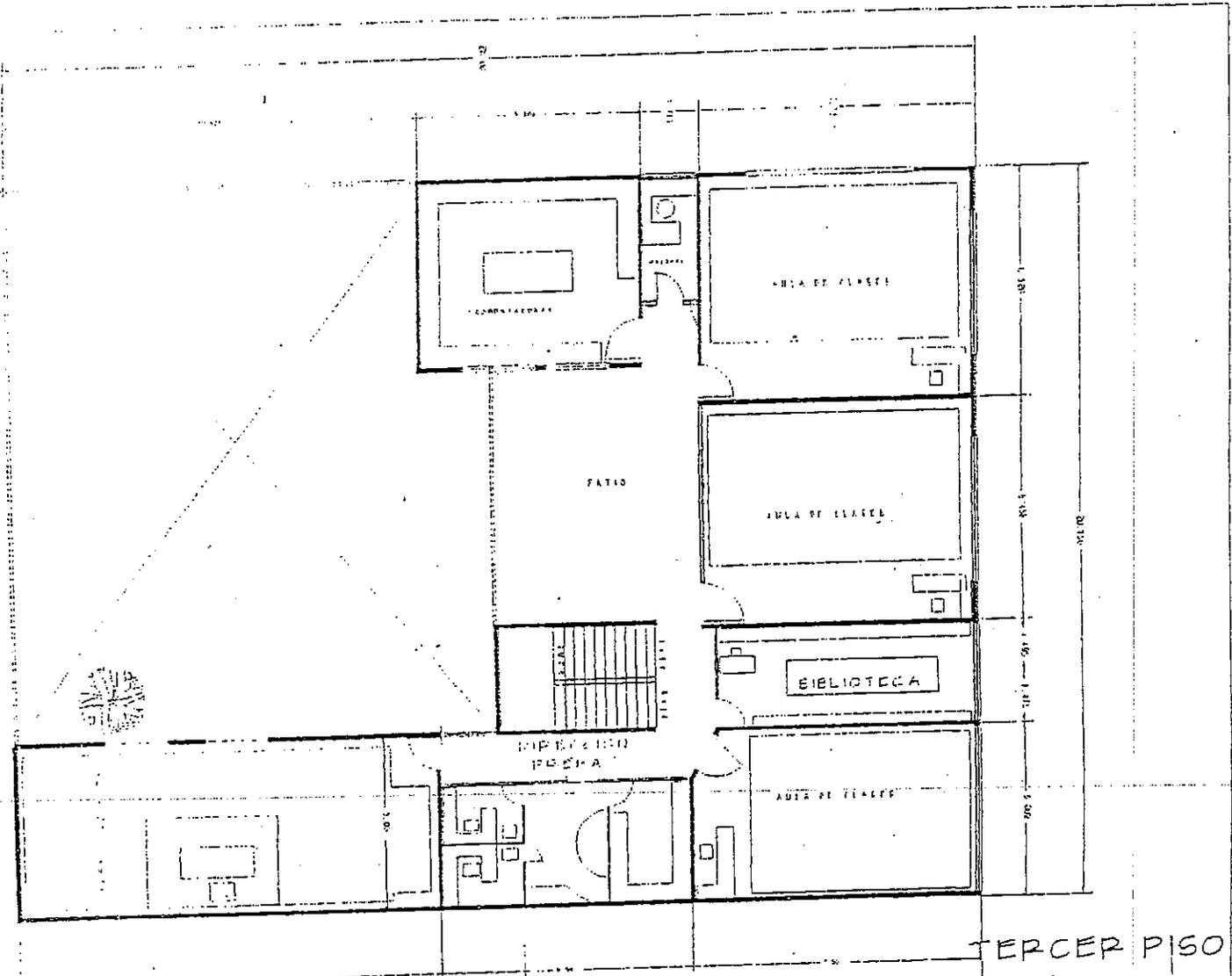
PRIMER PISO

CONTENIDO

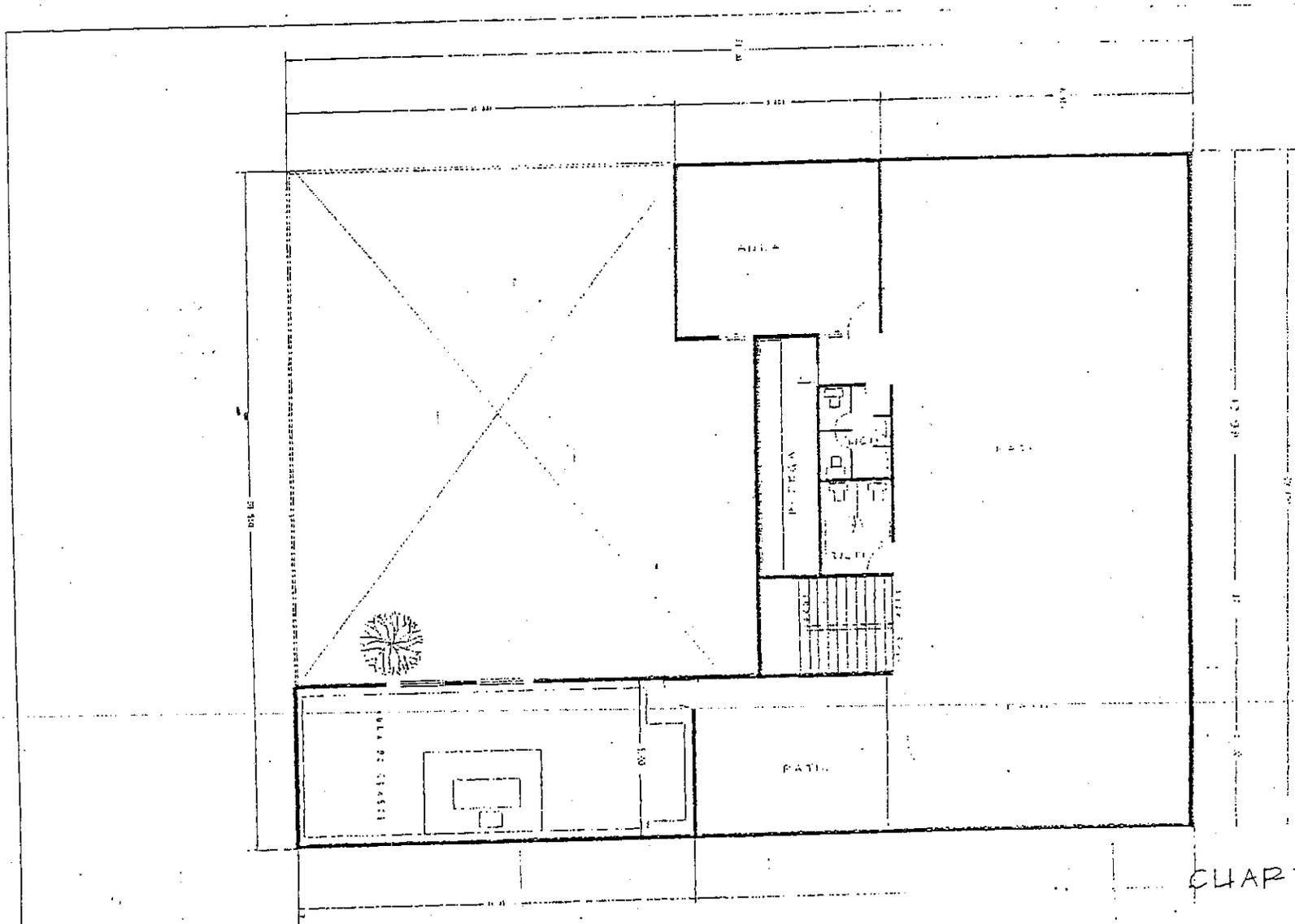


SEGUNDO PISO

SERVICIOS ESCOLARES CONTENIDO:



SERVICIO	SOLARES	CONTENIDO	PLANTA TERCER PISO	PLANO NO.
CELULA	SINUS	PROYECTOR	LIBRACION	DDIYE
ALFARO	ALFARO	ALFARO	ALFARO	3



SERVICIOS ESCOLARES CONTENIDO:

CUARTO PISO

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 5



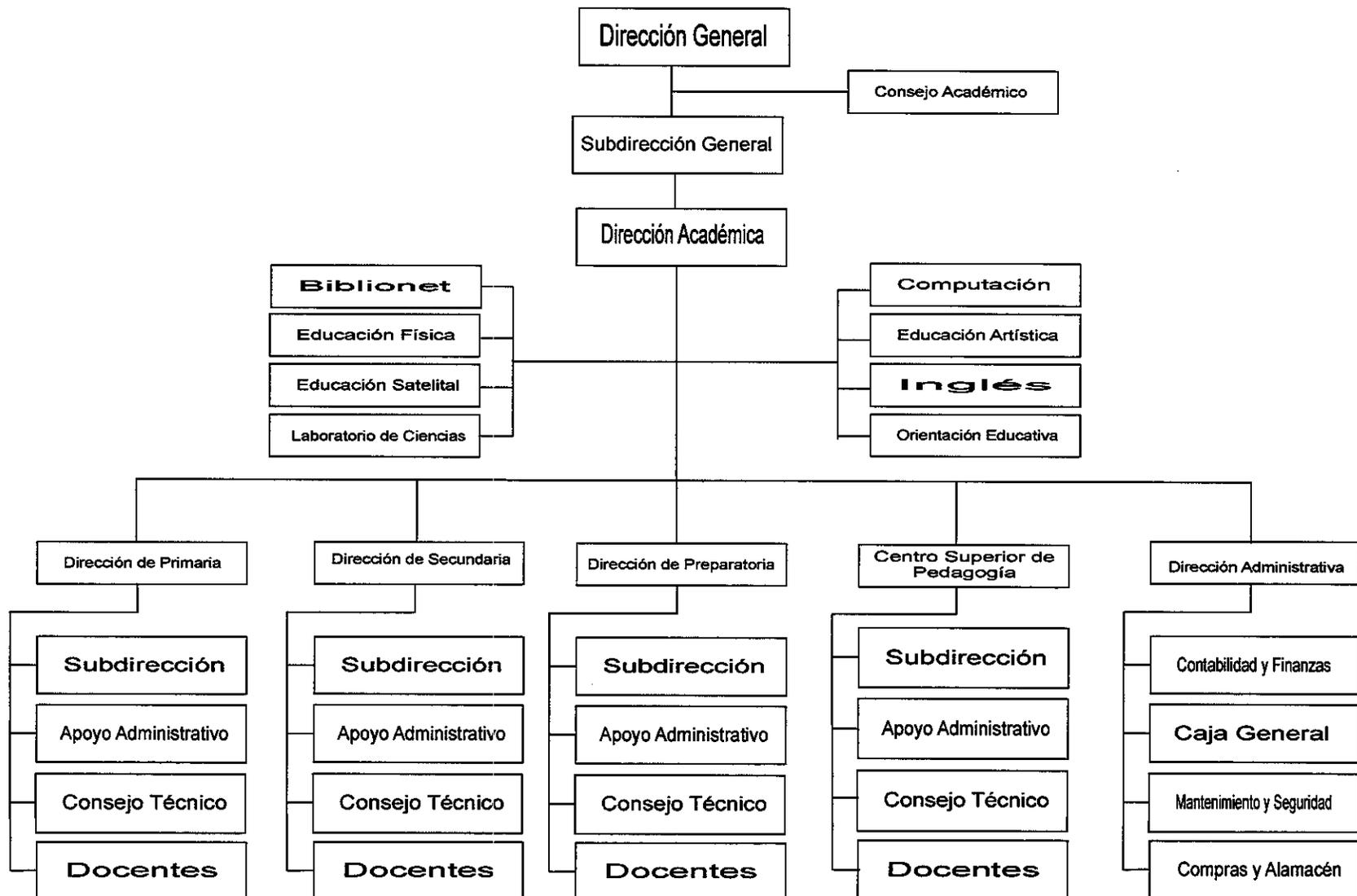
**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

ORGANIGRAMA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A.C. Colegio "Mentor Mexicano" y "Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano"

Estructura Organizacional



Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 6



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

CUOTAS POR COBRAR

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*

Juan 8:32



**CENTRO SUPERIOR
DE PEDAGOGÍA**
MENTOR MEXICANO

Tijuana Baja California, 10 de abril de 2012.

DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY
COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Distinguido Doctor:

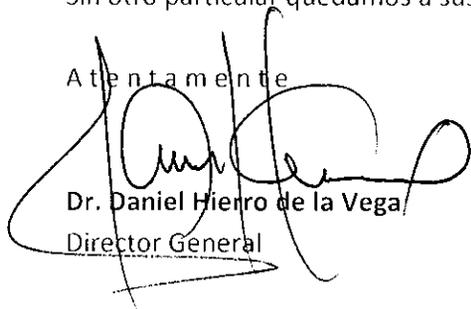
Por medio de la presente someto a su consideración la demanda estudiantil y cuotas a cobrar para el próximo Ciclo Escolar 2012-2 de las licenciaturas que estamos solicitando su incorporación, siendo estas: Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Informática.

Cuotas a cobrar:

Inscripción (semestral):	\$ 2,800.00
Pago a la UABC:	\$ 1,400.00
Seguro Escolar:	\$ 200.00
Colegiatura (6 mensualidades):	\$ 1,400.00
Talleres (6 mensualidades):	\$ 1,800.00

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

Atentamente



Dr. Daniel Hierro de la Vega
Director General

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 7



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

DESIGNACIONES

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*
Juan 8:32



**CENTRO SUPERIOR
DE PEDAGOGÍA**
MENTOR MEXICANO

Tijuana Baja California, 10 de abril de 2012.

DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY
COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Distinguido Doctor:

Por medio del presente hacemos de su atento conocimiento los nombramientos correspondientes para las carreras que estamos solicitando incorporación, siendo estos los siguientes:

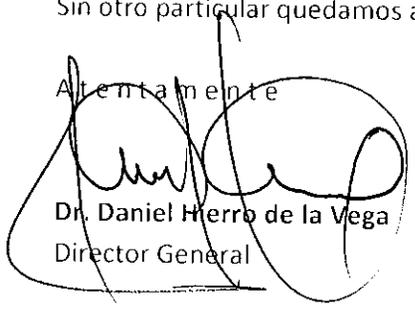
Directoras	Carreras
Lic. Enf. María de Jesús Hernández	Licenciatura en Enfermería
Lic. Adriana Gutiérrez Cervantes	Licenciaturas en Administración de Empresas, Lic. en Psicología, Lic. En Informática

Asimismo como Directora Académica la Dra. En Medicina, **Elda Martha Lango Triana** y como Subdirectora. Lic. **Fabiola Naranjo Molina**.

Adjunto al presente se anexa copia de los documentos que acreditan la escolaridad de las directivas antes mencionadas.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

Atentamente


Dr. Daniel Hierro de la Vega
Director General

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 8



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**OTORGAMIENTO Y
REGLAMENTO DE BECAS**

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*

Juan 8:32



**CENTRO SUPERIOR
DE PEDAGOGÍA**
MENTOR MEXICANO

Tijuana Baja California, 10 de abril de 2012.

DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY
COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Distinguido Doctor:

Por medio del presente hacemos de su atento conocimiento que nuestra Institución otorgará el 5% de becas a la matrícula que se registra en cada ciclo escolar en las licenciaturas que solicitamos incorporación, siendo estas: Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Informática.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

Atentamente

Dr. Daniel Hierro de la Vega
Director General

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano



CENTRO SUPERIOR
DE PEDAGOGÍA

MENTOR MEXICANO

Reglamento de Becas

Marzo de 2012

REGLAMENTO DE BECAS Y BENEFICIARIOS ECONÓMICOS

Título Primero

De las Becas por disposición oficial

1. El Centro Superior de Pedagogía, "Mentor Mexicano", en relación a las becas por disposición oficial, son las que la institución otorga por determinación legal y que corresponderán al cinco por ciento del total de alumnos inscritos.

Título Segundo

De las becas y beneficios económicos institucionales

2. El Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano", podrá otorgar a sus alumnos, los siguientes tipos de becas y beneficios económicos:
 - a. Prórroga
 - b. Crédito
 - c. Compensación
 - d. Mérito escolar
 - e. Las demás que se establezcan en beneficio de los alumnos para la realización de sus estudios en el Centro Superior de Pedagogía, "Mentor Mexicano".

Título Tercero

De la distribución y asignación

3. El presente reglamento tiene por objeto regular el sistema de becas establecido en beneficio de los alumnos ordinarios que se encuentren inscritos en el Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano".
4. Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:
 - a. Comité: Al Consejo Rector, que es un órgano de carácter administrativo, formado por los integrantes de la Asociación Civil Instituciones Educativas A. C.
 - b. Cuotas: a las cuotas de inscripción, reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas.

Título Cuarto

De los requisitos para ser becario

5. Son sujetos al beneficio de las becas, los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. Estar inscrito en alguno de los programas académicos formales que ofrece el Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano"
 - b. Contar con un promedio de calificaciones igual o superior a nueve, al menos en el período escolar semestral

- c. Acreditar que cursó en el periodo escolar anterior, una carga académica completa del plan de estudios respectivo
 - d. Reunir las condiciones socioeconómicas conforme a los criterios de elegibilidad establecidos por el Comité
 - e. Presentar excelente conducta y
 - f. Los demás requisitos establecidos en el presente reglamento.
6. Las becas tendrán una duración de un periodo escolar, pero podrán renovarse si el becario comprueba que mantiene los requisitos establecidos en el artículo anterior, y que ha cumplido con las obligaciones que contrajo como becario.
 7. Las becas y beneficios económicos que otorga el Centro Superior de Pedagogía, "Mentor Mexicano", se asignarán a los alumnos de acuerdo al tipo de apoyo que se describen en los artículos siguientes.
 8. Las becas prórroga consisten en la autorización para diferir el pago de cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura y cuotas específicas a cargo de los alumnos, para que estos pagos se efectúen dentro del mismo periodo escolar, en los plazos y condiciones establecidos en el convenio respectivo celebrado entre Instituciones Educativas A. C. y el Alumno.
 9. Las becas crédito son financiamientos que serán otorgados por Instituciones Educativas A. C. se podrán otorgar a los alumnos para la realización de sus estudios de Posgrado en el Centro Superior de Pedagogía, "Mentor Mexicano", quedando obligado el becario a restituir el monto de las aportaciones de que dispuso, en los términos establecidos en el convenio respectivo.
 10. Estas becas se otorgarán considerando las condiciones socioeconómicas de elegibilidad del alumno y su desempeño académico. La renovación de las becas crédito quedará sujeta a que subsistan las condiciones económicas que la motivaron, y se mantenga o mejore el desempeño académico del becario.
 11. Las becas crédito comprenden lo destinado al pago de cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura y cuotas específicas;
 12. Para el pago de la beca crédito, el beneficiario gozará de un plazo de gracia de seis meses a partir de que cubra el total de créditos curriculares del plan de estudio respectivo, y una vez transcurrido éste, restituirá el monto de las aportaciones recibidas en un plazo no mayor de un año, mediante abonos mensuales, vencidos y sucesivos.
 13. En caso de que el becario decida hacer pagos anticipados, podrá optar entre la reducción en el monto de los abonos mensuales o la del plazo estipulado.
 14. Cuando se suspenda o cancele la beca crédito se tendrá por vencido anticipadamente el plazo fijado para la restitución de las aportaciones recibidas, y será exigible el pago inmediato de las sumas adeudadas.

15. Las becas compensación se podrán otorgar a los alumnos que colaboren en las unidades académicas y administrativas del Centro Superior de Pedagogía, "Mentor Mexicano" y Colegio Mentor Mexicano.
16. La beca comprende aportaciones económicas periódicas de acuerdo con los recursos asignados al programa, mismos que serán abonados directamente al pago de cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura y cuotas específicas.
17. Para el otorgamiento de la beca compensación se requiere que el alumno reúna el perfil adecuado para la actividad que realizará.
18. Los alumnos que sean beneficiados con la beca compensación, en ningún momento serán considerados como trabajadores del Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano" ni del Colegio Mentor Mexicano e Instituciones Educativas A. C.
19. El académico o administrativo a cargo del programa en el que colabore el becario, será responsable directo del desempeño, seguimiento y evaluación de las actividades del alumno.
20. Las becas mérito escolar son las que se otorgan a los alumnos que se hicieron merecedores al Diploma al Mérito Escolar las que se podrán otorgar para distinguir a los alumnos que hayan alcanzado el mejor promedio del Posgrado, siempre que el promedio de calificaciones sea igual o superior a nueve, tomándose en consideración que el alumno:
 - a. No tenga en su Kardex ninguna materia reprobada durante su vida escolar;
 - b. No haya pedido licencias ;
 - c. No se haya dado de baja en alguna materia;
 - d. Haber cursado de forma continua y con más de nueve de calificación todos los semestres anteriores y
 - e. Haber presentado siempre buena conducta.
21. Esta beca comprende una aportación económica para el pago total de Trámites de Titulación del Centro Superior de Pedagogía, "Mentor Mexicano".
22. La institución otorgará una beca del 30% en cada grupo del posgrado al personal académico que labora en el Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano", hasta finalizar sus estudios, siempre y cuando sostenga un promedio mínimo de 9.0 el período inmediato anterior.

Título Quinto

De los órganos que intervienen en el otorgamiento y renovación

23. El órgano responsable de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento es el Consejo Rector.

- g. La convocatoria debe difundirse por los medios remotos o locales de comunicación electrónica del Centro Superior de Pedagogía “Mentor Mexicano”, y cualquier otro medio de difusión que el Consejo Rector estime pertinente
30. El procedimiento para solicitar el otorgamiento o la renovación de becas consistirá en:
- a. Presentar la solicitud en los formatos autorizados por el Departamento
 - b. Acompañar la documentación pertinente al tipo de beca que solicita
 - c. Entregar solicitud y documentos en el lugar y dentro del plazo señalado en la convocatoria
 - d. Para la solicitud de becas crédito, exhibir carta compromiso del aval que garantice el pago de la beca solicitada y
 - e. Cubrir los requisitos que el propio Consejo Rector determine
31. La información proporcionada por los alumnos con motivo del trámite de solicitud de beca, y la obtenida del estudio socioeconómico que se practique cuando éste sea necesario, tendrá el carácter de confidencial.
32. El Consejo Rector, una vez realizada la verificación y evaluación de las solicitudes de becas, emitirá un dictamen autorizando o negando el otorgamiento o la renovación de la beca solicitada y publicará la lista de los alumnos que resulten beneficiados, en los términos de la convocatoria.

Título Octavo

De los derechos y obligaciones del Becario

33. Los becarios tendrán, adicionalmente a las que tienen como alumnos, las siguientes obligaciones:
- a. Conservar el promedio de calificaciones mínimo exigible
 - b. Cumplir con las actividades y observar el comportamiento que para cada tipo de becas se establecen en este reglamento y las estipuladas en el convenio respectivo
 - c. Desempeñar los trabajos y comisiones que, en su caso, se le encomienden de acuerdo con el tipo de beca que se asignase
 - d. Asistir a las reuniones de becarios a las que sea convocado
 - e. Remitir informe de actividades al Director de Nivel de Posgrado, para que a su vez lo remita el Consejo Rector, al término de cada periodo escolar, acompañando las constancias de las calificaciones obtenidas
 - f. Informar al Consejo Rector de cualquier cambio en su situación económica o académica
 - g. En los casos de becas prórroga, cumplir con el pago convenido en los plazos establecidos en el convenio que al respecto se celebre y
 - h. Las demás que se establezcan en este reglamento, las que se desprendan de las políticas y criterios emitidos por el Consejo Rector, y las que resulten de los convenios respectivos

Título Noveno

De las Responsabilidades y sanciones

34. El Consejo Rector podrá suspender los beneficios de las becas otorgadas por:
- a. Incapacidad temporal del becario para continuar sus estudios, por motivos de salud
 - b. Incumplimiento de las obligaciones del becario
 - c. El Consejo Rector podrá cancelar los beneficios de las becas otorgadas por:
 - d. Muerte del becario
 - e. Incapacidad permanente del becario para continuar sus estudios, por motivos de salud
 - f. Renuncia expresa a la beca otorgada
 - g. Pérdida de la calidad de alumno
 - h. No estar inscrito en más del cincuenta por ciento del total de las asignaturas recomendadas por el plan de estudios respectivos, para la carga completa
 - i. Falta de veracidad de la información proporcionada para la obtención de la beca
 - j. Incumplimiento de las obligaciones del becario
 - k. Incumplimiento de las actividades que se le asignen en el programa o proyecto académico o administrativo, o de aquéllas a las que se hubiere comprometido a realizar en el convenio específico celebrado con motivo del otorgamiento de la beca

**Centro Superior de Pedagogía
Mentor Mexicano**

MARZO DE 2012

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 9



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**PLANTA DOCENTE PROPUESTA POR
CARRERA**



**CENTRO SUPERIOR
DE PEDAGOGÍA**
MENTOR MEXICANO

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*
Juan 8:32

Licenciatura en Psicología

1. Mtro. Leopoldo Arrizón Topete
2. Lic. Teófilo Garzón Gatica
3. Lic. Brenda Denisse Brambila Arriaga
4. Lic. María Isabel Uribe Velasco
5. Lic. Gabriela Guadalupe Cerecer Castro
6. Lic. Marisol Corral Flores
7. Lic. Diana Patricia Sánchez Herrada
8. Lic. Fabiola Naranjo Molina

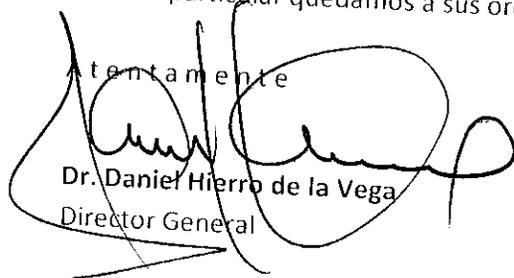
Licenciatura en Informática

1. Lic. Johanna Zamora Sandoval
2. Lic. Adriana Gutiérrez Cervantes
3. Ing. Samuel Alvarado Nangüelú
4. Lic. Héctor Noé Fuentes Fuentes
5. Lic. y C.P. María Patricia Sánchez Duarte
6. Lic. Emilia Lizeth Guerrero Zumaya
7. Lic. Sahara María Acosta Durán.
8. Lic. Marlene Juliana Magaña Fregoso
9. Lic. Ernesto García Arévalo

Adjunto al presente se anexan copias de los documentos que acreditan la escolaridad de los docentes referidos.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

Atentamente



Dr. Daniel Hierro de la Vega
Director General



**CENTRO SUPERIOR
DE PEDAGOGÍA**
MENTOR MEXICANO

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*
Juan 8:32

Tijuana Baja California, 10 de abril de 2012.

DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY
COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Distinguido Doctor:

Por medio del presente envío a usted la relación del personal docente, así como su documentación, que participará en los semestres primero y segundo, correspondiente a los ciclos 2012-2 y 2013-1, de las licenciaturas que solicitamos incorporación, siendo estas: Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Informática.

Licenciatura en Enfermería

1. Lic. María de Jesús Hernández
2. Dra. Elda Martha Lango Trina
3. Lic. María Isabel Uribe Velasco
4. Lic. Luz María Padilla Juárez
5. Enf. Patricia Gutiérrez Cervantes

Licenciatura en Administración de Empresas

1. Lic. y C.P. María Patricia Sánchez Duarte
2. Lic. Arturo Trujillo Altamirano
3. Ing. Samuel Alvarado Nangüelú
4. Lic. Johanna Zamora Sandoval
5. Lic. Irma Josefina Santiago Valenzuela
6. Lic. Marlene Juliana Magaña Fregoso
7. Lic. Ernesto García Arévalo
8. Lic. Emilia Lizeth Guerrero Zumaya
9. Lic. Sahara María Acosta Durán.

Pág. 1 de 2

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**PLANTA DOCENTE PROPUESTA POR
CARRERA**

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

1. Lic. María de Jesús Hernández
2. Dra. Elda Martha Lango Trina
3. Lic. María Isabel Uribe Velasco
4. Lic. Luz María Padilla Juárez
5. Enf. Patricia Gutiérrez Cervantes



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Matricia Gutiérrez Ceryantes
el título de
Enfermera

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobada en el examen
profesional que sustentó el día 6 de mayo
de 1985 según constancias archivadas en la misma
Universidad.*

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 12 de junio de 1985

178-35

El Secretario General

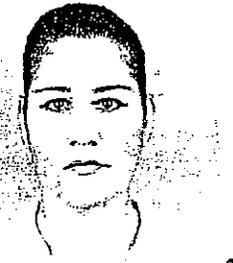
M. C. José R. Narro Robles

El Rector

Dr. Jorge Carpizo



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a

María de Jesús Hernández

el título de

Licenciada en Enfermería y Obstetricia

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen profesional que sustentó el día 18 de junio de 2005, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

*Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 8 de diciembre de 2005.*

El Secretario General

El Rector

Libro Num. 1
Muni. de Guadalupe
Hidalgo

6

Hoja Digital:



En la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, a las 11 horas
minutos del día 27 de junio de 1944
mil novecientos sesenta ante mí Juan de la Cruz López
Oficial del Registro Civil, comparece la señora Irene Hernandez
que presenta para su registro a un niño que
sido encontrado sobre las puertas de un
compartimento y a quien pone por nombre
M^s de Jesús Hernandez

Fecha de nacimiento: Hora 12:00 Día 7 Mes Junio Año 1944
Lugar de nacimiento: Hospital Civil Mexicali de esta ciudad

P A D R E S

Nombre: Irene Hernandez
Nacionalidad: Mexicana
Estado Civil: soltera
Edad: 26 años
Ocupación: Negar
Origen: Mexicali, Zacatecas
Domicilio: Calle Acapulco 159
¿Sabe Firmar?: si

A B U E L O S P A T E R N O S

Nombre: _____
Domicilio: _____

A B U E L O S M A T E R N O S

Nombre: Amador Hernandez y Vicenta Liman
Domicilio: Avenida de las Américas, Mexicali

T E S T I G O S

Nombre: Carlos Serrano y Marcela Carrasco
Edad: 31 años y 32 años
Ocupación: Jornaleros
Domicilio: Calle Hidalgo y Calle 4-10025
¿Sabe Firmar?: si

Los testigos, bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por la compareciente
Leida la presente Acta, la ratificaron y firmaron los que supieron los testigos

Irene Hernandez
M. de Jesús Hernandez
Carlos Serrano
Marcela Carrasco

REGISTRO MUNICIPAL
MEXICALI



CÉDULA 4681065

SOP



México D.F. 13 de Febrero del 2006



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4681065

EN VIRTUD DE QUE
MARIA DE JESUS

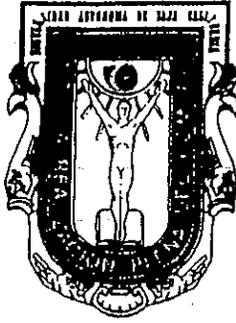
HERNANDEZ

QUI PROVEE LA CÉDULA DE PROFESIONISTA
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGULADORA DE LA PROFESION DE ENFERMERIA NACIONAL
REGLAMENTO DE PROFESIONES Y CARRERAS EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU ESTADO QUE LE EXPIDE
EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

PERSONAL CON EL GRADO DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESION EN EL NIVEL DE
LIBERACION EN
ENFERMERIA Y OBSTETRICIA



VICENTE EVERARDO BETRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Autónoma de Baja California

otorga a

El da Martha Sango Triana

el título de

Médico General

Por haber concluido los estudios requeridos conforme a los planes y programas vigentes, según constancias que obran en los archivos de esta Institución, y por haber aprobado la etapa final del examen profesional el día 28 de Enero de 1992.

México, Baja California a 11 de Septiembre de 1993.

"Por la Realización Plena del Hombre"

El Rector

Dr. Luis Florinda Rojas

El Secretario General

Lic. Luis Javier Garza Echeverría

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1993548

EN VIRTUD DE QUE ELDA MARTHA
LANGO TRIANA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 52 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXIGE LA PRESENTE

CEPULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEDICO GENERAL

MEXICO, D.F., A 31 DE OCT DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI

CEPULA 1993548

TITULO REGISTRADO A FOJAS 071-4

DEL LIBRO A199

DE REGISTRO " PROFESIONALES Y
GRADOS /



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRO DE PROFESIONES
Y EXPEDICION DE CEDULAS

Elda Lango
FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

Nº 070858

L-26 A-1960

158

Partida Núm. 158
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE NACIMIENTO

En Coyoacán Distrito Federal, a las diez horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis ante mí Jefe de Registro Civil comparece el Sr. Roberto Lanza y presenta a la niña María Martha Lanza Lanza que nació a las once horas treinta y tres minutos del día veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y seis en Coyoacán de la Ciudad de México

PADRES

Nombres: Roberto Lanza Lanza y María Esther Lanza
Edad: veintiseis años y veintiseis años
Ocupación: Profesor de Matemáticas y Profesor
Nacionalidad: Mexicana y Mexicana
Domicilio: Batán 39 Batán 39

ABUELOS PATERNOS

Nombres: Roberto Lanza Lanza y María Esther Lanza
Domicilio: Batán 39 Batán 39

ABUELOS MATERNOS

Nombres: Miguel Lanza Lanza y Esther Lanza
Domicilio: Matamoros Nueva Lanza Matamoros Nueva Lanza

TESTIGOS

Nombres: Sr. Lanza y Sr. Lanza
Edad: veintiseis años y veintiseis años
Ocupación: secretario y secretario
Domicilio: Batán 39 Batán 39

Los testigos declaran que los padres de la niña presentada son de Nacionalidad Mexicana y comparecieron que tiene su domicilio en el presente estado

Esta lo presente acta la ratificaron y firman los que saben: [Signatures]



O DE LA IA DE LA ILIAK A. B. 2



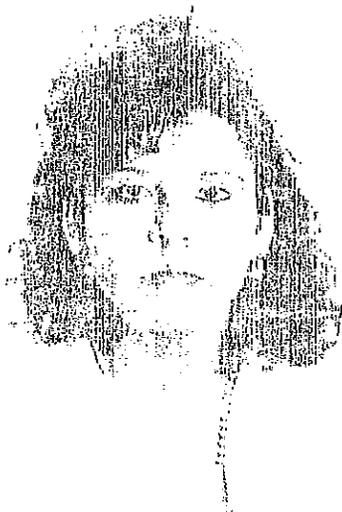
COYOACAN JUZGADO 201 REGISTRO CIVIL MEXICO, D. F.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIRO EN COYOACAN DISTRITO FEDERAL A LOS 26 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1996. EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. ENRNESTO EMILIO TAPEA HERNANDEZ.

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios según Acuerdo 82938,
emitido por la Secretaría de Educación Pública el 27 de Septiembre de 1982.

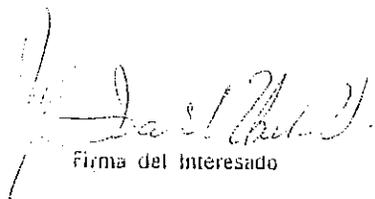


concede a

María Isabel
Uribe Velasco

el Título de

Licenciado en
Psicología Clínica


Firma del interesado

Considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satis-
techo todos los requisitos necesarios, de acuerdo al plan y programa
autorizados de la Carrera de Licenciado en Psicología Clínica.



Sustentó y aprobó examen profesional el día
11 de Diciembre de 1989.

Expedido en la ciudad de Tijuana, Estado
de Baja California, el día 28 de Febrero de
1990.

Director General de
Educación Superior
Mtro. Antonio Gago Auguet


Rector
Ing. J. Alfonso Marín Jiménez

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como jefe del Registro Civil en el Distrito Federal, certifico que en el archivo de esta oficina se encuentra un acta del tenor siguiente:



DEPARTAMENTO DEL REGISTRO CIVIL FEDERAL

ART. 58 FRACC. I DE LA LEY DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL DERECHOS \$ 75.00

ACTA DE NACIMIENTO

Partida Núm. 52
Licenciada doña
Nobe Velasco
María Isabel

En México Distrito Federal, a las ocho horas
en acuse de recibo del día ocho
de Octubre de mil novecientos cincuenta y
cinco, ante mi Arístides Salazar Sánchez
Oficial del Registro Civil, comparecieron los señores Rafael y Nobe
7 Rosalinda Velasco y presentaron a su
hija a María Isabel Nobe Velasco que nació
a las ocho horas del día ocho
del mes de octubre de 1955
en el Hospital General de esta ciudad

PADRES

Nombres: Rafael y Nobe | Rosalinda Velasco
Edad: licenciada y casada | veintinueve años
Ocupación: comerciante | señora
Nacionalidad: Chilena | chilena
Domicilio: Texas 211 - 1 | Texas 211 - 1

ABUELOS PATERNOS

Nombres: Arístides Salazar | Juanita Salazar
Domicilio: no sé | no sé

ABUELOS MATERNOS

Nombres: Juan Velasco | María Velasco
Domicilio: Texas 211 - 1 | no sé

TESTIGOS

Nombres: Arturo Ramos | León Borien
Edad: treinta y cinco años | veintidós años
Ocupación: carpintero | carpintero
Domicilio: Alfonso 134 | Panamá 67

Los testigos declaran que la fecha de la presentación o acuse
de Nacionalidad: mexicana
los comparecientes que tiene su domicilio en el lugar citado

Leída la presente acta la ratificaron y firman los que saben:
Rafael y Rosalinda Velasco
Arturo Ramos León Borien

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO CIVIL FEDERAL
ESTADO MEXICANO, D.F.

J.R. 250442.

CEDULA 1568169

TITULO REGISTRADO A FOJAS 164-20

DEL LIBRO A156

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "M. S. ...". The signature is written over a horizontal line.

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**PLANTA DOCENTE PROPUESTA POR
CARRERA**

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. Lic. y C.P. María Patricia Sánchez Duarte
2. Lic. Arturo Trujillo Altamirano
3. Ing. Samuel Alvarado Nangüelú
4. Lic. Johanna Zamora Sandoval
5. Lic. Irma Josefina Santiago Valenzuela

Falta
Curriculum



[Handwritten signature]

La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Irma Josefina Santiago Valenzuela
el título de
Licenciada en Historia

en virtud de haber terminado los estudios en la Universidad Autónoma de Guadalajara institución, con enseñanza incorporada a la UNAM, conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen profesional que sustentó el día 29 de marzo de 1953, según consta en esta Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Cd. Universitaria, México, D. F., a 30 de enero de 1956.
262-54

El Secretario General

[Handwritten signature]

M. C. José R. Narro Rodas

El Rector

[Handwritten signature]

Dr. Jorge Carpizo

Firma del interesado.

Hautigok

Ciudad Universitaria, D. F.
a 30 de Enero de 1986
anotado a fojas 26 D del
libro respectivo

El Coordinador de la
Administración Escolar
[Signature]
H. C. José Joaquín Mosquera

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 17 del libro mil ochenta y uno
de Títulos Profesionales y Grados
de la CI Zona Escolar
de Tijuana, B. C. bajo el número 1046657 con seis mil seiscientos
cédula cinuenta y siete
de 1986 en marzo de 1986

EL REGISTRADOR
[Signature]



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE ASESORIA
Y REGISTRO DE PROFESIONES

La Suscrita Inspectora de la CI Zona Escolar
Certifica que el presente Documento es copia
fiel y exacta del original, el cual fue
a la vista.
Tijuana, B. C., a 3 de
de 1986

de 1986
de la CI Zona Escolar
de los Anuarios Revolver 44.407.

B304844

CEDULA N° 1046657

TITULO REGISTRADO A FOJAS 17

DEL LIBRO MIL OCHENTA Y UNO

DE LOS PROFESIONALES Y
GR



S. E. P.
SECRETARÍA DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Gerardo Francisco Ramirez

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.



SISTEMA
EDUCATIVO ESTATAL
SEBS - ISEP
CONTROL ESCOLAR
TIJUANA, B.C.
CATEDU

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL CONTROL ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL SEBS-ISEP, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. RECIBO OFICIAL 92454
FECHADO EL 27-5-01
EL RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR GERARDO FRANCISCO RAMIREZ ALFONSO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 1046657

EN VIRTUD DE QUE IRMA

JOSEFINA SANTIAGO VALENZUELA

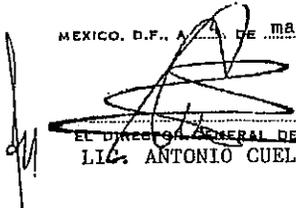
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LICENCIADO EN HISTORIA

MEXICO, D.F., A 1 DE MAYO DE 1986


~~EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES~~
~~LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS~~

Johanna Zamora Sandoval

Domicilio: Priv. Castaños 22858-62, Ribera del Bosque, Tijuana, B.C.
Teléfono: 664 232-6773
lic.johannazamora@hotmail.com

Profesión

Licenciada en Informática
Egresada de la Universidad Autónoma de Baja California
Cédula: 6106092

Habilidades Técnicas

Lenguajes de programación

- C++, Visual Basic, Fox Pro, HTML

Software & Tecnología

- Base de datos: MySQL
- Plataformas: Microsoft Windows, Mac OSX, y Linux
- Otros: Adobe Photoshop, Corel Draw, Autocad, Dreamweaver, tecnología promethean y smartboard

Experiencia

Colegio Mentor
Responsable

Falta copia
de título

puto

Febrero 2011 – A la fecha

- Docente del área de computación a nivel primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura
- Mantenimiento preventivo a máquinas del colegio
- Capacitación a docentes

Campestre Concordia

Septiembre 2003 –
Febrero 2011

Gerente Administrativo

- Manejo de personal de ventas
- Cobro a clientes, base de datos con morosos, estados financieros, manejo de pago de comisiones
- Elaboración de planos, trámites ante catastro, imss e SHCP

Educación

Universidad Autónoma de Baja California
Licenciatura en Informática

Colegio Mentor Mexicano

2011

- Curso inducción nueva reforma educative DGESPE
 - Curso creatividad en la enseñanza
-
-

CÉDULA 6106092

SEP



México D.F. 10 de Agosto del 2009



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6106092

EN VIRTUD DE QUE

JOHANNA
ZAMORA
SANDOVAL

CURP: ZASJ830709MBCMNH06

CONCORDANDO CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIATURA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AERONÁUTICA Y ESPACIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TIPO GOBIERNO

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL

**LICENCIATURA EN
INFORMÁTICA**

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre Completo: Alvarado Nangüelú Samuel

Lugar y Fecha de Nacimiento: Tuxtla Gutiérrez Chiapas. 19-07-78

Dirección Actual: Calle Solidaridad #27, Cañón La Raza, Cerro Colorado. Tijuana, B.C.

Teléfono: 6-25-97-00. Cel. 664-1-88-14-27

PREPARACION ACADEMICA

- Ing. Industrial en la especialidad de Manufactura.
- Titulado.
- Curso de 40 hrs. De Lean Manufacturing (Empresa de Clase Mundial)
- Curso también de relaciones y manejo de personal.
- Curso de Levantamiento de cargas.
- Curso a Emergencias industriales
- Curso de liderazgo.

INTERES PROFESIONAL

Empresa: Departamento de Ingeniería (ing. De Manufactura), supervisor de producción, supervisor de calidad, áreas relacionadas con la docencia.

RESUMEN DE HABILIDADES

Materias que puedo impartir y cuento con experiencia en la industria.

- **Seminario de ética:** valores como la justicia, libertad y verdad.
- **Taller de herramientas intelectuales:** aprender a ser, formación del carácter y pensamientos.
- **Ingeniería industrial y sus dimensiones:** orígenes de la Ing. Objetivos y campo de trabajo o aplicación.
- **Taller de liderazgo:** autodesarrollo, rasgos y actitudes, habilidades del líder, gerenciales.
- **Fundamentos de investigación:** ingeniería en el mundo actual, investigación de maq. Y equipos tecnológicos, métodos, ciencia y tecnología, investigación documental.
- **Materiales en ingeniería:** materiales orgánicos e inorgánicos, propiedades mecánicas, térmicas y químicas.
- **Física I:** vectores, fuerzas, equilibrios, dinámica, cinemática
- **Estudio del trabajo I:** conceptos generales, precursores, diagramas de flujos y de procesos, estudio de movimientos.
- **Higiene y Seguridad Industrial:** desarrollo de la higiene y seguridad, seguimiento de las 5's, riesgos y accidentes de trabajo, sus costos y su rentabilidad.
- **Procesos de fabricación:** moldeos, conformados o def. plástica, tratamiento de superficiales y tecnologías químicas.
- **Taller de Investigación:** investigación científica y tecnológicas, protocolos de investigación, impacto social y ambiental.
- **Administración de operaciones:** calidad total, pronósticos de ventas, compras e inventarios, capacidad de la planta.

- **Control estadístico de calidad:** evolución de la calidad, sus costos, histogramas de calidad, gráficos, aceptación de recursos.
- **Análisis de la realidad nacional:** estructura social, sociedad y estado, clases sociales, recursos naturales en México, salud, empleo economía.
- **Administración de mantenimiento:** evaluación de conservación industrial, la conservación integración y actividades básicas.
- **Administración de la calidad:** filosofías, diseños de la calidad.

Conocimiento en toma de tiempo, balanceo de líneas, diseños y mejoras de estaciones de trabajo, manejo de personal, aseguramiento de la producción, capacidad para impartir cursos, conocimientos básicos de electricidad, motores y habilidades en máquinas y herramienta (tornos, fresadoras). Experiencia en manejo de SPC, Lean Manufacturing, Kanban, 5's, ISO, Kaizen, Higiene y Seguridad industrial.

Conocimientos medios a nivel usuario de computadoras:
Excel, Word, power point, conocimientos básicos de Autocad, Internet.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Fecha de inicio: 12-02-09

Instituto Tecnológico de Tijuana

Materia Impartida: Administración de Operaciones

Jefe Inmediato: Lic. Silvia González. Unidad Otay

Jefe de Departamento de Ing. Industrial: M.C. Rafael Birrueta R.

Horario: 6 pm a 7 pm de Lunes a Jueves. Viernes de 4 pm a 5 pm.

Funciones del puesto:

Inculcando al estudiante en base a estudios tecnológicos y experiencia en la industria, la formación de sus conocimientos y enriqueciendo su perfil profesional en la materia impartida.

2. Fecha de inicio: 19-oct-06

fecha final: 20-dic-08

Nombre de la empresa: Rectificadores Internacionales

Puesto: Supervisor de Personal de Producción

Jefe inmediato: Ing. Juan Humberto Rosas. Tel. cel. Empresa -664 375-3008. Gte. Ing. Martin Avilés

Horario: 18:00 a 06 hrs. L. M. M una semana L. M. M .J siguiente semana

Funciones del Puesto

- Manejo de 40 operadores de producción en departamento de Prueba Eléctrica. (cuartos limpios). Se evitó rotación de personal durante mi estancia.
- Habilidad para instruir a los trabajadores (operadores multifuncionales). Se ascendieron operadores a jefes de línea y a diferentes departamentos.
- Fomentar la calidad, productividad y la mejora continua. Se incrementó la calidad en 20% más sin afectar la productividad.
- Fomentar el trabajo en equipo. Se incrementó las buenas relaciones de los trabajadores.
- Estudio de capacidades por celdas y cantidad de operadores.
- Determinar graficas para verificar la producción.
- Solución de problemas imprevistos y cuellos de botella.
- Habilidad para cubrir a Superintendente cuando se requiere. Se lograron las metas y reconocimientos de la alta gerencia en ausencia de mi superintendente.

- Control de inventarios, materia prima e insumos para la producción. Se logró un ahorro del 40% en mi turno en materia prima.
- Cumplimiento de planes de producción.
- Conocimiento de maquinas y equipo de prueba eléctrica.
- Control por grafica de cada problema de calidad en cada producto y acciones correctivas para disminuir los problemas.

OTRAS REFERENCIAS

Además de las experiencias adquiridas durante este lapso de tiempo, puedo ofrecer con profesionalismo lo que Uds. Consideren oportunas en caso de que me las soliciten.

Carro propio, visa.

CÉDULA 5429472

SEP



México D.F. 22 de Febrero del 2008



FIRMA DEL TITULAR

22/02/08

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5429472

EN VIRTUD DE QUE

**SAMUEL
ALVARADO
NANGUELU**

CURP: AANS720719HCSLHM00

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 56 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
INGENIERÍA INDUSTRIAL**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Secretaría de Educación Pública
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a



Samuel Alvarado Nanguelú

el título de

Ingeniero Industrial

SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA
Instituto Tecnológico
de Tijuana
DIRECCION

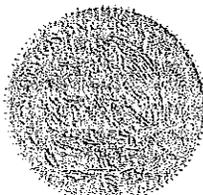
*En virtud de haber concluido los estudios requeridos
de acuerdo a los planes y programas en vigor y
haber sido aprobado en el acto recepcional, que
sustento con fecha 25 de Septiembre de 2006, en el*

Instituto Tecnológico de Tijuana

*Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal
el día 12 de septiembre de 2007*

Director del Instituto Tecnológico

Enrique González Aguilar



SEP
Dirección General
de Educación
Superior Tecnológica

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Héctor Arreola Soría

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

Se tomó nota en la Dirección de Servicios Escolares y Estudiantes de la DGET. México, D. F. a 13 de septiembre de 2007

DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

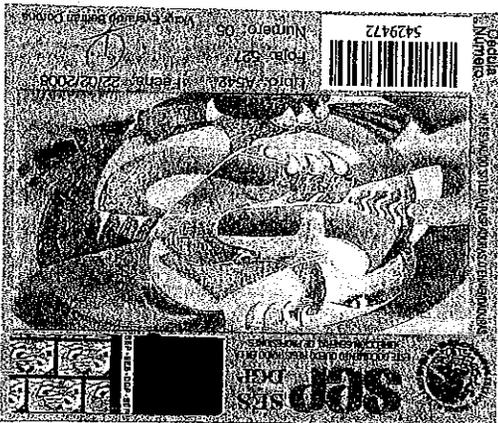
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA

ESCOLARES Y ESTUDIANTES

ING. FAVIOLA OLIVAS PORRAS

[Handwritten Signature]

TÍTULO No. 0707471



A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: Samuel Alvarado Nanguelú

CURP: AANS780719HCSLNM00

Antecedente: Bachillerato

Procedencia: CBTIS No 155

Entidad Federativa: Tijuana, Baja California

Periodo: 1996 a 1999

Carrera: Ingeniería Industrial

Clave: IIND-1993-297

Periodo: Febrero 2000 a Junio 2005

Fecha del Acto Receptorial: 25 de Septiembre de 2006

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional. Se tomó nota en el libro de registro de títulos de Licenciatura, bajo el No. 0789 Foja 032 libro No. 01 el día 07 de septiembre de 2007

Fecha de Certificación de los Estudios: 10 Septiembre 2007
 Día Mes Año

[Handwritten Signature]

ING. ERASMO ESTRADA PEÑA
 Jefe del Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de Tijuana B. C.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTES
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA B. C.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: ARTURO TRUJILLO ALTAMIRANO
FECHA DE NAC: 11 DE MAYO DE 1953
DOMICILIO: CALLE PARRAL # 166 FRACC. CHAPULTEPEC
TELEFONO CEL: 044664 8091319
RADIO NEXTEL: 125* 319160*15
REGISTRO FEDERAL TUA-530511-F29
CEDULA PROFESIONAL FEDERAL No. 2007291

ESCOLARIDAD

PRIMARIA COLEGIO CUAUTLATOHUAC A.C.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA

SECUNDARIA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NUM 1.
TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

PREPARATORIA ESCUELA PREPRATORIA FEDERAL, "LAZARO
CARDENAS", TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

LICENCIATURA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO,
CIUDAD DE MEXICO, D.F.
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES.

LICENCIATURA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA,
TIJUANA BAJA CALIFORNIA
LIC. EN DERECHO .

EXPERIENCIA DOCENTE

SEGUNDO CURSO DE RELACIONES PÚBLICAS, IMPARTIDO A ALUMNOS DE OCTAVO SEMESTRE, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LIC. EN TURISMO, U. A. B. C. ZONA COSTA, C.d. DE TIJUANA B. CFA.

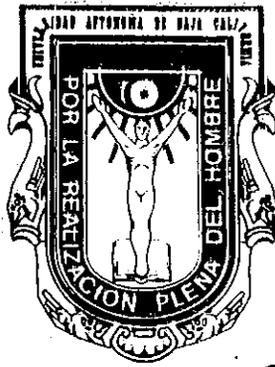
CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, IMPARTIDO A ALUMNOS DE SEXTO SEMESTRE, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LIC. EN DERECHO; U. A. B. C., ZONA COSTA, C.d. DE TIJUANA B. CFA.

CURSO DE TEORIA GENERAL DEL ESTADO, IMPARTIDO A ALUMNOS DEL CUARTO SEMESTRE, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LIC. EN DERECHO; U. A. B. C., ZONA COSTA, C.d. DE TIJUANA B. CFA.

CURSO DE DERECHO ELECTORAL Y PARTIDOS POLITICOS, IMPARTIDO A ALUMNOS DEL SEPTIMO SEMESTRE, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO; U. A. B. C., ZONA COSTA, C.d. TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

**TIJUANA BAJA CALIFORNIA
A T E N T A M E N T E**

LIC. ARTURO TRUJILLO ALTAMIRANO



La Universidad Autónoma de Baja California

otorga a

Arturo Trujillo Altamirano

el título de

Licenciado en Derecho.



RECTORIA

Por haber concluido los estudios requeridos conforme a los planes y programas vigentes, según constancias que obran en los archivos de esta Institución, y por haber aprobado la etapa final del examen profesional el día 30 de Septiembre de 1992.

Méicali, Baja California, a 31 de Marzo de 1993.

"Por la Realización Plena del Hombre"

El Rector

Dr. Luis Florindo Ruiz

El Secretario General

Lic. Luis Javier Garavito Estrada

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2007291

EN VIRTUD DE QUE ARTURO
TRUJILLO ALTAMIRANO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE PROFESIONES Y ARTICULO 155 DE LA CONSTITUCION FEDERAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y MENOS SE LE EXIGE

CON EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE PROFESIONES PARA ESTABLECER LA PROFESION DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F., A 17 DE OCT DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARIANO F. HERRAN SALVA

CEDULA 2007291

TITULO REGISTRADO A FOJAS 146

DEL LIBRO A200

DE REGISTRO
GRADO



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
MEXICO, D.F.

FIRMA DEL INTERESADO

1692

CURRICULUM VITAE

NOMBRE:MENDOZA DUARTE MA. PATRICIA

EDAD:37 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA

ESCOLARIDAD:

PRIMARIA:

ESUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "JUANA DE ASBAJE"

SECUNDARIA:

SEC. FEDERAL LAZARO CARDENAS NO. 1

PREPARATORIA:

PREP. FEDERAL "PTE. LAZARO CARDENAS"

PROFESIONAL:

ISTITUTO TECNOLOGICO DE TIJUANA "LIC. EN CONTADURIA"

CARTA DE PASANTE CERTIFICADO , TITULO Y CEDULA PROF. NO. 2323402.

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA:LAM DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

PUESTO :AUXILIAR CONTABLE.

DURACION : 2 AÑOS Y DOS MESES.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

CODIFICACION DE POLIZAS DE EGRESOS, INGRESOS Y DIARIOS.

CONTROL DE AUXILIARES DE CLIENTES, PROVEEDORES, PROVEEDORES

EXTRANJEROS DOCTOS POR PAGAR CONCILIACIONES BANCARIAS.

ELABORACION DE REPORTES DE GASTOS MENSUALES Y CIERRE DE MES.

ELABORACION DE DECLARACIONES INFORMATIVAS .

REALIZACION DE MOVIMIENTOS BANCARIOS.

EMPRESA:

WALTER E. BURR S.A. DE C.V.
PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
DURACION 5 MESES.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

LLEVAR UN PROGRAMA DE GASTOS DISEÑADO PARA LA EMPRESA PARA
LLEVAR UN CONTROL ABSOLUTO DE CUENTAS POR PAGAR,
ELABORACION DE CHEQUES Y POLIZAS DE EGRESOS.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A.C.
PUESTO CONTADORA GENERAL.
TRABAJO ACTUAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

CODIFICACION DE POLIZAS INGRESOS EGRESOS Y DIARIOS.
ELABORACION DE NOMINAS
MOVIMIENTOS DEL IMSS. ALTAS BAJAS MODIFICACIONES.
MANEJO DEL SUA SIST. UNICO DE AUTODETERMINACION.
CONCILIACIONES BANCARIAS.
ELABORACION DE PAGOS PROVISIONALES TRIMESTRALES ISR.
PAGOS A LA SRIA DE FINANZAS 1.25% AL EDO.
DECLARACIONES INFORMATIVAS PROVEEDORES CRED. SALARIO Y
RETENCIONES.
CONSTANCIAS DE RETENCIONES A ASALARIADOS .
MOVIMIENTOS BANCARIOS.
CONTROL DE CAJA CHICA.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

MANEJO DE COMPUTADORA EXCELL W.P. SUMADORA CONMUTADOR
COPIADORA, DUPLICADOR , FAX ENGARGOLADO DE LIBROS ETC.
INGLES 70%

TEL. CASA 26-04-06
36-14-34



La Secretaría de Educación Pública
*por acuerdo del C. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos
otorga a la C.*



Maria Patricia Mendoza Duarte

el título de

Licenciado en Contaduría

*en virtud de haber concluido los estudios requeridos
de acuerdo a los planes y programas en vigor y
haber sido aprobado en el acto recepcional que
sustentó con fecha 1 de junio de 1995 en el
Instituto Tecnológico de Tijuana*

*Dado en la Ciudad de México, Distrito
Federal el día 30 de junio de 1995 .*



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLOGICOS
DIRECCION GENERAL

*El Director General de
Institutos Tecnológicos*

Esteban Hernández Pérez

El Secretario de Educación Pública

Miguel Limón Rojas

332524

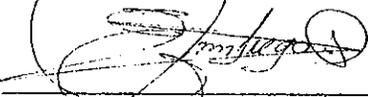
Sustentó y aprobó el acto recepcional reglamentario
según acta el 1º de junio 1975

FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en el Departamento de Servicios
Escolares

Bajo No. 54501 folio 10
México, D.F., a 26 de junio de 1975

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ESCOLARES**



ING. ENRIQUE LUGO OÑATE

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO



ING. SERGIO MACHADO MUÑOZ

TITULO No 62501



SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA
Instituto Tecnológico
de Tijuana
Dirección



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLOGICOS
DEPTO DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA PARTICULAR
TITULOS

42028

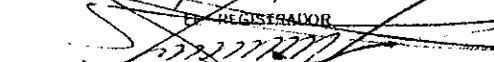
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a f. 69
del libro A231

del Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 05
cédula No. 2323402

México, D.F., a 4 de Septiembre de 1976


REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPLICACION DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2323402

EN VIRTUD DE QUE MARIA PATRICIA

MENDOZA DUARTE

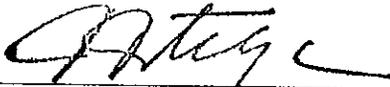
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN CONTADURIA

MEXICO, D.F., A 4 DE SEP DE 19 96



EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CEDULA

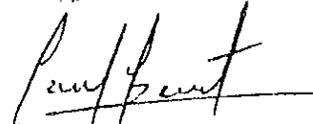
REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y GRADUADOS



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



FIRMA DEL INTERESADO

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**PLANTA DOCENTE PROPUESTA POR
CARRERA**

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

6. Lic. Marlene Juliana Magaña Fregoso
7. Lic. Ernesto García Arévalo
8. Lic. Emilia Lizeth Guerrero Zumaya
9. Lic. Sahara María Acosta Durán

Curriculum Vitae

Lic. Sahara Maria Acosta Duran (ADMINISTRACIÓN)
 Colina de las nieves 7015 Int. 70 Fracc. Residencial Agua Caliente
 Tijuana, B. C.
 Tel. 6-08-3860 Cel. 184-7276
 E-mail: saharaacostaduran@gmail.com

Economista
 Tijuana, B. C.

- **OBJETIVO**

Dejar un legado positivo plasmado en mi labor diaria y desarrollarme como persona y profesionista.

- **RESUMEN DE APTITUDES**

1. 19 años de Experiencia en el area administrativa,
2. Manejo de Programas de Computación, como:
MS-DOS, WINDOWS, WORD, EXCEL, POWER POINT, CONTAVISION.
3. Habilidad para la comunicación oral y escrita, en Español e Inglés.
4. Capacidad para trabajar bajo presión.
5. Facilidad para adoptar y trabajar con Diferentes Sistemas de Trabajo.

- **EXPERIENCIA LABORAL**

1992- 2011

PAVIMENTADORA TIJUANA S.A. C.V.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE NOMINAS
 01 de Agosto de 1992 A 24 de Septiembre de 1994.
 DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

De 24 de Septiembre de 1994 A 21 de Dic. de 1997.
 COORDINADORA DEL DPTO DE IMPUESTOS Y FISCALIZACION.

De 21 de Diciembre de 1997 A 8 de Marzo del 2003.
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y

ASISTENTE DE LA DIRECCION OPERATIVA

A partir de 8 de Marzo del 2005.

COORDINADORA DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA EMPRESA

A partir de 2006

FUNCIONES

- ✓ Administración general de Recursos Monetarios (Asignaciones económicas por ingresos de estimaciones) con respecto a las obras públicas celebradas con el Gobierno del Estado, así como contratos de obras con el Municipio de Tijuana Y Rosarito.
- ✓ Supervisión y Validación de los flujos de efectivo.
- ✓ Revisión general de Impuestos y responsabilidad directa del entero de los mismos.

- ✓ Administrar y controlar las herramientas, equipo y suministros necesarios para la operación de la oficina administrativa, así como de la salvaguarda de los mismos, así como realizar los reportes necesarios para el mantenimiento de la infraestructura que utilizan.
- ✓ Atender personalmente a clientes y proveedores
- ✓ Asegurar el establecimiento de un Sistema de Control de Documentos.
- ✓ Autoridad para ejercer todas las responsabilidades arriba mencionadas.
- ✓ Participación Activa en Auditorías Internas.

INSTITUTO MEXICO A.C. 1997-1998

IMPARTI LA ASIGNATURA DE ADMINISTRACION A LOS ALUMNOS DE 6TO SEMESTRE DE PREPARATORIA.

• **ESTUDIOS**

1990-1994

CETYS Universidad

Licenciatura en Administración de Empresas (Titulada)
INTERCAMBIO CON SDSU (SAN DIEGO STATE UNIVERSITY) 1993.

Titulación 1ro Marzo 2000, ced prof No. 3029679.

1987-1990

Intituto Mexico AC (Preparatoria)

• **IDIOMAS**

Inglés 95%.

• **DOCUMENTACION**

No. de IMSS	25937100896
No. de Reg. Fed. De Contribuyentes	AODS-711128-6ZA
No. de Licencia Vigente	210014769
Credencial de Elector Estatal	98922039010
Credencial de Elector Federal	8.84025E+11
VISA LASER-SENTRI	

• **REFERENCIAS PERSONALES**

NOMBRE	TELEFONO	OCUPACION
C.P. Jose Luis Fong Corpus	6-81 81 44	Auditor
Lic. Sergio Hernandez G.	6-81-83-37	Abogado



El Centro de Enseñanza Técnica y Superior

concede a

Sahara María Acosta Durán

el título profesional de

Licenciada en Administración de Empresas

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios.

Dado en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, el día 19 de noviembre de 1999.



Firma

Rector del Sistema

Director General del Campus

CÉDULA 3029679

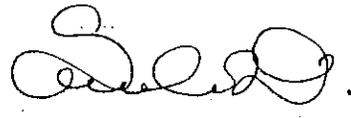
TITULO REGISTRADO A FOJAS 194-30

DEL LIBRO A302

DE PROFESIONALES Y
GIADOS UNIDOS MEXICANOS




S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3029679

EN VIRTUD DE QUE SAHIARA MARIA
ACOSTA DURAN

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES, SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE FUENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
*LICENCIADA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS*

MEXICO, D.F. A 1 DE MAR DE 2000



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



CURRICULUM VITAE

Emilia Lizeth Guerrero Zumaya.

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 15-Oct-1982
Lugar: Tijuana, B.C.
Edad: 28 años
Estado Civil: Casada No. Hijos: 1
Direccion: C. Zacatecas #3240 Col. Mexico
Telefono: Casa 700-00-93 Cel. 664 113-31-82
E-mail: lizguerrero82@hotmail.com

FORMACION Y ESTUDIOS

Universidad: "Instituto Tecnologico de Tijuana".
Titulacion: Lic. En Administración de Empresas con Especialidad en Recursos Humanos.
Fecha: 2001-2006
Preparatoria: "Federal Lazaro Cardenas"
Especialidad: Trabajo Social.
Fecha: 1997-2000
Secundaria: Tecnica #1 " E.T.I."
Especialidad: Secretariado
Fecha: 1994-1997
Primaria: "Jose Ma. Morelos y Pavon"
Fecha: 1988-1994

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Empresa: "Secundaria No. 28 Dominga Marquez y Marquez"
Fecha: Febrero 2011 - a la fecha
Puesto/Area desarrollada: Secretaria administrativa, realizando oficios al director, elaboración de boletas, capturar calificaciones y atención a alumnos.
Telefono: 637-70-19
Empresa: "Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. de C.V."
Fecha: 27-Junio-2007 a 30-Enero-2011
Puesto/Area desarrollada: Asistente administrativo; realizando captura de nomina, reclutamiento y selección de personal, atención a empleados, capacitación al personal en seguridad laboral, así como la elaboración y manejo de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. Al final desempeñe el puesto de Aux. Mecanica OD, realizando la administracion del padron vehicular, dar de alta y baja los camiones, asignarles numero economico y la imagen tramitar alta y baja de placas, vender camiones y autos, pago de facturas de combustible en SAP
Telefono: 104-22-00 Ext. 2227

Empresa: " CHD Instalaciones Mecanicas"

Fecha: 2003-2005

Puesto/Area desarrollada: Asistente administrativo, realizando captura de nomina, administrando el manejo general de la oficina, trabajando en el sistema SAP.

Empresa: "Lason de Mexico S.A. de C.V."

Fecha: 2000-2002

Puesto/Area desarrollada: Capturista de datos, realizando captura de informacion de solicitudes americanas.

OTROS

Idiomas: Español.

Conocimientos Informaticos. Word, Excell, Power Point, SAP, Paint, Publisher.

Equipos de manejo: PC, Escaner, Copiadora, Proyector.

Manejo: Automovil automatico y estandar.

CÉDULA 5702760

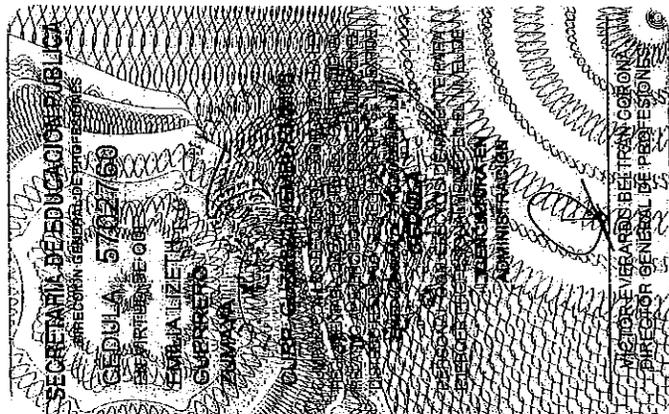
SOP



México, D.F. 21 de Octubre, del 2008



FIRMA DEL TITULAR





Secretaría de Educación Pública
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Emilia Lizeth Guerrero Zumaya

el título de

Licenciada en Administración



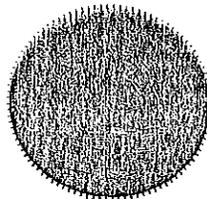
SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA
Instituto Tecnológico
de Tijuana
DIRECCION

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobada en el acto recepcional, que sustento con fecha 21 de mayo de 2007, en el

Instituto Tecnológico de Tijuana

*Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal
el día 25 de septiembre de 2007*

Director del Instituto Tecnológico



Director General de Educación

Superior Tecnológica

Enrique González Aguilar
Enrique González Aguilar

SEP
Dirección General
de Educación
Superior Tecnológica

Héctor Arreola Sorio
Héctor Arreola Sorio



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Ernesto García Arévalo

el título de

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

en atención a que demostró tener hechos sus estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 8 de febrero de 1991, según constancias acreditadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 8 de mayo de 1991.*

El Secretario General

Dr. Salvador Malo

El Rector

Dr. José Sarukhán



El Centro de Estudios Avanzados en Administración

Otorga a



CENTRO DE ESTUDIOS
AVANZADOS EN ADMINISTRACIÓN

Ernesto García Arévalo

el título en grado de

*Maestría en Administración de Empresas
en atención a que demostró haber cumplido
satisfactoriamente con los estudios conforme
a los planes y programas autorizados por la
Secretaría de Educación Pública con registro
No. V-88732 a fecha 31 de mayo de 1988.*

"Administrar para el progreso de México."

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de dic. de 1992.


M.A.P. Armando Payno Fuentes
Director General


M. en C. Julio Blackaller Rodríguez
Coordinador Académico


E.P. Elsa Alvarado Maldonado
Coordinadora Administrativa

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1735499

EN VIRTUD DE QUE ERNESTO GARCIA
AREVALO

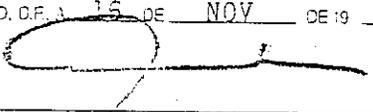
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

*LIC. EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA*

MEXICO, D.F. A 15 DE NOV DE 19 92


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

C LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

CEDULA 1735499

TITULO REGISTRADO A FOJAS 110-50

DEL LIBRO A173

DE REGISTRO DE LOS PROFESIONALES Y
GRADO



D. F. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXPEDICION DE CEDULAS


FIRMA DEL INTERESADO

DATOS GENERALES:

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (Titulado)**
Universidad Nacional Autónoma de México
Cédula Profesional: **1735499**
- **Maestría en Administración de Empresas (Titulado)**
Centro de Estudios Avanzados en Administración (CEEA)
Acuerdo de validez oficial de estudios ante SEP. 933360
- Fecha de Nacimiento: 7 noviembre de 1955
Lugar de Nacimiento: México D.F.
- Dirección: Bahía de Todos los Santos No. 540, Col. Mirador,
Tijuana B.C. C.P. 22150. - Teléfono Particular: **630 77 54** Celular: **664 3049765**

EXPERIENCIA LABORAL:

Actual: **Colegio Mentor Mexicano**
Puesto Actual: Encargado de Control Escolar
Brasil No. 530, Col. Cacho, Tijuana B.C.
Tel (664) 684 11 08

Funciones Generales Actuales:

Registro y control académico de estudiantes de Preparatoria, Licenciatura y Normal Superior (control a través de programas de cómputo como Excell, Acces, Word, Power Point y Corel Draw.); Diseño e impresión de boletas de calificaciones y control de Kardex; Elaboración de reportes y trámites de la documentación relativa ante COBACII, UABC y SEBS (inicio, proceso y terminación); Elaboración y trámite de la estadística de inicio y fin de cursos; Elaboración e impresión de los Certificados de Nivel Superior; Elaboración y trámite de documentación para la presentación de exámenes profesionales; Elaboración y trámite de Actas de Exámenes Profesionales ante SEBS; Elaboración e impresión de Títulos de Licenciatura; Elaboración, concentración y trámite de documentación para la solicitud de Cédulas profesionales; Elaboración de credenciales de identificación, Diplomas, Banners, reportes diversos, constancias de estudiantes, etc. Apoyo adicional a las áreas de Nivel de Primaria y Secundaria en ausencia del encargado de esta función (IAE's, Certificados, Boletas). Apoyo asistencial y desarrollo de trabajos especiales para el Presidente del Consejo de Administración del Colegio (Oficios, Reportes, Traducciones). Impartición de clases.

Trabajos anteriores más importantes:

- **Nacional Financiera (1980-1995)**
Último puesto: Ejecutivo de Desarrollo Empresarial
- **Secretaría de Educación Pública (1978-1980)**
Último puesto: Jefe de Proyecto
- **Bodegas Rurales CONASUPO (1976-1978)**
Último Puesto: Asesor Administrativo
- **Fertilizantes Mexicanos (1975-1976)**
Último Puesto: Analista en Organización y Recursos Humanos
- **Secretaría de la Reforma Agraria (1974-1975)**
Último Puesto: Auxiliar Administrativo

Materias impartidas recientemente: (2008)

- UNIVERSIDAD UNIVER. (Plantel Florido)
Materias Impartidas a Nivel Licenciatura: Administración de Recursos Humanos, Liderazgo y Desarrollo de Habilidades Gerenciales.
- COLEGIO CUAUHTLATONHUAC.
Materias Impartidas a Nivel Preparatoria: Sociología I, Historia de México II, Metodología de la Investigación.
- COLEGIO EMMA DE LA VEGA
Materias Impartidas a Nivel Preparatoria: Sociología II y Estructura Socioeconómica de México
- COLEGIO MENTOR MEXICANO
Materias Impartidas a Nivel Preparatoria: Administración I, Introducción a las Ciencias Sociales, Metodología de la Investigación, Administración de Pequeños Negocios, Historia Universal Contemporánea. **Apoyo en:** Inglés, Filosofía, Ética y Valores, Informática, Redacción.

Clases, temas, pláticas y conferencias impartidas:

- Word, Excel y Power Point ~ Particulares - (2000)
- Matemáticas, Español, Geografía. - Asesor de INEA - (1996 y 1997)
- Desarrollo de Emprendedores - CEBTIS 146 - (1995)
- Organización en las Micro y Pequeñas Empresas - FCyA / UABC - (1995)
- *Developing a Successful Marketing Plan to Enter México* - UCSD/ San Diego - (1994)
- Estrategias de Mercadotecnia - CONALEP TIJUANA I - (1994)
- Formando una Microempresa - CONALEP TIJUANA I - (1994)
- *Mexican Education* - EDI / World Bank - Washington DC - (1992)
- Introducción a la Administración - Universidad Panamericana / México - (1992)
- *Mexican Public Administration* - Mexican/American Chambers - Morelos - (1991)
- Técnicas de Organización Administrativa - FCPS / UNAM - (1988)
- Tiempos y Movimientos - Universidad Metropolitana - (1986)
- Administración de Recursos Humanos - NAFINSA - (1985)
- Organización y Métodos - FCPS / UNAM - (1981)
- Administración Pública - Gobierno del Distrito Federal - (1983)
- Administración de Personal Público - FCPS / UNAM - (1980)

Otras Actividades Educativas y Culturales:

- Diseño e impresión de Reconocimientos de la Feria Tijuana en la Historia.
- Responsable de la Organización y Control del Seminario sobre la Prevención del Alcoholismo y uso de Drogas. - Comité de Vinculación Tijuana - (1994)
- Coordinador de Conferencias y Paneles - Comité de Vinculación Tijuana - (1993)
- Coordinador Técnico del Diplomado en Proyectos de Inversión - Nafinsa / México (1990-1992)

Cursos Recibidos:

- Diplomado, Formulación y Evaluación de Proyectos - BANCOMEXT - (1994)
- Curso: Planeación Estratégica - CECADI - (1992)
- Curso: Planeación Estratégica - NAFINSA - (1992)
- Curso: Ingeniería Financiera - NAFINSA - (1990)
- Curso: Estadística - NAFINSA - (1990)
- Congreso: Capacitación Soporte del Cambio - AMECAP - (1990)
- Curso: Atención Amable - TAC / México - (1987)
- Diplomado: Systems Analysis Workshop - SISTEMATION INC. - (1982)
- Diplomado: Desarrollo Gerencial - LERMA / BLENDER - (1981)
- Diplomado: Development Banking - EDI / World Bank - Washington DC - (1992)

Idiomas:

- Inglés (85% - 90%)
- Francés (45% - 50%)

----- ANEXOS: -----

CURRICULUM VITAE



1. Datos Personales

Nombre: **MARLENE JULIANA MAGAÑA FREGOSO**

Fecha de Nacimiento: 12 de Mayo de 1976

Lugar de Nacimiento Tijuana, Baja California

Edad: 35 años

Estado Civil Soltera

Domicilio Calle Romano 13243 Fracc. La Escondida
C.P. 22440 Tijuana, B.C.

Teléfono 6814993 044664 2045867

Email majumag18@hotmail.com

Idioma Ingles 60%

II. Formación Académica

Maestría en Pedagogía
UEEP Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos
2009-2011

Filosofía y Teorías Educativas
Legislación Educativa
Técnicas de Investigación I y II
Problemas Sociológicos de la Educación
Corrientes contemporáneas de la Pedagogía
Lengua Extranjera I y II
Estadística Metodológica
Planeación Educativa
Psicología del Adulto
Administración y Organización Educativa
Desarrollo del Curriculum

Nivelación Pedagógica
Escuela Normal Superior de Baja California Sur
250 horas cursadas
Julio 2008 – Agosto 2009

- Proceso Escolar
- Sistema Educativo Mexicano I
- Pensamiento Lógico
- Herramientas comprensión de textos
- Procesos Cognitivos
- Técnicas y Recursos para la Enseñanza
- Estrategias con un Aprendizaje Significativo
- Planeación y Evaluación

- Sistema Educativo Mexicano II

Diplomado en Docencia

Ago 2004 - 2005

Universidad Xochicalco

Módulos

- Filosofía de la Educación
- Psicología Educativa
- Los valores en la Educación
- Creatividad en el aula
- Proceso Creativo
- Estrategias Educativas
- Gestión Educativa
- Estrategias grupales
- Computación (EXCEL y POWER POINT)

Licenciatura en Administración de Empresas

Universidad Autónoma de Baja California

Generación 1995-1999

Título Profesional por examen CENEVAL 2000

Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas

Especialidad en Contabilidad Fiscal

Generación 1992-1994

Secundaria Instituto Progreso

Generación 1989-1991

ACTUALIZACION PROFESIONAL

- Curso de Iniciación Docente
Cobach 2008
- Curso Instrumentación didáctica Reforma Ética y Valores Segundo semestre
2010
- Curso actualización Modulo de Capacitación para Negocios Tercer semestre
Cobach Feb 2010
- Taller conferencia Competencias
Cultura de la Legalidad
Feb 2010
- Cursos Reforma a la Educación Básica
Planeación Didáctica
2010-2011
- Curso Instrumentación Didáctica Cuarto semestre
Cobach 2011
- Foro Asignatura Estatal por una Cultura de la Legalidad
Mayo 2011

Actualización RIEBS
Agosto 2010-2011

III. Paquetes Computacionales

OFIICE 2007

- ✘ Word para Windows (procesador de palabras)
- ✘ Excel (Hoja de Calculo)
- ✘ Power Point (Hoja de presentación)
- ✘ SUA (Sistema de Autodeferminación de Pagos)
- ✘ CONTPAQ (Sistema Contable)
- ✘ PUBLISHER (Presentaciones para Publicidad)
- ✘ PLATAFORMA EDUCATIVA MOODLE
- ✘ PLATAFORMA EDUCATIVA EDU20.ORG

IV. Experiencia Laboral

Colegio Mentor Mexicano A.C.

Preparatoria Sistema Cobach

Feb. 2008 – 2011

Asignaturas

Economía y Principios de Mercadotecnia I

Economía y Principios de Mercadotecnia II

Asignaturas Sistema Cobach

- Administración I
- Administración II
- Economía y Principios de Mercadotecnia I y II
- Formación para el Trabajo (Planeación y Administración de pequeños negocios)
 - Modulo Estructura Mercadológica y plan de un Negocio
 - Modulo Estructura Financiera de un negocio
 - Diseñar estrategias de venta y mercadotecnia
 - Servicio al cliente

Centro Superior de Pedagogía

Consultoría Psicopedagógica

8vo semestre carrera Licenciatura en Psicopedagogía

2010-2011

Colegio Alemán Cuauhtémoc Hank

Frac. Hipódromo

Febrero 2010 – actualmente

Preparatoria

- Administración I
- Administración II
- Ética y Valores I y II

Secundaria

Ago 2010 a la fecha

Departamento de Normatividad y Atención al usuario

Tercero, 2do y 3er grado

- Tecnologías área Ofimática
- Formación Cívica y Ética
- Orientación y Tutoría

Expo Negocios Empresas

Sección Secundaria

Orientación y Tutoría
Formación Cívica y Ética

Bachillerato Interamericano (Universidad ESCOMEX)

Preparatoria Sistema Cobach

Escuela de Negocios

Ago. 2009

- Economía y Principios de Mercadotecnia I
- Formación para el Trabajo (Planeación y Administración de pequeños negocios)
- Sexto Semestre
- Estrategias de Comercialización y Servicio al cliente de negocios

Instituto Benito Juárez

Sistema Cobach

Feb 2008 / FEB. 2009

- Formación para el Trabajo (Planeación y Administración de pequeños negocios)
- Tercer Semestre
Estructura técnica y Plan de Estudio de Mercado

Instituto Frontera, A.C.

Bachillerato Especialidad en Administración

Sistema DGETI

Feb. 2000 – Noviembre 2009

Plantel Insurgentes Matutino

Plantel Mesa vespertino

Asignaturas

- Administración I y II
- Economía
- Relaciones Públicas
- Administración I y II
- Estadística y probabilidad
- Psicología Industrial
- Metodología de la Investigación
- Comunicación y Relaciones Humanas
- Desarrollo Organizacional (Emprendedor de Proyectos de pequeñas empresas)
- Desarrollo Motivacional
- Desarrollo Humano
- Introducción a las ciencias Sociales
- Administración de la micro y pequeña empresa
- Contabilidad

- Administración de la Mercadotecnia
- Administración de los Recursos Humanos
- Administración de los Recursos Materiales
- Administración de los Recursos Financieros
- Administración de la Producción
- Administración de Sueldos y Salarios
- Contabilidad I y II
- Introducción a las Ciencias Sociales
- Estructura Socioeconómica de México

Instituto Britania

Bachillerato

Feb. 2001 - 2004

- Contabilidad I
- Administración de Sueldos y Salarios
- Relaciones Públicas
- Psicología Industrial
- Administración II

UMAC (Universidad Metropolitana de Agua Caliente)

Preparatoria

Feb 05 –Feb 06

Asignaturas

- Administración de Recursos Humanos
- Mercadotecnia
- Admón. de Sueldos y Salarios
- Contabilidad I y II

Colegio JUAN BOSCO

Taller de Música (Canto y elaboración de instrumentos reciclados)

Instructor en curso de verano Jun-Ago 2003

Ayuntamiento de Tijuana

Desarrollo Social Municipal

Ago 2005- Ene 2006

Profesora de Guitarra Popular

Principiantes niños

Escuela Primaria

Héroes de Granadita

Col Hidalgo, Tijuana

Proyecto "Red Transfronteriza de Habitación y Vivienda"

Fundación Ford FUNHAVI

Coordinación Empresarial

1999-2000

Grupo Técnico de Servicios (TELVISTA)

Edificio Inbursa

Representante de Ventas Internacionales

Campaña Telmex-USA

2000

Mirage Appliances S.A. de C.V.

Comercialización de Aires Acondicionados

Área Administrativo y Contable

Fraccionamiento Otay Nueva Tijuana
1998 - 1999

El Colegio de la Frontera Norte
Dirección de Vinculación y Apoyo Académico
Asistente de Director
1998-1999

V. FORMACION PERSONAL Y VOCACIONAL

Programa de radio "El recreo"

Locutor
1470 AM Zeta 13
2003-2004

Semanario PRESENCIA

Diócesis de Tijuana
Redacción
2003=2005

Encuentros de Promoción Juvenil

Miembro Activo

Fundación para protección de la Niñez

Actividades Altruistas

Instituto Juan Bosco

Taller de Verano para niños
Taller de música

Casa Hogar Santa Teresita

Taller de música y manualidades

Concurso de Altares y Semana Cultural 2002 al 2006

Coordinación
Instituto Frontera

V. Actividades Extracurriculares

- I. Expo Emprendedores
Organización y presentación de proyectos de estudiantes de preparatoria.
- II. Congreso Nacional De Ciencias Administrativas
Marzo 1996 Tijuana
- III. Congreso Internacional De Ciencias Administrativas
Marzo 1998 Tijuana
- Simposium De Mercadotecnia
Guadalajara, Octubre 1999
- IV. Servicio Social Profesional en la Investigación de Mercados denominada: El Perfil del Licenciado en Administración de Empresas en el campo laboral sector empresarial sector gobierno y sector servicio."
- V. Grupo de Estudiantes Investigadores
Facultad de Contaduría y administración
Universidad Autónoma de Baja California



La Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORIA

Otorga a

Marlene Juliana Magaña Fregoso

El título de

*Licenciado en Administración
de Empresas*

Por haber concluido los estudios requeridos conforme a los planes y programas vigentes, según constancias que obran en los archivos de esta Institución, y por haber aprobado la etapa final del examen profesional el día 01 de Junio del 2000.

Mexicali, Baja California a 06 de Junio del 2000.

"Por la Realización Plena del Hombre"

Rector

Victor Everardo Beltrán Corona

Secretario General

Juan José Sevilla García

Firma del Interesado

Marlene Juliana Magaña Fregoso

No. 34832 LIBRO XXIII
FOJAS 383 FECHA 15/VI/2000

Directora General de Servicios Escolares,


ANA MA. GUILLEN JIMENEZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS
ESCOLARES



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO

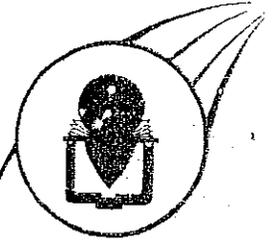
CLAVE: 03ENS0002S

Constancia de Estudios

Curso Especial de Nivelación Pedagógica

Plan de Estudios 2004

Ciclo Escolar 2008-2009



"Forjando Educadores,
Transformaremos Generaciones"



La Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur, hace Constar que conforme con la documentación existente en los archivos de la Institución, la **C. Magaña Fregoso Marlene Juliana**, matricula **C.S.A.-03-08/12533** cursó y aprobó las materias que se anotan, correspondientes al Curso Especial de Nivelación Pedagógica.

Materias

Calificaciones

Primer semestre: Ciclo Escolar 2007-2008

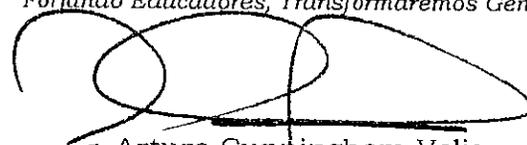
Lectura y comprensión de textos.	9.7
Los procesos cognitivos en las teorías del aprendizaje.	10.
El proceso escolar.	10.
Pensamiento lógico.	10.
El sistema educativo mexicano I.	10.

Segundo semestre: Ciclo Escolar 2008-2009

Técnicas y recursos para la enseñanza.	10.
Estrategias docentes para un aprendizaje significativo.	10.
La práctica docente.	10.
El docente en la planeación de la enseñanza y del aprendizaje	9.8
El sistema educativo mexicano II.	10.

La presente constancia ampara diez materias, las cuales cubren íntegramente el Plan de Estudios de Nivelación Pedagógica, con una duración de 800 horas.

La Paz, BCS, Agosto de 2009
Forjando Educadores, Transformaremos Generaciones


Arturo Cunningham Velis
Director



*"Hacia la Calidad de los Servicios Educativos y la Gestión Institucional.
Un Proyecto Integrado de Mejora Permanente."*

El suscrito Director de Profesiones, Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, certifica que las firmas que aparecen al calce del presente documento corresponden a los Directivos de la Escuela Normal Superior del Estado.

La Paz, Baja California Sur
a 7 de agosto del 2009


Prof. José de Jesús Guardado López
Director de Profesiones, Educación
Media Superior y Superior



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROFESIONES, EDUCACIÓN,
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
UNIVERSIDAD ESTATAL DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA



BOLETA DE CALIFICACIONES



02EN100027
 PLAVECTE

09-02-0206
 No. Control

LA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS, HACE CONSTAR QUE:

MARLENE JULIANA MAGAÑA FREGOSO

CURSÓ EL PRIMER PERÍODO CORRESPONDIENTE A MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA Y OBTUVO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

MATERIAS	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
	CIFRA	LETRA	
FILOSOFÍA Y TEORÍAS EDUCATIVAS	10	DIEZ	
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN I	10	DIEZ	
LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS)	10	DIEZ	
LEGISLACIÓN EDUCATIVA	10	DIEZ	

NOTA: La escala de calificaciones es de 0 a 10, mínima aprobatoria 7. Esta boleta no es válida si carece de las firmas correspondientes o si presenta raspaduras o enmendaduras. Las calificaciones han sido validadas en el Cuadro de Evaluaciones ante la Coordinación de Control Escolar de S.E.E. con esta fecha.

Tijuana, Baja Cfa., a 5 de abril del 2009.



EL DIRECTOR

ALFONSO SEPÚLVEDA ORNELAS

SECCIÓN DE CALIFICACIONES

Coord. Control Escolar UEEP

Elida Vazquez Aguilar

EL COORDINADOR DE MAESTRÍA

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano



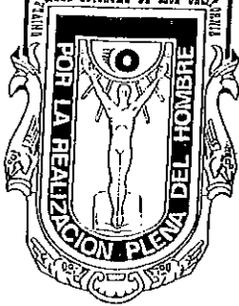
**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**PLANTA DOCENTE PROPUESTA POR
CARRERA**

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

1. Mtro. Leopoldo Arrizón Topete
2. Lic. Teófilo Garzón Gatica
3. Lic. Brenda Denisse Brambila Arriaga
4. Lic. María Isabel Uribe Velasco
5. Lic. Gabriela Guadalupe Cerecer Castro
6. Lic. Marisol Corral Flores
7. Lic. Diana Patricia Sánchez Herrada
8. Lic. Fabiola Naranjo Molina



Universidad Autónoma de Baja California
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

Constancia de no Exigibilidad de Acta de Examen Profesional

En la Facultad de Medicina campus Tijuana, a las 10:00 horas del día 23 del mes de Octubre de 2006, se le tomó protesta universitaria a:

Fabiola Naranjo Molina

Para obtener el título de:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

Por haber cumplido con la modalidad de titulación:

"PROMEDIO GENERAL DE CALIFICACIONES"

De conformidad con lo establecido en los artículos 105 y 106 del Estatuto Escolar de esta Institución, no se requiere la sustentación de Examen Profesional por el egresado y, por consiguiente, hago constar la no exigibilidad de acta de examen profesional para efectos de titulación.

Para los usos legales que le convengan, se extiende la presente constancia en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los 24 días del mes de Octubre de 2006.



UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

COORDINADOR

JULIO CÉSAR ENCINAS BRINGAS

LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO CIVIL

01- AAW- 8757

CURP

020040184108214

CLAVE UNICA DE REG DE POBLACION

020040184108214

OFICIALIA No 01	LIBRO No 43	ACTA No 6264	LOCALIDAD Tijuana
MUNICIPIO O DELEGACION Tijuana			FECHA DE REGIS DIA 28
ENTIDAD FEDERATIVA Baja California			MES 09

NOMBRE FABIOLA REGISTHADO NARANJO SEXO: MASCULINO FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO 22 de Agosto de 1984 (PRIMER APELLIDO) MOLINA (SEGUNDO APELLIDO)
 LUGAR DE NACIMIENTO Tijuana LOCALIDAD Tijuana ENTIDAD FEDERATIVA Baja California HORA 10:32

FUE REGISTRADO: VIVO MUERTO
 COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE PADRES AMBOS PERSONA DISTINTA
 No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NOMBRE DEL PADRE Delfino Naranjo Tellez NACIONALIDAD Mexicana EDAD 32 AÑOS
 DOMICILIO C. Paseo Tij. 7-A 10 Col. Inf. Rio, Cd. ORIGEN Atotonilco El Grande, Hidalgo
 NOMBRE DE LA MADRE María Antonia Molina Cazares NACIONALIDAD Mexicana EDAD 23 AÑOS
 DOMICILIO C. Paseo Tij. 7-A. Col. Inf. Rio, Cd. ORIGEN Navojoa, Sonora

ABUELOS
 ABUELO PATERNO Ismael Naranjo Martinez NACIONALIDAD Mexicana
 ABUELA PATERNA Amalia Tellez Cano NACIONALIDAD Mexicana
 DOMICILIO(S) Villa de las Flores, Edo. de México - Ambos
 ABUELO MATERNO Manuel Molina Quezada NACIONALIDAD Mexicana
 ABUELA MATERNA Juana Cazares Carrasco NACIONALIDAD Mexicana
 DOMICILIO(S) Navojoa, Sonora. - Ambos

TESTIGOS
 NOMBRE Leticia Rodriguez Andrade NACIONALIDAD Mexicana EDAD 27 AÑOS
 DOMICILIO Calle sta. Martha # 596 Col. Bna. Vista, Cd.
 NOMBRE Jesus Diaz Garduño NACIONALIDAD Mexicana EDAD 28 AÑOS
 DOMICILIO Calle Sta. Martha # 596 Col. Bna. Vista, Cd.

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO
 NOMBRE _____ PARENTESCO _____ EDAD _____ AÑOS
 DOMICILIO _____

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO
M. Antonia Molina C.
Jesus Jr. Diaz
 FIRMAS DE LOS TESTIGOS
Leticia Rodriguez de Nolasco

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

 PULGAR DERECHO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL UCY FE.
 EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL
MANUEL GASTELUM MILLAN
 NOMBRE
m. h.
 FIRMA



LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES.

OFICIALIA

CÉDULA 6740522

SOP

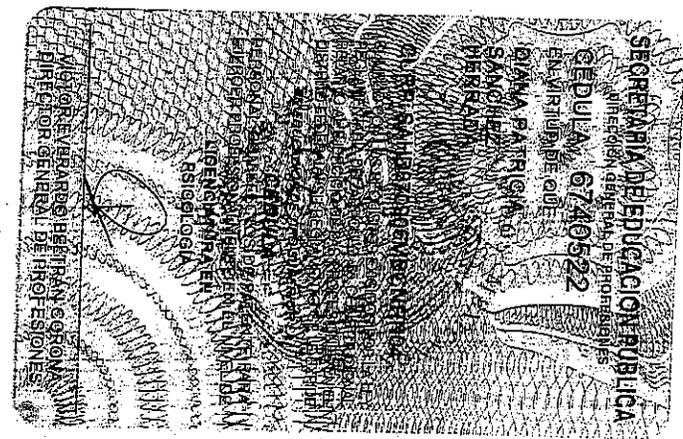


México D.F. 40 de Noviembre del 2010



FIRMA DEL TITULAR

[Handwritten signature]





La Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



en el cargo de

Diana Patricia Sánchez Ferrada

en el título de

Licenciada en Psicología

RECTORIA Por haber cubierto el total de los créditos de su plan de estudios del programa respectivo y cumplido con los demás requisitos establecidos en la normalidad universitaria, según constancias que obran en los archivos de esta Institución.

Mexicali, Baja California a 02 de Septiembre de 2010.

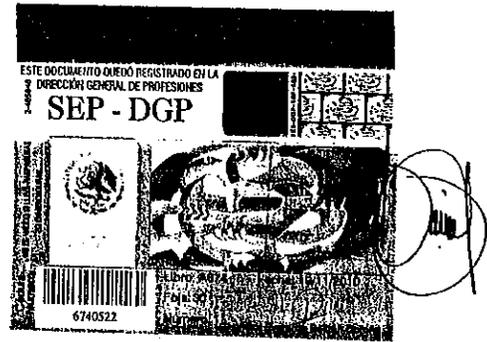
"Por la Realización Plena del Hombre"

Rector

Dr. Gabriel Estrella Valenzuela

Secretario General

Dr. Felipe Cuamea Velázquez



**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS
(TÉCNICO SUPERIOR Ó LICENCIATURA)**

A continuación se certifican los estudios de:
Nombre: Diana Patricia Sánchez Herrada
Título: Licenciada en Psicología
CURP: SAHD870906MBCNRN04

Estudios de Bachillerato:
Institución: Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, Plantel Rosarito
Período: 2002 a 2005
Entidad Federativa: Mexicali, Baja California

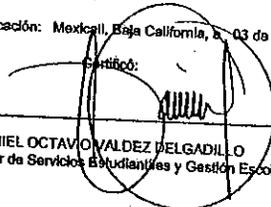
Estudios Profesionales:
Institución: Universidad Autónoma de Baja California
Carrera: Licenciado en Psicología
Período: 2005 a 2009
Entidad Federativa: Mexicali, Baja California

Protesta Universitaria: 30 de Agosto de 2010

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 65 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el Artículo 85 del Reglamento del Artículo 5º Constitucional.

Lugar y Fecha de la Certificación: Mexicali, Baja California, el 03 de Septiembre de 2010

Certificó:

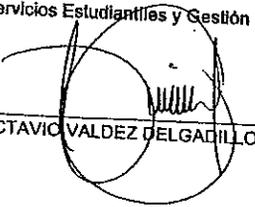


DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.



No. 19005 LIBRO 8
FOJAS 286 FECHA 03/09/2010

Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.



DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO



Nº 1892

En nombre del Estado Libre y Soberano de Baja California, y como **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL** de este Municipio de Playas de Rosarito, hago saber a los que la Presente vieren y certifico ser cierto que en el libro No. 03 que obra en el archivo de esta **OFICIALIA** a mi cargo, a la foja No. 649 Partida No. 644, cuyos datos aparecen al anverso, es copia fiel y exacta de su original y se autoriza con mi firma y sello de esta **OFICIALIA**.

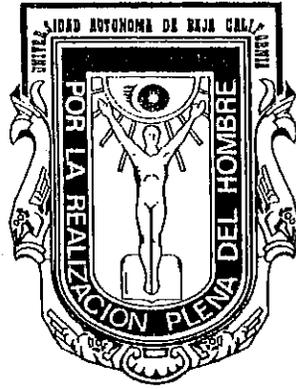
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 44 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A LOS 07 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2004.



REGISTRO CIVIL

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

EMIGDIA PADILLA HUERTA



La Universidad Autónoma de Baja California

Otorga a

Marysol Corral Flores

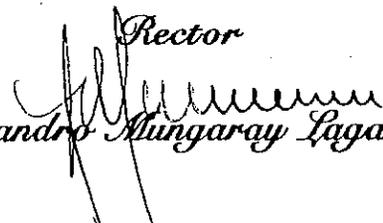
el título de

Licenciada en Psicología

Por haber concluido los estudios requeridos conforme a los planes y programas vigentes, según constancias que obran en los archivos de esta Institución, y por haber aprobado la etapa final del examen profesional el día 24 de Marzo de 2006.

*Mexicali, Baja California, a 16 de Mayo de 2006.
"Por la Realización Plena del Hombre"*

Rector


Alejandro Mungaray Lagarda

Secretario General


Gabriel Estrella Valenzuela



RECTORIA

ACTA DE NACIMIENTO

Partida No. 497

Cuatrocientos

noventa

Siete

Huella Digital



3^o Hijo
Maysol
Coral
Flores

En la ciudad de Ayaz de Rosarito Tejuna

Estado de Baja California, a las 10 horas 15 minutos del día 9

de octubre de mil novecientos ochenta y uno

ante mí, Dr. César Fro. Manuel Frana Oficial del Registro Civil comparece

La Sr. Guadalupe Flores de Coral y presenta

para su registro a una niña niña hija de

en aparente, nació en este lugar a las 10:15

horas del día 28 de Septiembre del presente

año, llamada por nombre.

Maysol Coral Flores

PADRES

Nombres Alejandro Coral Castro Guadalupe Flores

Nacionalidad: Mexicana de Coral

Estado Civil: casado

Edad: 41 años 36 años

Ocupación: comisionista hogar

Origen: Juchitán, S.O. Merrell, S.O.

Domicilio: Calle #1723 Tejuna, S.C.

ABUELOS PATERNOS

Nombres Primitivo Coral M. Guadalupe Castro

Domicilio: Finado Ensenada, S.C.

ABUELOS MATERNOS

Nombres José Flores Cantú Virginia Fuentes

Domicilio: Finado Merrell, S.O.

TESTIGOS

Nombres: Lidia de Ulises Israel Roy

Edad: 23 años 19 años

Ocupación: dentista Estudiante

Domicilio: Tejuna, S.C. Rosarito, S.C.

Los testigos bajo protesta de decir verdad, confirman lo declarado por el compareciente

Leída la presente, acta, la ratificaron y firmaron los que intervinieron.

[Signatures]

CÉDULA 4928515

SEP



México D.F. 17 de Octubre del 2006



FIRMA DEL TITULAR

Marysol Corral Flores

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 4928515
EN VIRTUD DE QUE
MARYSOL
CORRAL
FLORES

CURP: G0EMR1082MMDG5780

CUANDO LOS RESULTADOS DE LA EXAMINACION
REGISTRADA EN LA INSTITUCION DE EDUCACION
PUBLICA AL CUAL SE PRESENTA SE HA EXPIDIE
DIPLOMA DE TITULACION EN SU REGISTRO SE HA EXPIDIE
LA EDUCACION DE TITULACION EN
CEDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE REGENTE PARA
EJERCER PROFESION ALMISMO EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
PSICOLOGIA

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios según Acuerdo 82938,
emitido por la Secretaría de Educación Pública el 27 de Septiembre de 1982.



concede a

**Gabriela Guadalupe
Cerecer Castro**

el Título de
**Licenciado en
Psicología Clínica**

Gabriela G. Cerecer
Firma del Interesado

Considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios, de acuerdo al plan y programa autorizados de la Carrera de Licenciado en Psicología Clínica.



Sustentó y aprobó examen profesional el día
29 de Mayo de 1992.

Expedido en la ciudad de Tijuana, Estado
de Baja California, el día 24 de Septiembre
de 1992.

Victor A. Arredondo
Director General de
Educación Superior
Dr. Víctor A. Arredondo Alvarez

J. Alfonso Marín Jiménez
Rector
Ing. J. Alfonso Marín Jiménez

CEDULA 1830090

TITULO REGISTRADO A FOJAS 002-4

DEL LIBRO A183

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

Gabriela B. Cerecer

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1830090

EN VIRTUD DE QUE GABRIELA

GUADALUPE CERECER CASTRO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 67 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE



CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN PSICOLOGIA CLINICA

MEXICO, DE 23 DE JUN DE 19 93

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios según Acuerdo 82938,
emitido por la Secretaría de Educación Pública el 27 de Septiembre de 1982.



concede a

María Isabel
Arribe Velasco

el Título de

Licenciado en

Psicología Clínica

Firma del Interesado

Considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satis-
fecho todos los requisitos necesarios, de acuerdo al plan y programa
autorizados de la Carrera de Licenciado en Psicología Clínica.



Sustentó y aprobó examen profesional el día
11 de Diciembre de 1989.

Expedido en la ciudad de Tijuana, Estado
de Baja California, el día 28 de Febrero de
1990.

Director General de
Educación Superior
Mtro. Antonio Gago Auguet

Rector
Ing. J. Alfonso Marín Jiménez



Nº. 180436
 En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como jefe del Registro Civil en el Distrito Federal, certifico que en el archivo de esta oficina se encuentra un acta del tenor siguiente:

DEPARTAMENTO DEL
 DISTRITO FEDERAL

ART. 58 FRACC. I DE LA LEY DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL DERECHOS \$ 75.00

ACTA DE NACIMIENTO

Partida Núm. 52
 Licencia da
 Mibe Velasco
 Mona Isabel

En México Distrito Federal, a las diez horas
en punto minutos del día diez
 de Octubre de mil novecientos cincuenta y
cinco, ante mi Arístides Feliciano Sánchez
 Oficial del Registro Civil, comparece la señora Rafaela Mibe
de la familia Velasco y presenta un a la
niña Mona Isabel Mibe Velasco que nació
 a las diez horas minutos en punto
 del día diez de Junio
 del mes junio del año 1955
 en el Hospital General de esta ciudad

22/08/55

PADRES

Nombres:	<u>Rafaela Mibe</u>	<u>Rosalinda Velasco</u>
Edad:	<u>cincuenta y cinco años</u>	<u>veintinueve años</u>
Ocupación:	<u>doméstica</u>	<u>señora</u>
Nacionalidad:	<u>Mexicana</u>	<u>Mexicana</u>
Domicilio:	<u>Tlaxiaco 241-1</u>	<u>Tlaxiaco 241-1</u>

ABUELOS PATERNOS

Nombres:	<u>Abraham Mibe</u>	<u>Juan Rivera</u>
Domicilio:	<u>no sabe</u>	<u>no sabe</u>

ABUELOS MATERNOS

Nombres:	<u>Marta Velasco</u>	<u>Maria Teresa</u>
Domicilio:	<u>no sabe</u>	<u>no sabe</u>

TESTIGOS

Nombres:	<u>Getario Ramos</u>	<u>Isabel Garcia</u>
Edad:	<u>treinta y cinco años</u>	<u>veintidós años</u>
Ocupación:	<u>carretero</u>	<u>empleada</u>
Domicilio:	<u>Allende 124</u>	<u>Panamá 67</u>

Los testigos declaran que la fecha de la niña presentada es
la de Nacionalidad: mexicana
los comparecientes que tiene su domicilio en el lugar citado

Leída la presente acta la ratificaron y firman los que saben: Pyj
Rafaela Mibe Rosalinda Velasco
Arístides Feliciano Sánchez



DEPARTAMENTO DEL
 DISTRITO FEDERAL
 NATURALEZA DEL REGISTRO
 CIVIL
 MEXICO, D. F.

J. R. 250442.

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO
 No. 20 FOJA No. 53 PARTIDA No. 52. DEL
 AÑO DE 1955. LEVANTADA EN EL JUZGADO DEL REGISTRO
 CIVIL No. 11a. Y QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO A
 LOS 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE. DE 19 84.

EL JEFE DE LA OFICINA
 CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL

El Jefe de la Oficina Central del Registro Civil Carreón

CEDULA 1568169

TITULO REGISTRADO A FOJAS 164-20

DEL LIBRO A156

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS

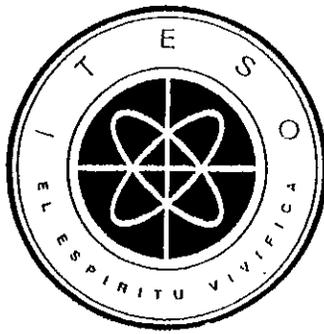


S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

OTORGA A

Brenda Denisse Brambila Arriaga

EL TÍTULO DE

Licenciada en Psicología

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO SECRETARIAL No. 15018 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1976, EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y APROBO EL EXAMEN RECEPCIONAL QUE SUSTENTO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2004.



Brenda Brambila

FIRMA DEL ALUMNO

GUADALAJARA, JAL. 13 DE AGOSTO DE 2004.

EL RECTOR

Manuel Acuña Nogueira

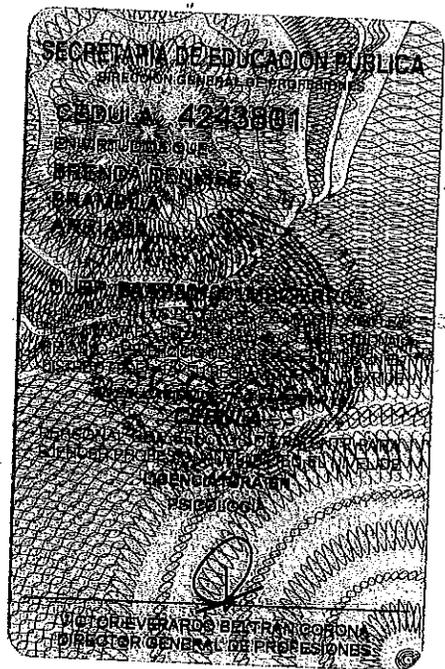
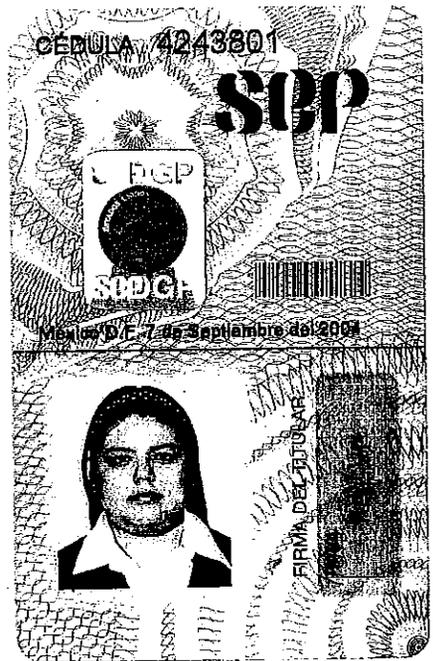
ING. RECTOR MANUEL ACUÑA NOGUEIRA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]





Gobierno del Estado de Michoacán
Secretaría de Educación en el Estado

El Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos"

expide a

Teófilo Garzón Gatica

— el Título de —
**Licenciado en Psicología
Educativa**

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por el Reglamento Interior del Instituto y cubrió satisfactoriamente los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias de titulación automática por promedio de 9 en toda la carrera, según constancia del Departamento de Servicios Escolares de la Institución.

Morelia, Mich., a 25 de Junio de 1996

Director General

Director Académico

M. en C. José Reyes Rocha

Mtro. José Ramírez Guzmán



[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
INSTITUTO MICHOCANO DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION
"JOSE MARIA MORELOS"
MORELIA, MICH.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR CERTIFICO QUE EN EL LIBRO VINO DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO LA FOJA 44 SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE

ACTA DE NACIMIENTO

EN CIHUAPOLOYA ESTADO DE GUERRERO A LAS 9:00 A.M.
 DEL DIA 16 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS ANTE MI ABAD CRUZ GATICA OFICIAL DE REGISTRO CIVIL COMPARECE EL SR. EMILIO GATICA Y PRESENTA VIVO A EL NIÑO TEOFILO GARZON GATICA HIJO LEGITIMO QUE NACIO A LAS 11:00 A.M. DEL DIA 19 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EN CIHUAPOLOYA, GRO.

PADRES

NOMBRES: JESUS GARZON GIL	ADA GATICA GUZMAN
EDAD: 35 AÑOS	34 AÑOS
OCUPACION: CAMPESTINO	DEL HOGAR
DOMICILIO: CONOCIDO	CONOCIDO
NACIONALIDAD: MEXICANA	MEXICANA

ABUELOS PATERNOS

NOMBRES: JOSE GARZON	JOVITA GIL
DOMICILIO: FINADO	CONOCIDO

ABUELOS MATERNO

NOMBRES: EMILIO GATICA	DOMINGA GUZMAN
DOMICILIO: CONOCIDO	CONOCIDO

TESTIGOS

NOMBRES: GABINO ESCAMILLA	FAUSTINO PANTALEON
EDAD: 48 AÑOS	68 AÑOS
OCUPACION: CAMPESTINO	CAMPESTINO
DOMICILIO: CONOCIDO	CONOCIDO

LOS TESTIGOS DECLARAN QUE: LOS PADRES DEL NIÑO PRESENTA DO SON DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EL COMPARECIENTE QUE TIENE SU DOMICILIO EN CIHUAPOLOYA, GRO.

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICARON Y FIRMARON LOS QUE SABEN DOY FE DEL REGISTRO CIVIL ABAD CRUZ GATICA.

MARGINALES:

AUTORIZO:

GENARO GARCIA
 EL OFICIAL O AGENTE DEL REGISTRO CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 GUERRERO, GRO.

MAS DERECHO DE EXPEDICION

773848

A No.

VALOR DE LA HOJA \$ 15.00

Oficial de la Oficina de Registro Civil
 Cihuapolo, Gro.



El Centro de Enseñanza Técnica y Superior

Otorga a

**Neopaldo
Arrizón Copete**



el Título de

**Licenciado en
Psicología
Curativa**



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA EL SUSCRITO RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL SEBS-ISEP, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
RECIBO OFICIAL 59955
FECHADO EL 10/03/05
EL RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR

En atención de haber terminado los estudios requeridos conforme a los planes y programas en vigor, con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación y Bienestar Social mediante orden No. 11442 de fecha 03 de octubre de 1995 y haber aprobado el examen profesional reglamentario el día 08 de febrero de 2005.

Se otorga en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, el día 10 de marzo de 2005.

Adriana Mendiola

Dra. Adriana Mendiola Márquez
Directora General del Campus Tijuana

Ing. Enrique C. Mancas De la Cruz
Rector

El presente título quedó registrado en el Libro No. 114 foja No. 114 de la Coordinación de Control Escolar.

Autenticado en Mexicali, Baja California el 23 de Marzo de 2005



Mexicali, Baja California a 06 de Marzo de 2005

El Coordinador de Control Escolar

S. E. B. S.
COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR
MEXICALI, B. C.

Francisco Castro Benítez



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
MEXICALI, B. C.

Secretario de Educación y Bienestar Social

Jose Gabriel Posada Gallego

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de

Nombre Leopoldo Arrizón Tapete

Título de Licenciado en Psicología Educativa

CURP AITL730522HBCRPP02

Estudios de Bachillerato:

Institución Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios 146

Período 1989 a 1992

Entidad Federativa Baja California

Estudios Profesionales:

Institución: Centro de Enseñanza Técnica y Superior Campus Tijuana

Carrera Licenciatura en Psicología Educativa

Período 1992 a 2001

Entidad Federativa Baja California

Examen profesional el 8 de febrero de 2005

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional

Tijuana, Baja California, a 10 de marzo de 2005

El presente título quedó registrado en el libro No. 02 foja No. 069 de la Dirección de Servicios Escolares, el 17 de marzo de 2005

La Directora de Servicios Escolares

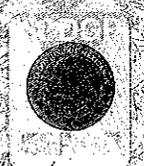
Yanina R

Lic. Brenda Yanina Rubio Bojórquez



CÉDULA 4505509

SOP



México D.F. 19 de Julio del 2005



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4505509

EN VIRTUD DE QUE

LEOPOLDO
ARRIZON
TOPETE

CURP: AITL730522HBCRPP02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTICULO 33 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
PSICOLOGIA EDUCATIVA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**PLANTA DOCENTE PROPUESTA POR
CARRERA**

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA

1. Lic. Johanna Zamora Sandoval
2. Lic. Adriana Gutiérrez Cervantes
3. Ing. Samuel Alvarado Nangüelú
4. Lic. Héctor Noé Fuentes Fuentes
5. Lic. y C.P. María Patricia Sánchez Duarte

CURRICULUM VITAE

NOMBRE:MENDOZA DUARTE MA. PATRICIA

EDAD:37 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA

ESCOLARIDAD:

PRIMARIA:

ESUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL "JUANA DE ASBAJE"

SECUNDARIA:

SEC. FEDERAL LAZARO CARDENAS NO. 1

PREPARATORIA:

PREP. FEDERAL "PTE. LAZARO CARDENAS"

PROFESIONAL:

ISTITUTO TECNOLOGICO DE TIJUANA "LIC. EN CONTADURIA"

CARTA DE PASANTE CERTIFICADO , TITULO Y CEDULA PROF. NO. 2323402.

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA:LAM DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

PUESTO :AUXILIAR CONTABLE.

DURACION : 2 AÑOS Y DOS MESES.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

CODIFICACION DE POLIZAS DE EGRESOS, INGRESOS Y DIARIOS.

CONTROL DE AUXILIARES DE CLIENTES, PROVEEDORES, PROVEEDORES

EXTRANJEROS DOCTOS POR PAGAR CONCILIACIONES BANCARIAS.

ELABORACION DE REPORTES DE GASTOS MENSUALES Y CIERRE DE MES.

ELABORACION DE DECLARACIONES INFORMATIVAS .

REALIZACION DE MOVIMIENTOS BANCARIOS.

EMPRESA:

WALTER E. BURR S.A. DE C.V.
PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
DURACION 5 MESES.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

LLEVAR UN PROGRAMA DE GASTOS DISEÑADO PARA LA EMPRESA PARA
LLEVAR UN CONTROL ABSOLUTO DE CUENTAS POR PAGAR,
ELABORACION DE CHEQUES Y POLIZAS DE EGRESOS.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A.C.

PUESTO CONTADORA GENERAL.
TRABAJO ACTUAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

CODIFICACION DE POLIZAS INGRESOS EGRESOS Y DIARIOS,
ELABORACION DE NOMINAS
MOVIMIENTOS DEL IMSS. ALTAS BAJAS MODIFICACIONES.
MANEJO DEL SUA SIST. UNICO DE AUTODETERMINACION.
CONCILIACIONES BANCARIAS.
ELABORACION DE PAGOS PROVISIONALES TRIMESTRALES. ISR.
PAGOS A LA SRIA DE FINANZAS 1.25% AL EDO.
DECLARACIONES INFORMATIVAS PROVEEDORES CRED. SALARIO Y
RETENCIONES.
CONSTANCIAS DE RETENCIONES A ASALARIADOS ,
MOVIMIENTOS BANCARIOS.
CONTROL DE CAJA CHICA.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

MANEJO DE COMPUTADORA EXCELL W.P. SUMADORA CONMUTADOR
COPIADORA, DUPLICADOR , FAX ENGARGOLADO DE LIBROS ETC.
INGLES 70%

TEL. CASA 26-04-06
36-14-34



La Secretaría de Educación Pública
*por acuerdo del C. Presidente Constitucional
 de los Estados Unidos Mexicanos
 otorga a la C.*



María Patricia Mendoza Duarte

el título de

Licenciado en Contaduría

*en virtud de haber concluido los estudios requeridos
 de acuerdo a los planes y programas en vigor y
 haber sido aprobado en el acto recepcional que
 sustentó con fecha 1 de junio de 1995 en el
 Instituto Tecnológico de Tijuana*

*Dado en la Ciudad de México, Distrito
 Federal el día 30 de junio de 1995 .*



S. E. P.
 DIRECCION GENERAL DE
 INSTITUTOS TECNOLOGICOS
 DIRECCION GENERAL

*El Director General de
 Institutos Tecnológicos*

Esteban Hernández Pérez

El Secretario de Educación Pública

Miguel Limón Rojas

332524

Sustentó y aprobó el acto recepcional reglamentario
según acta el 1º de Julio 1975

FIRMA DEL INTERESADO

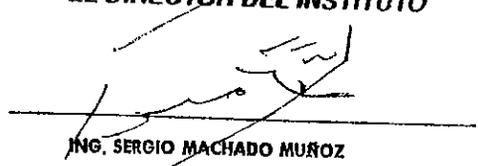
Se tomó nota en el Departamento de Servicios
Escolares

Bajo No. 54501 10/10/10
México, D.F. a 26 de Julio de 1975

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ESCOLARES**


ING. ENRIQUE LUGO OÑATE

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO


ING. SERGIO MACHADO MUÑOZ



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Tecnológico
de Tijuana
Dirección

TITULO No 62501



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
DEPTO DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA PARTICULAR
TÍTULOS
42028

Registrado a f. 69
del libro 11221
del Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 05
cédula No. 2323402
México, D.F. a 4 de Septiembre de 1976



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2828402

EN VIRTUD DE QUE MARIA PATRICIA

MENDOZA DUARTE

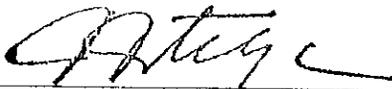
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN CONTADURIA

MEXICO, D.F., A 4 DE SEP DE 19 96



EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

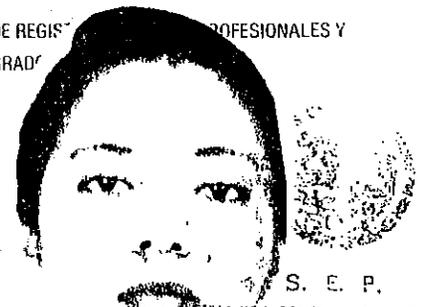
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CEDULA

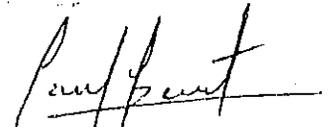
REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y
GRADOS



S. E. P.
SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



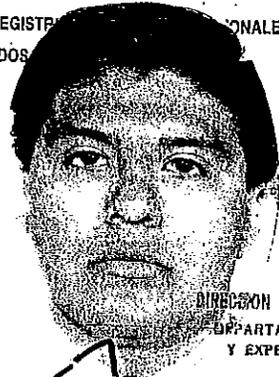
FIRMA DEL INTERESADO

CEDULA 2026525

TITULO REGISTRADO A FOJAS 131-

DEL LIBRO A202

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

Handwritten signature of Gerardo Francisco Ramirez Acuna

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

Falta Titulo y curriculum



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA EL SUSCRITO RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL SEBS-ISEP CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. RECIBO OFICIAL 92290 FECHADO EL 20/05/11 EL RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR GERARDO FRANCISCO RAMIREZ ACUNA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2026525

EN VIRTUD DE QUE HECTOR MDE FUENTES FUENTES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN INFORMATICA

MEXICO, D.F., A 25 DE OCT DE 19 94

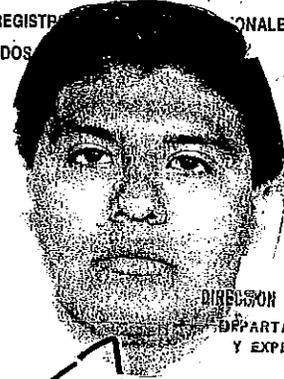
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI

CEDULA 2026525

TITULO REGISTRADO A FOJAS 131-

DEL LIBRO A202

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

Handwritten signature of Gerardo Francisco Ramirez Acuña

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA EL SUSCRITO RESPONSABLE DE CONTROLES ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL SEBS-ISEP CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL SAGADA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. RECIBO OFICIAL 92290 FECHADO EL 20/05/11 EL RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR GERARDO FRANCISCO RAMIREZ ACUÑA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2026525

EN VIRTUD DE QUE RECTOR MOE FUENTES FUENTES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN INFORMATICA

MEXICO, D.F., A 25 DE OCT DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

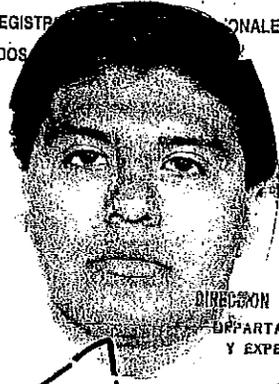
LIC. NARIANO F. HERRAN SALVATTI

CEDULA 2026525

TITULO REGISTRADO A FOJAS 131-

DEL LIBRO A202

DE REGISTRO DE PROFESIONES Y GRADOS



S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

Handwritten signature of Gerardo Francisco Ramirez Acuna

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL SEBS-ISEP CONTROL ESCOLAR TIJUANA B.C. COPIA

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA EL SUSCRITO RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL SEBS-ISEP CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. RECIBO OFICIAL 92290 FECHADO EL 20/05/11 EL RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR GERARDO FRANCISCO RAMIREZ ACUNA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2026525

EN VIRTUD DE QUE HECTOR NDE FUENTES FUENTES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE RATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN INFORMATICA

MEXICO, D.F., A 25 DE OCT DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
1206027

FOLIO
3959802

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO JUEZ DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE OPATLAN, PUEBLA CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO
NUMERO 01 DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1968, EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO 95
DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE LEVANTADA, POR EL JUEZ LEOPOLDO FUENTES NORALES
LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE HECTOR NOE FUENTES FUENTES
FECHA DE NACIMIENTO 26 DE OCTUBRE DE 1968 HORA 14:00
LUGAR DE NACIMIENTO OPATLAN, PUEBLA CRIP *
FUE PRESENTADO VIVO MUERTO SEXO MASCULINO FEMENINO
DECLARO EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE GAUDENCIO FUENTES BLANCO NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DESCUPLA MARIA FUENTES JUAREZ NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELOS PATERNOS Y MATEROS

NOMBRE MIGUEL FUENTES MURALLA NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE HERMELINDA BLANCO VARGAS NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE PABLO FUENTES GARDUHAN NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE JOVITA JUAREZ ESPINO NACIONALIDAD MEXICANA

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE LEOVIGILDO FLORES ROSAS Y FELIX ORTIZ GERRERO
DE * Y * AÑOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DE NACIONALIDAD MEXICANA

PARENTESCO * Y *

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO

NACIONALIDAD *

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

LA PRESENTE ACTA TIENE REFERENCIA CON LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DEL EXPEDIENTE 9961/09, ASI LO RESOLVIO EL LIC. LUIS CORTILLAS TELLECHEA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA

PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EXTRACTO, EN OPATLAN, PUEBLA

EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2009

EL C. HECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EL HONORABLE FUENTES GIL.

NOMBRE

FIRMA



JUZGADO DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
Epatlan, Pts.
Clave 21-062-01

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA EL CUSCRITO RESPONSABLE

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA EL CUSCRITO RESPONSABLE

DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
EDUCATIVO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA
SEBS - ISEP RECIBO OFICIAL
CONTROL ESCOLAR FECHADO EL 20/05/11
TJUANA, B.C. EL RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR
DOY ELLO GERARDO FRANCISCO RAMIREZ

Johanna Zamora Sandoval

Domicilio: Priv. Castaños 22858-62, Ribera del Bosque, Tijuana, B.C.
Teléfono: 664 232-6773
lic.johannazamora@hotmail.com

Profesión

Licenciada en Informática
Egresada de la Universidad Autónoma de Baja California
Cédula: 6106092

Habilidades Técnicas

Lenguajes de programación

- C++, Visual Basic, Fox Pro, HTML

Software & Tecnología

- Base de datos: MySQL
- Plataformas: Microsoft Windows, Mac OSX, y Linux
- Otros: Adobe Photoshop, Corel Draw, Autocad, Dreamweaver, tecnología promethean y smartboard

Experiencia

Colegio Mentor Mexicano

Febrero 2011 – A la fecha

Responsable del laboratorio de cómputo

- Docente del área de computación a nivel primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura
- Mantenimiento preventivo a máquinas del colegio
- Capacitación a docentes

Campestre Concordia

Septiembre 2003 –
Febrero 2011

Gerente Administrativo

- Manejo de personal de ventas
- Cobro a clientes, base de datos con morosos, estados financieros, manejo de pago de comisiones
- Elaboración de planos, trámites ante catastro, imss e SHCP

Educación

Universidad Autónoma de Baja California

Licenciatura en Informática

Colegio Mentor Mexicano

2011

- Curso inducción nueva reforma educative DGESPE
 - Curso creatividad en la enseñanza
-
-

CÉDULA 6106092

SEP



México D.F. 19 de Agosto del 2009



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6106092

EN VIRTUD DE QUE

JOHANNA
ZAMORA
SANDOVAL

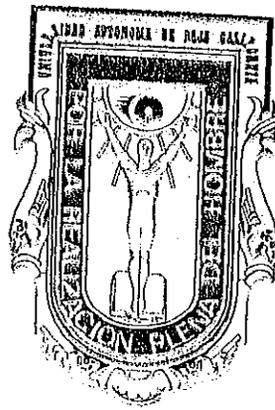
CURP: ZASJ830708MBCMNH08

ALABO CON LOS EFECTOS DE LA LEY PARA LA
REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LICENCIATURA
DEBIDA A LA EFICACIA DE LAS PROFESIONES EN EL
SISTEMA FEDERAL DE EDUCACIÓN DE TIPO
EN EDUCACIÓN DE TIPO PROFESIONAL

CÉDULA

PERSONAL COMPLETO DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
INFORMÁTICA**

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



REG. C. 107114

Otorga a

Adriana Gutiérrez Cervantes

el Título de

Licenciada en Informática

Por haber cubierto el total de los créditos del plan de estudios del programa respectivo y cumplido con los demás requisitos establecidos en la normalidad universitaria, según constancias que obran en los archivos de esta Institución.

Mexicali, Baja California a 17 de Agosto de 2009.

"Por la Realización Plena del Hombre"

Rector

Dr. Gabriel Estrella Valenzuela

Secretario General

Dr. Felipe Cuameca Velázquez



Firma del Interesado

Adriana Gutiérrez Cervantes

00229539



**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS
(TÉCNICO SUPERIOR O LICENCIATURA)**

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Adriana Gutiérrez Cervantes
Título: Licenciada en Informática
CURP: GUCA730223MDFTR008

Estudios de Bachillerato:

Institución: Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios, Número 156
Período: 1989 a 1992
Entidad Federativa: Tijuana, Baja California

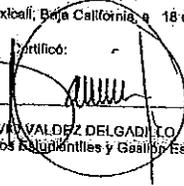
Estudios Profesionales:

Institución: Universidad Autónoma de Baja California
Carrera: Licenciado en Informática
Período: 1994 a 1998
Entidad Federativa: Mexicali, Baja California

Protesta Universitaria: 03 de Agosto de 2009

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento del Artículo 5º Constitucional.

Lugar y Fecha de la Certificación: Mexicali, Baja California, a 18 de Agosto de 2009

Certificó:

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADO
Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.

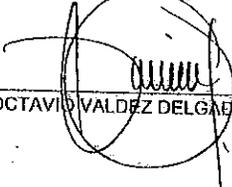
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS ESTUDIANTILES
Y GESTIÓN ESCOLAR

No. 13776 LIBRO 6
FOJAS 241 FECHA 18/08/2009

Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.


DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS ESTUDIANTILES
Y GESTIÓN ESCOLAR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
CEDULA 6151992
EN VIRTUD DE QUE
ADRIANA
GUTIERREZ
GUTIERREZ
QUIE CUMPLA CON LOS REQUISITOS
DE LA LEY DE PROFESIONES Y DE LA
LEY DE LA ADMINISTRACION DEL EXERCICIO
DE LA PROFESION DE MAESTRO EN EDUCACION
PREPARATORIA Y DE LA LEY DE LA ADMINISTRACION
DE LA PROFESION DE MAESTRO EN EDUCACION
PREPARATORIA
CEDULA
PERSONAL PROFESIONAL EN EL NIVEL DE
DIRECCION EN PROFESIONES
DIRECCION EN
INFORMACION
VICIOR EGERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 6151992
SEP
Mexico D.F. 17 de Septiembre del 2000
FIRMA DEL TITULAR

HISTORIAL ACADÉMICO DE ESTUDIOS

MATRICULA: 015786

NOMBRE DEL ALUMNO: GUTIERREZ CERVANTES, ADRIANA

PLAN: MED005

PLAN ESTUDIOS: MAESTRIA EN EDUCACION CON OPCION EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CURP:

No. DE CONTROL: 08-02-0948 REC. S.E.B.S. OFICIO No. 0637

DE FECHA 2 DE MAYO DE 2007

CLAVE DGP:

CICLO ESCOLAR DE INGRESO: 07-08 ENE-MZO

MATERIAS	CLAVE SERIACION	1er. ORD.	2do. ORD.
EJE COMUN			
EDUCACION PARA EL SIGLO XXI	CS519	07-08 ABR-JUN	10
DESARROLLO CURRICULAR E INSTRUCCIONAL	CS520	08-09 JUL-SEP	10
FACILITACION DEL APRENDIZAJE	CS521	08-09 OCT-DIC	10
APRENDIZAJE MEDIADO POR TECNOLOGIA	CS522	08-09 OCT-DIC	10
EVALUACION DEL APRENDIZAJE	CS523	08-09 ENE-MZO	10
INVESTIGACION EDUCATIVA	CS524	08-09 ABR-JUN	10
PSICOLOGIA EDUCATIVA	CS525	08-09 ABR-JUN	10
ADMINISTRACION EDUCATIVA	CS526	09-10 OCT-DIC	8
DIDACTICA GENERAL	CS527	09-10 OCT-DIC	10
EJE OPTATIVO			
ALTA DIRECCION	AD503	09-10 ABR-JUN	10
MOTIVACION Y PRODUCTIVIDAD	R1503	10-11 OCT-DIC	10
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	R1505	09-10 ENE-MZO	10
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	R1510	09-10 ABR-JUN	10
EJE TERMINAL			
SEMINARIO INTEGRADOR	CS505	10-11 OCT-DIC	10

PROMEDIO: 9.86 TOTAL MATERIAS APROBADAS: 14 TOTAL MATERIAS POR APROBAR: 0 MATERIAS CURSANDO: 0
 TOTAL DE CREDITOS: 75 PORCENTAJE DE CREDITOS APROBADOS: 100.00%

TIJUANA, B.C., A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

 LIC. JUAN MANUEL PEÑA HERRERA
 DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES
 CAMPUS TIJUANA





El Centro de Enseñanza Técnica y Superior

Otorga el presente

Diploma

a: **Adriana Gutiérrez Cervantes**

Por haber cursado y aprobado el plan
y programas de estudios de

**Maestría en Educación con
Opción en Desarrollo Organizacional**

Expedido en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, el día 09 de febrero del año 2011.


Mtra. Jessica Barba Ramonet
Directora del Campus Tijuana


Lic. Juan Manuel Peña Herrera
Director de Servicios Escolares



El Centro de Enseñanza Técnica y Superior

Hace constar que el grado de

Maestra en Educación con Opción en Desarrollo Organizacional

ha sido otorgado a

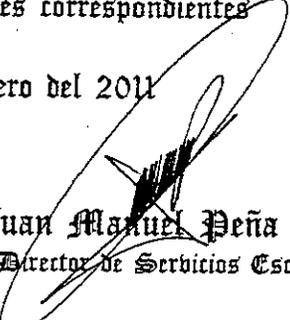
Adriana Gutiérrez Cervantes

por haber acreditado el Plan y Programa de estudios en vigor y haber
cumplido los requisitos necesarios.

Se extiende la presente en virtud de que el grado oficial le será entregado
auténticado por las autoridades gubernamentales correspondientes

Tijuana, Baja California a 09 de febrero del 2011


Mtra. Jessica Parra Ramonet
Directora del Campus Tijuana


Lic. Juan Manuel Peña Herrera
Director de Servicios Escolares





El Centro de Enseñanza Técnica y Superior



Otorga a

Adriana
Gutiérrez
Cervantes

el Grado de

Maestra en
Educación con
Opción en Desarrollo
Organizacional

En atención de haber terminado los estudios requeridos conforme a los planes y programas en vigor, con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, mediante oficio número 1637 de fecha 02 de mayo de 2007.

Se otorga en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, el día 10 de junio de 2011.

Mtra. Jessica Ibarra Ramonet
Directora del Campus Tijuana

Dr. Fernando Weber García
Rector

El presente grado académico quedó registrado en el libro No. XIII foja No. 37 de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior, Formación Docente y Evaluación.

Autenticado en Mexicali, Baja California el 26 de September de 2011

Mexicali, Baja California a 5 de September de 2011

El Secretario de Educación y Bienestar Social



Secretario de Educación Media Superior, Formación Docente y Evaluación.



Javier
Javier Santamaría Pérez

S.E.B.S. Raúl Shantú Alemán Salazar
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR
FORMACION DOCENTE Y EVALUACION
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de

Nombre Adriana Gutiérrez Cervantes
Nacionalidad Mexicana
Grado de Maestra en Educación con Opción en Desarrollo Organizacional
CURP GUCA730223MDFTRD09

Estudios Profesionales:
Licenciatura en Informática
No. de Cédula 6151992

Estudios de Posgrado:
Institución: Centro de Enseñanza Técnica y Superior, Campus Tijuana
Maestría en Educación con Opción en Desarrollo Organizacional
Periodo abril de 2008 a diciembre de 2010
Entidad Federativa Baja California

Exentó el examen de grado según constancia expedida el 24 de marzo de 2011

Tijuana, Baja California, a 10 de junio de 2011

El presente grado quedó registrado en el libro No. 02 foja No. 223 de la Dirección de Servicios Escolares, el 20 de Julio de 2011

El Director de Servicios Escolares

Juan Manuel Peña Herrera
Lic. Juan Manuel Peña Herrera



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre Completo: Alvarado Nangüelú Samuel

Lugar y Fecha de Nacimiento: Tuxtla Gutiérrez Chiapas. 19-07-78

Dirección Actual: Calle Solidaridad #27, Cañón La Raza, Cerro Colorado. Tijuana, B.C.

Teléfono: 6-25-97-00. Cel. 664-1-88-14-27

PREPARACION ACADEMICA

- Ing. Industrial en la especialidad de Manufactura.
- Titulado.
- Curso de 40 hrs. De Lean Manufacturing (Empresa de Clase Mundial)
- Curso también de relaciones y manejo de personal.
- Curso de Levantamiento de cargas.
- Curso a Emergencias industriales
- Curso de liderazgo.

INTERES PROFESIONAL

Empresa: Departamento de Ingeniería (ing. De Manufactura), supervisor de producción, supervisor de calidad, áreas relacionadas con la docencia.

RESUMEN DE HABILIDADES

Materias que puedo impartir y cuento con experiencia en la industria.

- **Seminario de ética:** valores como la justicia, libertad y verdad.
- **Taller de herramientas intelectuales:** aprender a ser, formación del carácter y pensamientos.
- **Ingeniería industrial y sus dimensiones:** orígenes de la Ing. Objetivos y campo de trabajo o aplicación.
- **Taller de liderazgo:** autodesarrollo, rasgos y actitudes, habilidades del líder, gerenciales.
- **Fundamentos de investigación:** ingeniería en el mundo actual, investigación de maq. Y equipos tecnológicos, métodos, ciencia y tecnología, investigación documental.
- **Materiales en ingeniería:** materiales orgánicos e inorgánicos, propiedades mecánicas, térmicas y químicas.
- **Física I:** vectores, fuerzas, equilibrios, dinámica, cinemática
- **Estudio del trabajo I:** conceptos generales, precursores, diagramas de flujos y de procesos, estudio de movimientos.
- **Higiene y Seguridad Industrial:** desarrollo de la higiene y seguridad, seguimiento de las 5's, riesgos y accidentes de trabajo, sus costos y su rentabilidad.
- **Procesos de fabricación:** moldeos, conformados o def. plástica, tratamiento de superficiales y tecnologías químicas.
- **Taller de Investigación:** investigación científica y tecnológicas, protocolos de investigación, impacto social y ambiental.
- **Administración de operaciones:** calidad total, pronósticos de ventas, compras e inventarios, capacidad de la planta.

- **Control estadístico de calidad:** evolución de la calidad, sus costos, histogramas de calidad, gráficos, aceptación de recursos.
- **Análisis de la realidad nacional:** estructura social, sociedad y estado, clases sociales, recursos naturales en México, salud, empleo economía.
- **Administración de mantenimiento:** evaluación de conservación industrial, la conservación integración y actividades básicas.
- **Administración de la calidad:** filosofías, diseños de la calidad.

Conocimiento en toma de tiempo, balanceo de líneas, diseños y mejoras de estaciones de trabajo, manejo de personal, aseguramiento de la producción, capacidad para impartir cursos, conocimientos básicos de electricidad, motores y habilidades en máquinas y herramienta (tornos, fresadoras). Experiencia en manejo de SPC, Lean Manufacturing, Kanban, 5's, ISO, Kaizen, Higiene y Seguridad industrial.

Conocimientos medios a nivel usuario de computadoras:
Excel, Word, power point, conocimientos básicos de Autocad, Internet.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Fecha de inicio: 12-02-09

Instituto Tecnológico de Tijuana

Materia Impartida: Administración de Operaciones

Jefe Inmediato: Lic. Silvia González. Unidad Otay

Jefe de Departamento de Ing. Industrial: M.C. Rafael Birrueta R.

Horario: 6 pm a 7 pm de Lunes a Jueves. Viernes de 4 pm a 5 pm.

Funciones del puesto:

Inculcando al estudiante en base a estudios tecnológicos y experiencia en la industria, la formación de sus conocimientos y enriqueciendo su perfil profesional en la materia impartida.

2. Fecha de inicio: 19-oct-06

fecha final: 20-dic-08

Nombre de la empresa: Rectificadores Internacionales

Puesto: Supervisor de Personal de Producción

Jefe inmediato: Ing. Juan Humberto Rosas. Tel. cel. Empresa -664 375-3008. Gte. Ing. Martin Avilés

Horario: 18:00 a 06 hrs. L. M. M una semana L. M. M .J siguiente semana

Funciones del Puesto

- Manejo de 40 operadores de producción en departamento de Prueba Eléctrica. (cuartos limpios). Se evitó rotación de personal durante mi estancia.
- Habilidad para instruir a los trabajadores (operadores multifuncionales). Se ascendieron operadores a jefes de línea y a diferentes departamentos.
- Fomentar la calidad, productividad y la mejora continua. Se incrementó la calidad en 20% más sin afectar la productividad.
- Fomentar el trabajo en equipo. Se incrementó las buenas relaciones de los trabajadores.
- Estudio de capacidades por celdas y cantidad de operadores.
- Determinar graficas para verificar la producción.
- Solución de problemas imprevistos y cuellos de botella.
- Habilidad para cubrir a Superintendente cuando se requiere. Se lograron las metas y reconocimientos de la alta gerencia en ausencia de mi superintendente.

- Control de inventarios, materia prima e insumos para la producción. Se logró un ahorro del 40% en mi turno en materia prima.
- Cumplimiento de planes de producción.
- Conocimiento de maquinas y equipo de prueba eléctrica.
- Control por grafica de cada problema de calidad en cada producto y acciones correctivas para disminuir los problemas.

OTRAS REFERENCIAS

Además de las experiencias adquiridas durante este lapso de tiempo, puedo ofrecer con profesionalismo lo que Uds. Consideren oportunas en caso de que me las soliciten.

Carro propio, visa.

GÉDULA 5429472

SOP



México D.F. 22 de Febrero del 2008



FIRMA DEL TITULAR

22/02/08

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

GÉDULA 5429472

EN VIRTUD DE QUE

**SAMUEL
ALVARADO
NANGUELU**

CURP: AANS780719HCSLNM00

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA:

GÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
INGENIERÍA INDUSTRIAL**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Secretaría de Educación Pública
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Samuel Alvarado Nanguelu

el título de

Ingeniero Industrial



SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA
Instituto Tecnológico
de Tijuana
DIRECCION

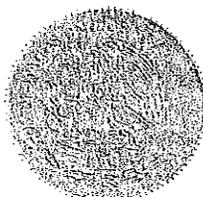
En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional, que sustento con fecha 25 de Septiembre de 2006, en el

Instituto Tecnológico de Tijuana

Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 12 de septiembre de 2007

Director del Instituto Tecnológico

Enriqueta González Aguilar



SEP
Dirección General
de Educación
Superior Tecnológica

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Réctor Arreola Loria

FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en la Dirección de Servicios Escolares y Estudiantiles de la DGEST.

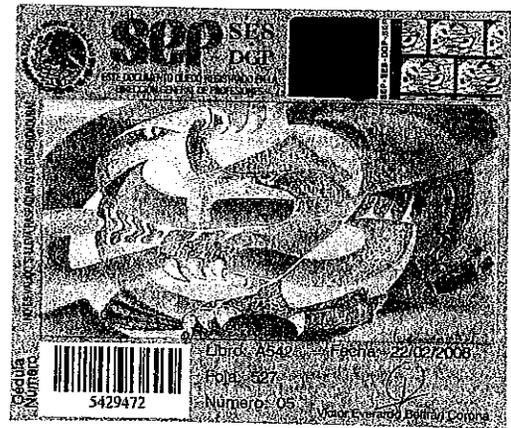
México, D. F a 13 de septiembre de 2007

DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ESCOLARES Y ESTUDIANTILES

ING. FAVIOLA OLIVAS PORRAS



TITULO No. 0707471

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: Samuel Alvarado Nanguelu

CURP: AANS780719HCSLNM00

Antecedente: Bachillerato

Procedencia: CBTIS No 155

Entidad Federativa: Tijuana, Baja California

Período: 1996 a 1999
Año Año

Carrera: Ingeniería Industrial

Clave: IIND-1993-297

Período: Febrero 2000 a Junio 2005
Mes Año Mes Año

Fecha del Acto Recepcional: 25 de Septiembre de 2006

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Se tomó nota en el libro de registro de títulos de Licenciatura, bajo el No. 0789 Foja 032 libro No. 01 el día 07 de septiembre de 2007

Fecha de Certificación de los Estudios: 10 Septiembre 2007
Certificó: 10 Septiembre 2007
Día Mes Año

ING. ERASMO ESTRADA PEÑA
Jefe del Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de Tijuana B. C.



Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**PLANTA DOCENTE PROPUESTA POR
CARRERA**

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA

6. Lic. Emilia Lizeth Guerrero Zumaya
7. Lic. Sahara María Acosta Durán.
8. Lic. Marlene Juliana Magaña Fregoso
9. Lic. Ernesto García Arévalo

DATOS GENERALES:

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (Titulado)**
Universidad Nacional Autónoma de México
Cédula Profesional: **1735499**
- **Maestría en Administración de Empresas (Titulado)**
Centro de Estudios Avanzados en Administración (CEEA)
Acuerdo de validez oficial de estudios ante SEP. 933360
- Fecha de Nacimiento: 7 noviembre de 1955
Lugar de Nacimiento: México D.F.
- Dirección: Bahía de Todos los Santos No. 540, Col. Mirador,
Tijuana B.C. C.P. 22150. - Teléfono Particular: **630 77 54** Celular: **664 3049765**

EXPERIENCIA LABORAL:

Actual: **Colegio Mentor Mexicano**
Puesto Actual: Encargado de Control Escolar
Brasil No. 530, Col. Cacho, Tijuana B.C.
Tel (664) 684 11 08

Funciones Generales Actuales:

Registro y control académico de estudiantes de Preparatoria, Licenciatura y Normal Superior (control a través de programas de cómputo como Excell, Acces, Word, Power Point y Corel Draw.); Diseño e impresión de boletas de calificaciones y control de Kardex; Elaboración de reportes y trámites de la documentación relativa ante COBACH, UABC y SEBS (inicio, proceso y terminación); Elaboración y trámite de la estadística de inicio y fin de cursos, Elaboración e impresión de los Certificados de Nivel Superior; Elaboración y trámite de documentación para la presentación de exámenes profesionales; Elaboración y trámite de Actas de Exámenes Profesionales ante SEBS; Elaboración e impresión de Títulos de Licenciatura; Elaboración, concentración y trámite de documentación para la solicitud de Cédulas profesionales; Elaboración de credenciales de identificación, Diplomas, Banners, reportes diversos, constancias de estudiantes, etc. Apoyo adicional a las áreas de Nivel de Primaria y Secundaria en ausencia del encargado de esta función (IAE's, Certificados, Boletas). Apoyo asistencial y desarrollo de trabajos especiales para el Presidente del Consejo de Administración del Colegio (Oficios, Reportes, Traducciones). Impartición de clases.

Trabajos anteriores más importantes:

- **Nacional Financiera (1980-1995)**
Último puesto: Ejecutivo de Desarrollo Empresarial
- **Secretaría de Educación Pública (1978-1980)**
Último puesto: Jefe de Proyecto
- **Bodegas Rurales CONASUPO (1976-1978)**
Último Puesto: Asesor Administrativo
- **Fertilizantes Mexicanos (1975-1976)**
Último Puesto: Analista en Organización y Recursos Humanos
- **Secretaría de la Reforma Agraria (1974-1975)**
Último Puesto: Auxiliar Administrativo

Materias impartidas recientemente: (2008)

- UNIVERSIDAD UNIVER. (Plantel Florido)
Materias Impartidas a Nivel Licenciatura: Administración de Recursos Humanos, Liderazgo y Desarrollo de Habilidades Gerenciales.
- COLEGIO CUAUHTLATOHUAC.
Materias Impartidas a Nivel Preparatoria: Sociología I, Historia de México II, Metodología de la Investigación.
- COLEGIO EMMA DE LA VEGA
Materias Impartidas a Nivel Preparatoria: Sociología II y Estructura Socioeconómica de México
- COLEGIO MENTOR MEXICANO
Materias Impartidas a Nivel Preparatoria: Administración I, Introducción a las Ciencias Sociales, Metodología de la Investigación, Administración de Pequeños Negocios, Historia Universal Contemporánea. **Apoyo en:** Inglés, Filosofía, Ética y Valores, Informática, Redacción.

Clases, temas, pláticas y conferencias impartidas:

- Word, Excel y Power Point – Particulares - (2000)
- Matemáticas, Español, Geografía. – Asesor de INEA – (1996 y 1997)
- Desarrollo de Emprendedores – CEBTIS 146 – (1995)
- Organización en las Micro y Pequeñas Empresas - FCyA / UABC – (1995)
- *Developing a Successful Marketing Plan to Enter México* – UCSD/ San Diego – (1994)
- Estrategias de Mercadotecnia – CONALEP TIJUANA I – (1994)
- Formando una Microempresa – CONALEP TIJUANA I – (1994)
- *Mexican Education* – EDI / World Bank – Washington DC – (1992)
- Introducción a la Administración – Universidad Panamericana / México – (1992)
- *Mexican Public Administration* – Mexican/American Chambers – Morelos - (1991)
- Técnicas de Organización Administrativa – FCPS / UNAM – (1988)
- Tiempos y Movimientos – Universidad Metropolitana – (1986)
- Administración de Recursos Humanos – NAFINSA – (1985)
- Organización y Métodos – FCPS / UNAM – (1981)
- Administración Pública – Gobierno del Distrito Federal – (1983)
- Administración de Personal Público - FCPS / UNAM – (1980)

Otras Actividades Educativas y Culturales:

- Diseño e impresión de Reconocimientos de la Feria Tijuana en la Historia.
- Responsable de la Organización y Control del Seminario sobre la Prevención del Alcoholismo y uso de Drogas. - Comité de Vinculación Tijuana – (1994)
- Coordinador de Conferencias y Paneles – Comité de Vinculación Tijuana – (1993)
- Coordinador Técnico del Diplomado en Proyectos de Inversión – Nafinsa / México (1990-1992)

Cursos Recibidos:

- Diplomado, Formulación y Evaluación de Proyectos – BANCOMEXT – (1994)
- Curso: Planeación Estratégica – CECADI – (1992)
- Curso: Planeación Estratégica - NAFINSA – (1992)
- Curso: Ingeniería Financiera – NAFINSA – (1990)
- Curso: Estadística – NAFINSA – (1990)
- Congreso: Capacitación Soporte del Cambio – AMECAP – (1990)
- Curso: Atención Amable – TAC / México – (1987)
- Diplomado: Systems Analysis Workshop – SISTEMATION INC. – (1982)
- Diplomado: Desarrollo Gerencial – LERMA / BLENDER – (1981)
- Diplomado: Development Banking – EDI / World Bank – Washington DC – (1992)

Idiomas:

- Inglés (85% – 90%)
- Francés (45% - 50%)

----- ANEXOS: -----



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Ernesto García Arévalo

el título de

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 8 de febrero de 1991, según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 8 de mayo de 1991.*

El Secretario General

Dr. Salvador Malo

El Rector

Dr. José Sarukhian



El Centro de Estudios Avanzados en Administración

Otorga a

Ernesto García Arévalo



CENTRO DE ESTUDIOS
AVANZADOS EN ADMINISTRACIÓN

el título en grado de

*Maestría en Administración de Empresas
en atención a que demostró haber cumplido
satisfactoriamente con los estudios conforme
a los planes y programas autorizados por la
Secretaría de Educación Pública con registro
No. V-88732 a fecha 31 de mayo de 1988.*

"Administrar para el progreso de México."

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de dic. de 1992.


M.A.P. Armando Payno Fuentes
Director General


M. en C. Julio Blackaller Rodríguez
Coordinador Académico


C.P. Elsa Álvarez Maldonado
Coordinadora Administrativa

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1735499

EN VIRTUD DE QUE ERNESTO GARCIA
AREVALO

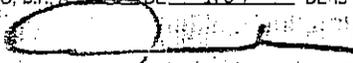
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

*LIC. EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA*

MEXICO, D.F. A 16 DE NOV DE 19 92


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

 LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

CEDULA 1735499

TITULO REGISTRADO A FOJAS 110-50

DEL LIBRO A173

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y
GRADOS



SEP

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y PEDICION DE CEDULAS


FIRMA DEL INTERESADO

CURRICULUM VITAE



I. Datos Personales

Nombre: **MARLENE JULIANA MAGAÑA FREGOSO**

Fecha de Nacimiento: 12 de Mayo de 1976

Lugar de Nacimiento: Tijuana, Baja California

Edad: 35 años

Estado Civil: Soltera

Domicilio: Calle Romano 13243 Fracc. La Escondida
C.P. 22440 Tijuana, B.C.

Teléfono: 681 4993 044664 2045867

Email: majumag18@hotmail.com

Idioma: Ingles 60%

II. Formación Académica

Maestría en Pedagogía
UEEP Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos
2009-2011
Filosofía y Teorías Educativas
Legislación Educativa
Técnicas de Investigación I y II
Problemas Sociológicos de la Educación
Corrientes contemporáneas de la Pedagogía
Lengua Extranjera I y II
Estadística Metodológica
Planeación Educativa
Psicología del Adulto
Administración y Organización Educativa
Desarrollo del Curriculum

Nivelación Pedagógica
Escuela Normal Superior de Baja California Sur
250 horas cursadas
Julio 2008 – Agosto 2009

- Proceso Escolar
- Sistema Educativo Mexicano I
- Pensamiento Lógico
- Herramientas comprensión de textos
- Procesos Cognitivos
- Técnicas y Recursos para la Enseñanza
- Estrategias con un Aprendizaje Significativo
- Planeación y Evaluación

- Sistema Educativo Mexicano II

Diplomado en Docencia

Ago 2004 - 2005

Universidad Xochicalco

Módulos

- Filosofía de la Educación
- Psicología Educativa
- Los valores en la Educación
- Creatividad en el aula
- Proceso Creativo
- Estrategias Educativas
- Gestión Educativa
- Estrategias grupales
- Computación (EXCEL y POWER POINT)

Licenciatura en Administración de Empresas

Universidad Autónoma de Baja California

Generación 1995-1999

Título Profesional por examen CENEVAL 2000

Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas

Especialidad en Contabilidad Fiscal

Generación 1992-1994

Secundaria Instituto Progreso

Generación 1989-1991

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

- Curso de Iniciación Docente
Cobach 2008
- Curso Instrumentación didáctica Reforma Ética y Valores Segundo semestre
2010
- Curso actualización Modulo de Capacitación para Negocios Tercer semestre
Cobach Feb 2010
- Taller conferencia Competencias
Cultura de la Legalidad
Feb 2010
- Cursos Reforma a la Educación Básica
Planeación Didáctica
2010-2011
- Curso Instrumentación Didáctica Cuarto semestre
Cobach 2011
- Foro Asignatura Estatal por una Cultura de la Legalidad
Mayo 2011

Actualización RIEBS
Agosto 2010-2011

III. Paquetes Computacionales

OFIICE 2007

- ✘ Word para Windows (procesador de palabras)
- ✘ Excel (Hoja de Calculo)
- ✘ Power Point (Hoja de presentación)
- ✘ SUA (Sistema de Autodeterminación de Pagos)
- ✘ CONTPAQ (Sistema Contable)
- ✘ PUBLISHER (Presentaciones para Publicidad)
- ✘ PLATAFORMA EDUCATIVA MOODLE
- ✘ PLATAFORMA EDUCATIVA EDU20.ORG

IV. Experiencia Laboral

Colegio Mentor Mexicano A.C.
Preparatoria Sistema Cobach
Feb. 2008 – 2011

Asignaturas

Economía y Principios de Mercadotecnia I
Economía y Principios de Mercadotecnia II

Asignaturas Sistema Cobach

- Administración I
- Administración II
- Economía y Principios de Mercadotecnia I y II
- Formación para el Trabajo (Planeación y Administración de pequeños negocios)
 - Modulo Estructura Mercadológica y plan de un Negocio
 - Modulo Estructura Financiera de un negocio
 - Diseñar estrategias de venta y mercadotecnia
 - Servicio al cliente

Centro Superior de Pedagogía
Consultoría Psicopedagógica
8vo semestre carrera Licenciatura en Psicopedagogía
2010-2011

Colegio Alemán Cuauhtémoc Hank
Frac. Hipódromo
Febrero 2010 – actualmente

Preparatoria

- Administración I
- Administración II
- Ética y Valores I y II

Secundaria

Ago 2010 a la fecha

Departamento de Normatividad y Atención al usuario

1ero, 2do y 3er grado

- Tecnologías área Ofimática
- Formación Cívica y Ética
- Orientación y Tutoría

Expo Negocios Empresas

Sección Secundaria

Orientación y Tutoría
Formación Cívica y Ética

Bachillerato Interamericano (Universidad ESCOMEX)

Preparatoria Sistema Cobach

Escuela de Negocios

Ago. 2009

- Economía y Principios de Mercadotecnia I
- Formación para el Trabajo (Planeación y Administración de pequeños negocios)
- Sexto Semestre
- Estrategias de Comercialización y Servicio al cliente de negocios

Instituto Benito Juárez

Sistema Cobach

Feb2008 /Feb. 2009

- Formación para el Trabajo (Planeación y Administración de pequeños negocios)
- Tercer Semestre
- Estructura técnica y Plan de Estudio de Mercado

Instituto Frontera, A.C.

Bachillerato Especialidad en Administración

Sistema DGETI

Feb. 2000 – Noviembre 2009

Plantel Insurgentes Matutino

Plantel Mesa vespertino

Asignaturas

- Administración I y II
- Economía
- Relaciones Publicas
- Administración I y II
- Estadística y probabilidad
- Psicología Industrial
- Metodología de la Investigación
- Comunicación y Relaciones Humanas
- Desarrollo Organizacional (Emprendedor de Proyectos de pequeñas empresas)
- Desarrollo Motivacional
- Desarrollo Humano
- Introducción a las ciencias Sociales
- Administración de la micro y pequeña empresa
- Contabilidad

- Administración de la Mercadotecnia
- Administración de los Recursos Humanos
- Administración de los Recursos Materiales
- Administración de los Recursos Financieros
- Administración de la Producción
- Administración de Sueldos y Salarios
- Contabilidad I y II
- Introducción a las Ciencias Sociales
- Estructura Socioeconómica de México

Instituto Britania

Bachillerato

Feb. 2001 - 2004

- Contabilidad I
- Administración de Sueldos y Salarios
- Relaciones Públicas
- Psicología Industrial
- Administración II

UMAC (Universidad Metropolitana de Agua Caliente)

Preparatoria

Feb 05 - Feb 06

Asignaturas

- Administración de Recursos Humanos
- Mercadotecnia
- Admón. de Sueldos y Salarios
- Contabilidad I y II

Colegio JUAN BOSCO

Taller de Música (Canto y elaboración de instrumentos reciclados)

Instructor en curso de verano Jun-Ago 2003

Ayuntamiento de Tijuana

Desarrollo Social Municipal

Ago 2005- Ene 2006

Profesora de Guitarra Popular

Principiantes niños

Escuela Primaria

Héroes de Granadita

Col Hidalgo, Tijuana

Proyecto "Red Transfronteriza de Habitación y Vivienda"

Fundación Ford FUNHAVI

Coordinación Empresarial

1999-2000

Grupo Técnico de Servicios (TELVISTA)

Edificio Inbursa

Representante de Ventas Internacionales

Campaña Telmex-USA

2000

Mirage Appliances S.A. de C.V.

Comercialización de Aires Acondicionados

Área Administrativo y Contable

Fraccionamiento Otay Nueva Tijuana
1998 - 1999

El Colegio de la Frontera Norte
Dirección de Vinculación y Apoyo Académico
Asistente de Director
1998-1999

V. FORMACION PERSONAL Y VOCACIONAL

Programa de radio "El recreo"

Locutor
1470 AM Zeta 13
2003-2004

Semanario PRESENCIA

Diócesis de Tijuana
Redacción
2003=2005

Encuentros de Promoción Juvenil

Miembro Activo

Fundación para protección de la Niñez

Actividades Altruistas

Instituto Juan Bosco

Taller de Verano para niños
Taller de música

Casa Hogar Santa Teresita

Taller de música y manualidades

Concurso de Altares y Semana Cultural 2002 al 2006

Coordinación
Instituto Frontera

V. Actividades Extracurriculares

I. Expo Emprendedores
Organización y presentación de proyectos de estudiantes de preparatoria.

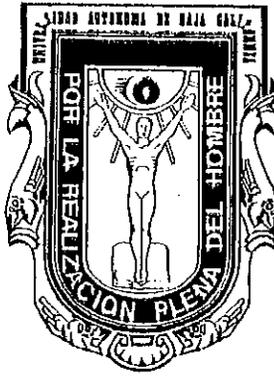
II. Congreso Nacional De Ciencias Administrativas
Marzo 1996 Tijuana

III. Congreso Internacional De Ciencias Administrativas
Marzo 1998 Tijuana

Simposium De Mercadotecnia
Guadalajara, Octubre 1999

IV. Servicio Social Profesional en la Investigación de Mercados denominada: El Perfil del Licenciado en Administración de Empresas en el campo laboral sector empresarial sector gobierno y sector servicio."

V. Grupo de Estudiantes Investigadores
Facultad de Contaduría y administración
Universidad Autónoma de Baja California



La Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



RECTORIA

Otorga a

Marlene Juliana Magaña Fregozo

El título de

Licenciado en Administración
de Empresas

Por haber concluido los estudios requeridos conforme a los planes y programas vigentes, según constancias que obran en los archivos de esta Institución, y por haber aprobado la etapa final del examen profesional el día 01 de Junio del 2000.

México, Baja California a 06 de Junio del 2000.

"Por la Realización Plena del Hombre"

Rector

Victor Everardo Beltrán Corona

Secretario General

Juan José Sevilla García



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO

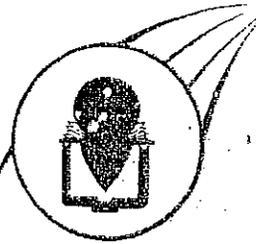
CLAVE: 03ENS00025

Constancia de Estudios

Curso Especial de Nivelación Pedagógica

Plan de Estudios 2004

Ciclo Escolar 2008-2009



"Forjando Educadores,
Transformaremos Generaciones"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
ESCUELA NORMAL SUPERIOR

La Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur, hace Constar que conforme con la documentación existente en los archivos de la Institución, la **C. Magaña Fregoso Marlene Juliana**, matrícula **C.S.A.-03-08/12533** cursó y aprobó las materias que se anotan, correspondientes al Curso Especial de Nivelación Pedagógica.

Materias

Calificaciones

Primer semestre: Ciclo Escolar 2007-2008

Lectura y comprensión de textos	9.7
Los procesos cognitivos en las teorías del aprendizaje	10.
El proceso escolar	10.
Pensamiento lógico	10.
El sistema educativo mexicano I	10.

Segundo semestre: Ciclo Escolar 2008-2009

Técnicas y recursos para la enseñanza	10.
Estrategias docentes para un aprendizaje significativo	10.
La práctica docente	10.
El docente en la planeación de la enseñanza y del aprendizaje	9.8
El sistema educativo mexicano II	10.

La presente constancia ampara diez materias, las cuales cubren integralmente el Plan de Estudios de Nivelación Pedagógica, con una duración de 800 horas.

La Paz, BCS, Agosto de 2009

Forjando Educadores, Transformaremos Generaciones

Arturo Cunningham Velis
Director



"Hacia la Calidad de los Servicios Educativos y la Gestión Institucional.
Un Proyecto Integrado de Mejora Permanente."

**SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
UNIVERSIDAD ESTATAL DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA**



BOLETA DE CALIFICACIONES



02EN00027
CLAVECOT

09-02-0206
No. Control

LA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS, HACE CONSTAR QUE:

MARLENE JULIANA MAGAÑA FREGOSO

CURSÓ EL PRIMER PERÍODO CORRESPONDIENTE A MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA Y OBTUVO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

MATERIAS	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
	CIFRA	LETRA	
FILOSOFÍA Y TEORÍAS EDUCATIVAS	10	DIEZ	
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN I	10	DIEZ	
LENGUA EXTRANJERA I (INGLES)	10	DIEZ	
LEGISLACIÓN EDUCATIVA	10	DIEZ	

NOTA: La escala de calificaciones es de 0 a 10, mínima aprobatoria 7. Esta boleta no es valida si carece de las firmas correspondientes o si presenta raspaduras o enmendaduras. Las calificaciones han sido validadas en el Cuadro de Evaluaciones ante la Coordinación de Control Escolar de S.E.E. con esta fecha.

Tijuana, Baja Cfa., a 5 de abril del 2009.



EL DIRECTOR

ALFONSO SEPÚLVEDA ORNELAS

EL COORDINADOR DE MAESTRÍA

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

Coord. Control Escolar UEEP

Elida Vazquez Aguilar
Elida Vazquez Aguilar

Curriculum Vitae

Lic. Sahara Maria Acosta Duran (ADMINISTRACIÓN)
 Colina de las nieves 7015 Int. 70 Fracc. Residencial Agua Caliente
 Tijuana, B. C. Economía
 Tel. 6-08-3860 Cel. 184-7276
 E-mail: saharaacostaduran@gmail.com

- **OBJETIVO**

Dejar un legado positivo plasmado en mi labor diaria y desarrollarme como persona y profesionista.

- **RESUMEN DE APTITUDES**

1. 19 años de Experiencia en el area administrativa,
2. Manejo de Programas de Computación, como:
MS-DOS, WINDOWS, WORD, EXCEL, POWER POINT, CONTAVISION.
3. Habilidad para la comunicación oral y escrita, en Español e Inglés.
4. Capacidad para trabajar bajo presión.
5. Facilidad para adoptar y trabajar con Diferentes Sistemas de Trabajo.

- **EXPERIENCIA LABORAL**

1992- 2011

PAVIMENTADORA TIJUANA S.A. C.V.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE NOMINAS

01 de Agosto de 1992 A 24 de Septiembre de 1994.

DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

De 24 de Septiembre de 1994 A 21 de Dic. de 1997.

COORDINADORA DEL DPTO DE IMPUESTOS Y FISCALIZACION.

De 21 de Diciembre de 1997 A 8 de Marzo del 2003.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y

ASISTENTE DE LA DIRECCION OPERATIVA

A partir de 8 de Marzo del 2005.

COORDINADORA DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA EMPRESA

A partir de 2006

FUNCIONES

- ✓ Administración general de Recursos Monetarios (Asignaciones economicas por ingresos de estimaciones) con respecto a las obras publicas celebradas con el Gobierno del Estado, así como contratos de obras con el Municipio de Tijuana Y Rosarito.
- ✓ Supervisión y Validación de los flujos de efectivo.
- ✓ Revisión general de Impuestos y responsabilidad directa del entero de los mismos.

- ✓ Administrar y controlar las herramientas, equipo y suministros necesarios para la operación de la oficina administrativa, así como de la salvaguarda de los mismos, así como realizar los reportes necesarios para el mantenimiento de la infraestructura que utilizan.
- ✓ Atender personalmente a clientes y proveedores
- ✓ Asegurar el establecimiento de un Sistema de Control de Documentos.
- ✓ Autoridad para ejercer todas las responsabilidades arriba mencionadas.
- ✓ Participación Activa en Auditorias Internas.

INSTITUTO MEXICO A.C. 1997-1998

IMPARTI LA ASIGNATURA DE ADMINISTRACION A LOS ALUMNOS DE 6TO SEMESTRE DE PREPARATORIA.

• **ESTUDIOS**

1990-1994

CETYS Universidad

Licenciatura en Administración de Empresas (Titulada)
INTERCAMBIO CON SDSU (SAN DIEGO STATE UNIVERSITY) 1993.

Titulación 1ro Marzo 2000, ced prof No. 3029679.

1987-1990

Intituto Mexico AC (Preparatoria)

• **IDIOMAS**

Inglés 95%.

• **DOCUMENTACION**

No. de IMSS	25937100896
No. de Reg. Fed. De Contribuyentes	AODS-711128-6ZA
No. de Licencia Vigente	210014769
Credencial de Elector Estatal	98922039010
Credencial de Elector Federal	8.84025E+11
VISA LASER-SENTRI	

• **REFERENCIAS PERSONALES**

NOMBRE	TELEFONO	OCUPACION
C.P. Jose Luis Fong Corpus	6-81 81 44	Auditor
Lic. Sergio Hernandez G.	6-81-83-37	Abogado



El Centro de Enseñanza Técnica y Superior

concede a

Sahara María Acosta Durán

el título profesional de

Licenciada en Administración de Empresas

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios.

Dado en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, el día 19 de noviembre de 1999.



Firma

Rector del Sistema

Director General del Campus

CÉDULA 3029679

TITULO REGISTRADO A FOJAS 194-30

DEL LIBRO A302



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

3029679

EN VIRTUD DE QUE **SANARA MARTA**
ACOSTA DURAN

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
*LICENCIADA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS*

MEXICO, D.F. A 1 DE MAR DE 2000

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



CURRICULUM VITAE

Emilia Lizeth Guerrero Zumaya.

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 15-Oct-1982
Lugar: Tijuana, B.C.
Edad: 28 años
Estado Civil: Casada No. Hijos: 1
Direccion: C. Zacatecas #3240 Col. Mexico
Telefono: Casa 700-00-93 Cel. 664 113-31-82
E-mail: lizguerrero82@hotmail.com

FORMACION Y ESTUDIOS

Universidad: "Instituto Tecnologico de Tijuana".
Titulacion: Lic. En Administración de Empresas con Especialidad en Recursos Humanos.
Fecha: 2001-2006
Preparatoria: "Federal Lazaro Cardenas"
Especialidad: Trabajo Social.
Fecha: 1997-2000
Secundaria: Tecnica #1 " E.T.I."
Especialidad: Secretariado
Fecha: 1994-1997
Primaria: "Jose Ma. Morelos y Pavon"
Fecha: 1988-1994

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Empresa: "Secundaria No. 28 Dominga Marquez y Marquez"
Fecha: Febrero 2011 - a la fecha
Puesto/Area desarrollada: Secretaria administrativa, realizando oficios al director, elaboración de boletas, capturar calificaciones y atención a alumnos.
Telefono: 637-70-19
Empresa: "Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. de C.V."
Fecha: 27-Junio-2007 a 30-Enero-2011
Puesto/Area desarrollada: Asistente administrativo; realizando captura de nomina, reclutamiento y selección de personal, atención a empleados, capacitación al personal en seguridad laboral, así como la elaboración y manejo de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. Al final desempeñe el puesto de Aux. Mecanica OD, realizando la administracion del padron vehicular, dar de alta y baja los camiones, asignarles numero economico y la imagen tramitar alta y baja de placas, vender camiones y autos, pago de facturas de combustible en SAP
Telefono: 104-22-00 Ext. 2227

Empresa: " CHD Instalaciones Mecanicas"

Fecha: 2003-2005

Puesto/Area desarrollada: Asistente administrativo, realizando captura de nomina, administrando el manejo general de la oficina, trabajando en el sistema SAP.

Empresa: "Lason de Mexico S.A. de C.V."

Fecha: 2000-2002

Puesto/Area desarrollada: Capturista de datos, realizando captura de informacion de solicitudes americanas.

OTROS

Idiomas: Español.

Conocimientos Informaticos. Word, Excell, Power Point, SAP, Paint, Publisher.

Equipos de manejo: PC, Escaner, Copiadora, Proyectoros.

Manejo: Automovil automatico y estandar.

CÉDULA 5702760

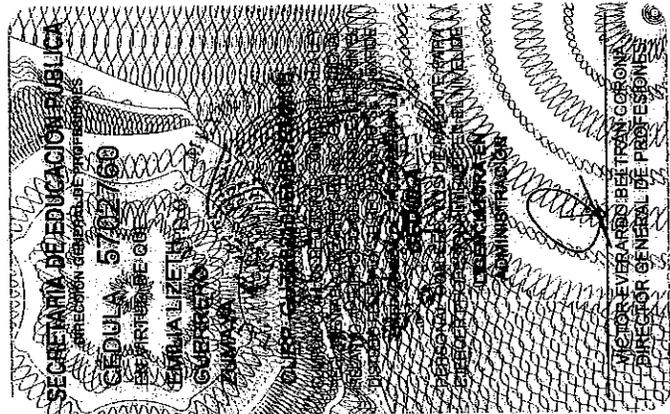
SEP



México D.F. 21 de Octubre del 2008



FIRMA DEL TITULAR





Secretaría de Educación Pública

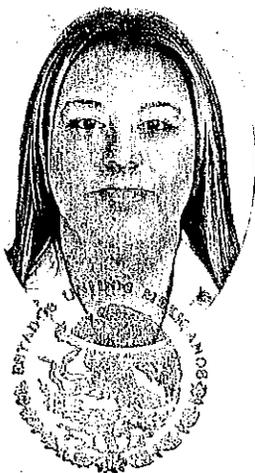
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Emilia Lizeth Guerrero Zumaya

el título de

Licenciada en Administración



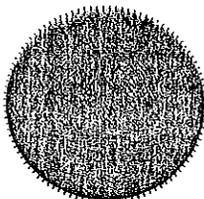
SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA
Instituto Tecnológico
de Tijuana
DIRECCION

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobada en el acto recepcional, que sustento con fecha 21 de mayo de 2007, en el

Instituto Tecnológico de Tijuana

Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 25 de septiembre de 2007

Director del Instituto Tecnológico



Director General de Educación Superior Tecnológica

Enriquez González Aguilar
Enriquez González Aguilar

SEP
Dirección General
de Educación
Superior Tecnológica

Héctor Arreola Loria
Héctor Arreola Loria


FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en la Dirección de Servicios Escolares
y Estudiantiles de la DGEST.

México, D. F a **28** de septiembre de **2007**

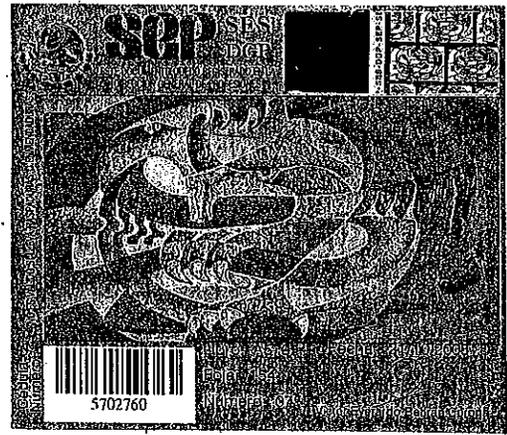
**DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
Y ESTUDIANTILES**



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCION DE SERVICIOS
ESTUDIANTILES


ING. FAVIOLA OLIVAS PORRAS

TITULO No. 0729669

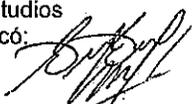


A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: Emilia Lizeth Guerrero Zumaya
CURP: GUZE821015MBCRMM05
Antecedente: Bachillerato
Procedencia: Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas
Entidad Federativa: Tijuana, Baja California
Período: 1997 a 2000
Año Año
Carrera: Licenciatura en Administración
Clave: LADM-1993-300
Período: Agosto 2001 a Junio 2006
Mes Año Mes Año
Fecha del Acto Recepcional: 21 de mayo de 2007

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Se tomó nota en el libro de registro de títulos de Licenciatura, bajo el No. 0967 Foja 039 libro No. 01 el día 21 de septiembre de 2007

Fecha de Certificación de los Estudios: 24 septiembre 2007
Certificó:  Día Mes Año

ING. ERASMO ESTRADA PEÑA
Jefe del Departamento de Servicios Escolares
del Instituto Tecnológico de Tijuana B. C.



Centro Superior de Pedagogía

Mentor Mexicano

ANEXO 10



**CENTRO SUPERIOR
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MENTOR MEXICANO

**RECIBOS DE PAGO INICIAL POR
INCORPORACIÓN**

Universidad Autónoma de Baja California
Avenida Alvaro Obregón sin número
Colonia Nueva, Mexicali B.C. C.P.21100

CALZ. UNIVERSIDAD #14418
PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL

RFC UAE5702287S5

Tesorería

TEL. 979-75-00 EXT.53104

RECIBO DE PAGO

RECIBO 00-307746 No. Caja: 30
FACTURA C9270 Fecha 09/04/201
POLIZA 3-26-8204

CENTRO SUPERIOR DE PEDAGOGIA
MENTOR MEXICANO

<u>Cant.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
4 1 7 3 2 3	08725	
1	INCORPORACIONES	10,500.00
	LIC ENFERMERIA	
CONTADO		
	TOTAL:	\$10,500.00
	EFFECTIVO M.N.	\$10,500.00
	TARJETA	\$0.00
	DOLARES	\$0.00
	DVN	\$0.00
	CREDITO	\$0.00
	CHEQUE	\$0.00
	BECA	\$0.00

Cambio \$0.00

Tipo de cambio: 12.9

Son diez mil quinientos pesos M.N

Le atendió: ISABEL URREA GARCIA

Conserve su recibo para cualquier aclaración

Código: F1-N4-014

Universidad Autónoma de Baja California
Avenida Alvaro Obregón sin número
Colonia Nueva, Mexicali B.C. C.P.21100

CALZ. UNIVERSIDAD #14418
PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL

RFC UAE5702287S5

Tesorería

TEL. 979-75-00 EXT.53104

RECIBO DE PAGO

RECIBO 60-307748 No. Caja: 30
FACTURA C9272 Fecha 09/04/201
POLIZA 3-26-8206

CENTRO SUPERIOR DE PEDAGOGIA
MENTOR MEXICANO

<u>Cant.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
4.1.7.3.2.3	06725	
1	INCORPORACIONES	10,500.00
	LIC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
CONTADO		
	TOTAL:	\$10,500.00
EFFECTIVO M.N.		\$10,500.00
TARJETA		\$0.00
DOLARES		\$0.00
DVN		\$0.00
CREDITO		\$0.00
CHEQUE		\$0.00
BECA		\$0.00

Cambio \$0.00

Tipo de cambio: 12.9
Son diez mil quinientos pesos M.N

Le atendió: ISABEL URREA GARCIA
Conserve su recibo para cualquier aclaración

Código: F1-N4-014

Universidad Autónoma de Baja California
Avenida Alvaro Obregón sin número
Colonia Nueva, Mexicali B.C. C.P. 21100

CALZ. UNIVERSIDAD #14418
PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL

RFC UAE5702287S5

Tesorería

TEL. 079-75-00 EXT. 53104

RECIBO DE PAGO

RECIBO 00-307749 No. Caja: 30
FACTURA C9273 Fecha 09/04/201
POLIZA 3-26-8208

CENTRO SUPERIOR DE PEDAGOGIA
MENTOR MEXICANO

<u>Cant.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
4.1.7.3.2.3	06725	
1	INCORPORACIONES LIC EN PSICOLOGIA	10,500.00
CONTADO		
	TOTAL:	\$10,500.00
	EFFECTIVO M.N.	\$10,500.00
	TARJETA	\$0.00
	DOLARES	\$0.00
	DVN	\$0.00
	CREDITO	\$0.00
	CHEQUE	\$0.00
	BECA	\$0.00

Cambio \$0.00

Tipo de cambio. 12.9

Son diez mil quientos pesos M.N

Le atendio: ISABEL URREA GARCIA

Conserve su recibo para cualquier aclaración

Código: F1-N4-014

Universidad Autónoma de Baja California
Avenida Alvaro Obregón sin número
Colonia Nueva, Mexicali B.C. C.P.21100

CALZ. UNIVERSIDAD #14418
PARQUE INDUSTRIAL INTERNACIONAL

RFC UAE5702287S5

Tesorería

TEL. 979-75-00 EXT.53104

RECIBO DE PAGO

RECIBO 30-307750 No. Caja: 30
FACTURA C9274 Fecha 09/04/201
POLIZA 3-26-8209

**CENTRO SUPERIOR DE PEDAGOGIA
MENTOR MEXICANO**

<u>Cant.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
4.1.7.3.2.3	06725	
1	INCORPORACIONES	10,500.00
	LIC. EN INFORMATICA	
CONTADO		
	TOTAL:	\$10,500.00
	EFFECTIVO M.N.	\$10,500.00
	TARJETA	\$0.00
	DOLARES	\$0.00
	DVN	\$0.00
	CREDITO	\$0.00
	CHEQUE	\$0.00
	BECA	\$0.00

Cambio \$0.00

Tipo de cambio: 12.9

Son diez mil quinientos pesos M.N

Le atendio: ISABEL URREA GARCIA

Conserve su recibo para cualquier aclaración

Código: F1-N4-014

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*

Juan 8:32



**CENTRO SUPERIOR
DE PEDAGOGÍA**
MENTOR MEXICANO

Oficio: 035/2012

Centro Superior de Pedagogía Mentor Mexicano

Expediente: Estadístico UABC 11-12

Asunto: Trámite Inicial de Incorporación.

Tijuana, B. C. a 9 de abril de 2012.

C.P. ALICIA MAGAÑA HERNÁNDEZ
Encargada de Tesorería
Universidad Autónoma de Baja California

Presente.

Por medio del presente y en base a la Convocatoria 2012 emitida por la Universidad Autónoma de Baja California, adjunto el pago del trámite inicial de incorporación con un costo de \$10,500.00 M.N. por cada plan de estudios.

Las carreras que se solicitaron para su incorporación por parte de Centro Superior de Pedagogía Mentor Mexicano son:

- *Licenciatura en Enfermería*
- *Licenciatura en Administración de Empresas*
- *Licenciatura en Psicología*
- *Licenciatura en Informática.*

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

Atentamente

Dr. Daniel Hierro de la Vega
Director General



**Centro Superior de Pedagogía
Mentor Mexicano**
Incorporado a la U.A.B.C
Tijuana, B.C.



**CENTRO SUPERIOR
DE PEDAGOGÍA**
MENTOR MEXICANO

*"Y conoceréis la verdad,
y la verdad os hará libres"*

Juan 8:32

Tijuana Baja California, 10 de abril de 2012.

DR. ÁNGEL NORZAGARAY NORZAGARAY
COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Distinguido Doctor:

Con base en la Convocatoria emitida por esa honorable Casa de Estudios, fechada el 29 de marzo del presente año, y en la cual se convoca a las instituciones públicas y privadas interesadas en la incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, me permito someter a su consideración nuestra solicitud para autorizarnos la incorporación de las carreras que a continuación se indican:

PRIMERO. La incorporación de la **Licenciatura en Enfermería**
(Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud)

SEGUNDO. La incorporación de la **Licenciatura en Administración de Empresas**
(Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas)

TERCERO. La incorporación de la **Licenciatura en Psicología**.
(Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas)

CUARTO. La incorporación de la **Licenciatura en Informática**.
(Área del Conocimiento de Ingeniería y Tecnología)

En todos los casos estaríamos sujetos a los planes y programas de estudio que imparte la Universidad Autónoma de Baja California. El período lectivo en que pretendemos iniciar las carreras en petición, es en el semestre 2012-2.

Pág. 1 de 2

LICENCIADO EN ENFERMERÍA

PLAN DE ESTUDIOS 2010-1(Facultad de Enfermería de la UABC)

PERFIL DE INGRESO

El estudiante que desee ingresar a la carrera de Licenciado en Enfermería, deberá poseer una formación a nivel bachillerato:

Conocimientos:

En Ciencias Médicas, Químicas, Biológicas, preferentemente.

Habilidades:

- Ser observador.
- Análisis y síntesis.
- Comprensión y ejecución de instrucciones verbales y escritas.
- Adaptación rápida a las características de los diferentes ámbitos en que desarrolle sus actividades escolares.

Actitudes:

- Disciplina, orden y limpieza en el ejercicio de sus actividades.
- Participar en actividades de servicio social.
- Iniciativa y creatividad.
- Integración en equipos de trabajo.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la carrera de Licenciado en Enfermería es un profesional competente para aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos, de gestión y humanísticos que ayudarán a solucionar la problemática de la disciplina mediante la aplicación de las siguientes competencias profesionales.

- Aplicar el proceso enfermero en el cuidado holístico del individuo, fundamentado en los conocimientos teóricos prácticos de las ciencias de la salud para contribuir de manera directa a conservar y recuperar la salud del individuo, familia y comunidad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, con compromiso y sentido humano.
- Resolver problemas de salud en su ámbito de acción, aplicando el método epidemiológico para la toma de decisiones válidas y confiables a fin de mejorar la calidad de vida del individuo, familia y comunidad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, con compromiso y objetividad.
- Administrar recursos de los servicios de enfermería, en coordinación con el equipo de salud, mediante la aplicación del proceso administrativo, para mantener y mejorar las condiciones de salud de la población, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, con una actitud proactiva y honesta.

CAMPO OCUPACIONAL

El egresado de Licenciatura en Enfermería podrá ejercer su profesión en diferentes organismos e instituciones, desempeñando funciones específicas de enfermería en la promoción de la salud, la prevención, el cuidado de la salud en las diferentes etapas de la vida, así como la reintegración del individuo a su núcleo familiar y social.

Sector Público:

Gobierno Federal, Estatal, Municipal y Organismos descentralizados.

Sector Privado:

Hospitales, sanatorios, clínicas y consultorios privados, Industrias nacionales y extranjeras.

Sector Social:

Estancias infantiles, orfanatorios, asilos, centros de readaptación.

Profesionista:

Ejercicio libre de la profesión.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

ETAPA

BASICA

Anatomía General
Embriología
Biología Celular
Comunicación Oral y Escrita
Terminología de la Salud
Salud Pública
Anatomía Topográfica
Biofísica Funcional
Histología
Bioquímica
Metodología de la Investigación
Propedéutica de la Enfermería
Proceso de Enfermería
Psicología de la Salud
Farmacología
Atención a la Salud
Técnicas Alternativas
Optativa

ETAPA

DISCIPLINARIA

Enfermería en Atención del Adulto
Enfermería en Atención Quirúrgica
Ecología y Salud
Deontología y Legislación de la Salud
Nutrición Básica y Aplicada
Enfermería en Atención de la Mujer
Enfermería en Atención del Niño y el Adolescente
Acondicionamiento Físico
Enfermería en Atención del Adulto Mayor
Investigación en Enfermería
Administración General
7 Optativas

ETAPA

TERMINAL

Enfermería en Salud Pública
Enfermería en Salud Mental
Gerencia de los Servicios de Enfermería
5 Optativas

RELACION DE OPTATIVAS

ETAPA BASICA

Idiomas I
Computación
Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Prevención de Urgencias y Desastres

ETAPA DISCIPLINARIA

Sociología de la Salud
Fisioterapia
Idiomas II
Idiomas III

Informática Aplicada al Área de la Salud
Primeros Auxilios
Intervención en Crisis
Epidemiología
Bioestadística
Tanatología
Desarrollo Humano

ETAPA TERMINAL

Métodos Alternativos para Cuidar la Salud
Educación para la Salud
Enfermería en Salud Ocupacional
Enfermería Oncológica
Enfermería en Cuidados Intensivos
Tecnología de la salud
Emprendedores
Cultura de la Calidad
Prevención de Adicciones
Atención de Enfermería en Trauma
Acompañamiento y Relación de Ayuda
Proyectos de Vinculación*
Otras Modalidades de Aprendizaje
Otros Cursos Optativos

***Mecanismos y criterios de operación de los proyectos de vinculación.**

- Haber cubierto el 70% de todos los créditos obligatorios de la carrera.
- Acreditar los cursos optativos y obligatorios necesarios. Sólo se podrá cursar un proyecto de vinculación con valor en créditos por periodo escolar.
- Los créditos del proyecto de vinculación y de las unidades de aprendizaje incorporadas, se evalúan y acreditan en forma integral.
- Si el alumno no acredita las unidades de aprendizaje incorporadas al proyecto de vinculación con valor en créditos, se le asignará a otro proyecto en el siguiente periodo escolar, o cursará las unidades de aprendizaje en cualquiera de sus modalidades.

Opciones de proyectos de vinculación

Educación para la salud (2 cr.)

Unidades de aprendizaje asociadas Créditos
Obligatorias
Enfermería en Salud Pública 17
Prácticas Profesionales A
Optativas
Educación para la Salud 5
Métodos Alternativos para Cuidar la Salud 5
Total 27

Salud Mental Comunitaria (2 cr.)

Unidades de aprendizaje asociadas Créditos
Obligatorias
Enfermería en Salud Mental 16
Prácticas Profesionales A
Optativas
Educación para la Salud 5
Prevención de adicciones 5
Total 26

Calidad de la Atención de Enfermería (2 cr.)

Unidades de aprendizaje asociadas Créditos
Obligatorias

Gerencia de los Servicios de Enfermería 14
Prácticas Profesionales A
Optativas
Emprendedores 5
Cultura de la Calidad 5
Total 24

Titulación

El estudiante que termine el periodo de formación académica establecido, para tener derecho a obtener el título de Licenciado en Enfermería, deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Cubrir el total de créditos (309 OBL. Y 77 OPT.) establecidos en el plan de estudios para concluir su carrera.
- Haber terminado y acreditado el Servicio Social Comunitario y liberado el Servicio Social Profesional.
- Satisfacer los demás requisitos establecidos en la normatividad universitaria aplicable.
- Presentar constancia del Examen General de Egreso de Licenciatura, aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.
- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 106 del Estatuto Escolar de la UABC, en lo relativo a las modalidades de titulación, salvo que el programa educativo este considerado como de buena calidad al momento de egresar el alumno.
- Acreditación de un segundo idioma.

LICENCIADO EN INFORMÁTICA

PLAN DE ESTUDIOS 2002-1(Facultad de Contaduría y Administración de la UABC)

El Licenciado en Informática se caracteriza por poseer conocimientos, habilidades, y destrezas para la creación, la administración y el mantenimiento de sistemas de información integrados; recolectando, analizando y procesando datos mediante la selección y uso eficaz de tecnologías de información para el soporte eficiente de la toma de decisiones.

La búsqueda de nuevas oportunidades para el desarrollo de su comunidad y medio ambiente, fortaleciendo su desarrollo integral y generando conocimientos informáticos; a través de la investigación aplicada, la comunicación en un segundo idioma con disposición y capacidad para el trabajo en forma interdisciplinaria.

Misión

Formar Profesionistas con la capacidad de crear, administrar y mantener sistemas de información integrados; recolectando, analizando, procesando datos y manejando el conocimiento mediante la selección y uso eficaz de tecnologías de información para el soporte eficiente de la toma de decisiones con un sentido ético.

Perfil de Ingreso

El aspirante que desee ingresar a la carrera de Licenciado en Informática deberá poseer:

Conocimientos básicos en:

- Computación básica .
- Lectura y comprensión de inglés básico .
- Lógica.
- Matemáticas.
- Estadística.
- Cultura general

Habilidades básicas de:

- Análisis y síntesis .
- Resolver problemas de manera lógica .
- Tener un buen nivel de lectura .
- Comprensión y redacción en español .
- Visualizar soluciones rápidas a situaciones imprevistas .
- Saber exponer sus conocimientos e ideas .
- Manejo de técnicas de estudio .
- Aprender a aprender .
- Manejo de equipo de cómputo .
- Ser negociador .
- Saber investigar .
- Saber trabajar en equipo.

Actitudes básicas de:

- Ser positivo .
- Emprendedor
- Autodidacta.
- Disposición para relacionarse con las personas en equipos multidisciplinarios.

Perfil de Egreso

El egresado de la Licenciatura en Informática se caracteriza por poseer conocimientos, habilidades, y destrezas para:

- Analizar sistemas de información de una manera organizada y responsable para determinar requerimientos y proponer alternativas de solución ante la necesidad de tecnología informática.
- Diseñar sistemas de información adecuados al proceso administrativo para determinar su estructura y componentes funcionales actuando de manera responsable en el manejo de la información.
- Desarrollar el sistema de información seleccionando la tecnología adecuada acorde al diseño.
- Implementar el sistema de información para su operación siendo responsable de las pruebas del sistema, elaboración de manuales y capacitación del usuario del sistema.
- Realizar mantenimiento del sistema de información utilizando las técnicas de análisis y diseño del sistema para prolongar su vida útil.
- Administrar proyectos informáticos determinando requerimientos, elaborando estudios de factibilidad e implementando y evaluando el proyecto para eficientizar los procesos operacionales de la organización.
- Administración de centros de informática mediante un plan estratégico, para garantizar el uso adecuado y el logro de los objetivos organizacionales.
- Realizar proyectos de auditoría informática para verificar la integridad de recursos y de la información, evaluando la eficiencia en el área y el apoyo al cumplimiento de las metas de la organización.
- Realizar actividades de consultoría y asesoría en el área de informática acorde al código de ética profesional.

Campo de Trabajo

El egresado de la Carrera de Licenciado en Informática además de ser un participante activo en el desarrollo social estará preparado para presentar sus servicios en:

Instituciones públicas y privadas

- Como analista programador de sistemas.
 - Líder de proyectos.
 - Auditor .
 - Consultor
 - Soporte técnico .
 - Agente de cambio .
 - Administrador de la función informática en: El sector financiero, manufactura, empresas de comunicación e instituciones educativas.
- Independiente
- En el desarrollo libre de su profesión (desarrollo de sistemas, auditor de informática, consultor externo) instructor en los diferentes tópicos de informática.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
LICENCIADO EN INFORMÁTICA (Plan Competencias)
Plan 2002-1

ETAPA: BASICA

ETAPA: DISCIPLINARIA

ETAPA: TERMINAL

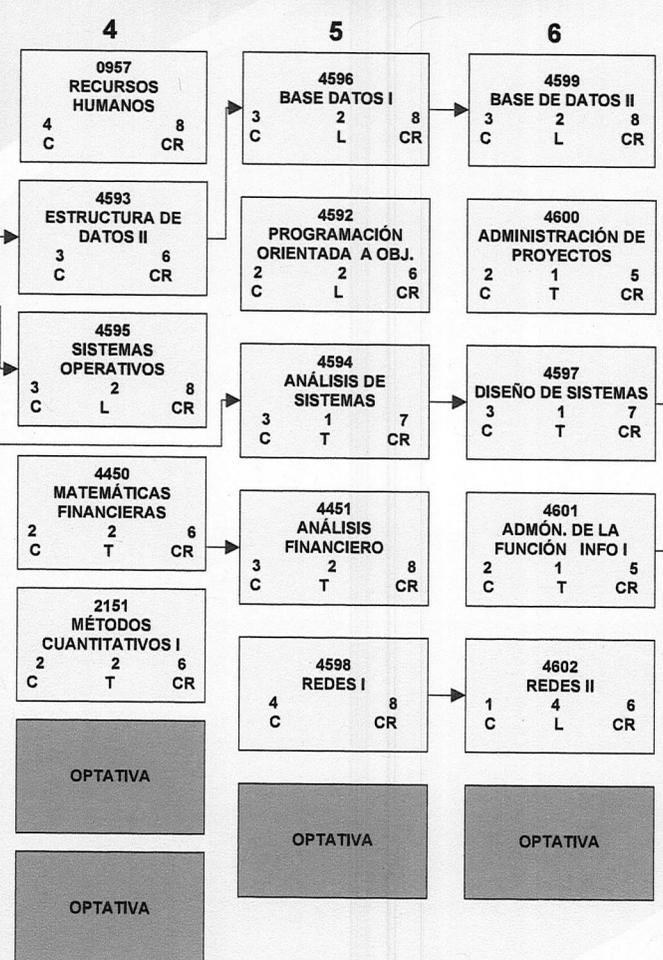


Mínimo de Créditos
Materias obligatorias 272
Materias optativas 94
Total 366

Materias optativas de la Etapa Básica:

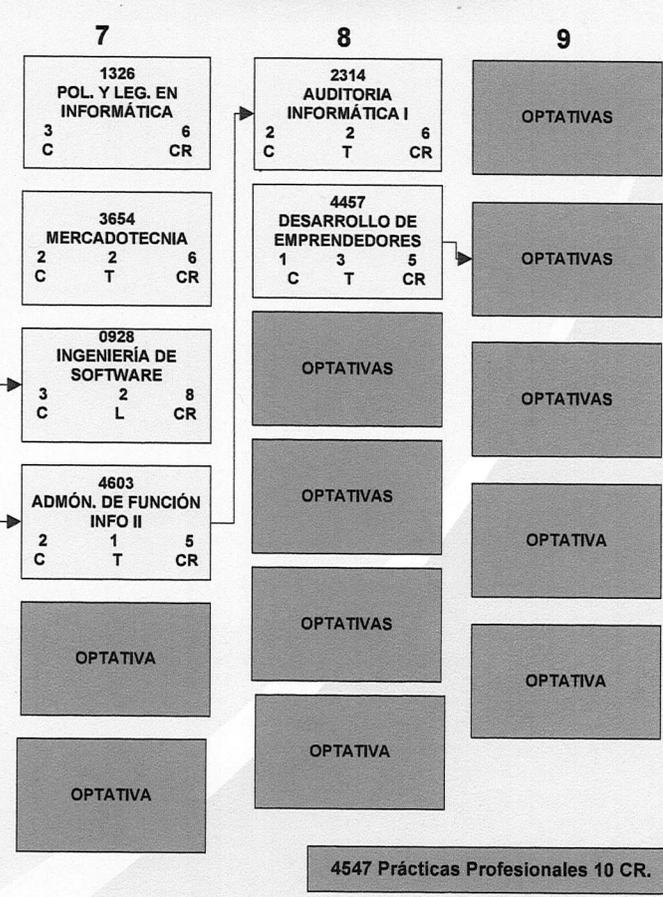
4448	Comunicación Oral y Escrita	CR 6,	4 Hrs.
4604	Sociología Informática	CR 6,	3 Hrs.
4605	Mantenimiento de Computadoras	CR 6,	4 Hrs.
4606	Álgebra y Geometría	CR 6,	3 Hrs.
2308	Técnicas de Programación	CR 6,	4 Hrs.
4743	Est. Socioeconómica de México	CR 6,	4 Hrs.
5716	Desarrollo de Hab. del Pensamiento	CR 4,	3 Hrs.

HC Horas Clase
HT Horas taller
CR Créditos



Materias optativas de la Etapa Disciplinaria:

4607	Programación Visual	CR 6,	4 Hrs.
4608	Admón de S.O. Abiertos	CR 5,	4 Hrs.
4609	Admón de S.O. Multiusuario	CR 5,	4 Hrs.
4462	Admón de Medio Ambiente	CR 6,	3 Hrs.
2312	Métodos Cuantitativos II	CR 4,	6 Hrs.
4610	Economía Internacional	CR 6,	3 Hrs.
2695	Ingles Técnico	CR 6,	3 Hrs.
4454	Desarrollo Humano	CR 5,	3 Hrs.
4611	Arquitectura de Computadoras II	CR 6,	4 Hrs.
4612	Programación Administrativa	CR 6,	4 Hrs.
7717	Programación Visual II	CR 6,	4 Hrs.
2183	Docencia I	CR 5,	3 Hrs.



4547 Prácticas Profesionales 10 CR.

Materias optativas de la Etapa Terminal:

4613	Sem. de C. Computacionales	CR 6,	4 Hrs.
4614	Des. Aplicaciones Mult.	CR 6,	5 Hrs.
4615	Des. Aplicaciones Web	CR 6,	5 Hrs.
4703	Sem. de Base Datos	CR 6,	4 Hrs.
4616	Sem. Sistemas de Información	CR 6,	4 Hrs.
4617	Sem. Tecnología Información	CR 6,	4 Hrs.
4618	Simulación de Sistemas	CR 6,	4 Hrs.
4619	Auditoría Informática II	CR 5,	4 Hrs.
4455	Control Presupuestal	CR 6,	4 Hrs.
4620	Habilidades de Negocios	CR 6,	4 Hrs.
309	Seminario de Investigación	CR 6,	4 Hrs.
4621	Reingeniería de Procesos	CR 6,	3 Hrs.
2244	Sistemas Expertos	CR 5,	3 Hrs.
9188	Seminarios de Redes	CR 6,	4 Hrs.

Coordinador: M.C. María del Consuelo Salgado Soto

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PLAN DE ESTUDIOS 2002-1(Facultad de Contaduría y Administración de la UABC)

El Licenciado en Administración de empresas es el profesional que se caracteriza por su sólida formación y avanzados conocimientos en materia de administración, que le permite desarrollar sus aptitudes, habilidades y destrezas, capacidad para tomar decisiones, ejercer el liderazgo con un sentido de responsabilidad ética y social, tiene participación y promoción en procesos de transformación, amplia visión de las exigencias de un contexto globalizado y cambiante, en beneficio de la organización.

Misión

Formar profesionistas con perspectiva humanista y base sólida en conocimientos técnicos, habilidades administrativas, multiculturales, bilingües, y el desarrollo de talento creativo, liderazgo, actitud de cambio, iniciativa y espíritu de servicio e innovación, capaces de solucionar problemas en áreas funcionales de la empresa, haciéndolas competitivas e incidiendo con ello en la mejoría de la comunidad con la cual están comprometidos.

Perfil de Ingreso

El aspirante que desee ingresar a la carrera de Licenciado en Administración de Empresas deberá poseer:

Conocimientos básicos en:

- 1-. Matemáticas.
- 2-. Estadística.
- 3-. Contabilidad.
- 4-. Administración.
- 5-. Informática.
- 6-. Cultura general

Habilidades básicas de:

- 1-. Organizar.
- 2-. Identificar problemas basados en información.
- 3-. Lectoescritura, analizar, sintetizar, y emitir una opinión propia.
- 4-. Trabajar en equipo.
- 5-. Adaptarse a diferentes entornos.

Actitudes básicas de:

- 1-. Interés por el área administrativa.
- 2-. Compromiso, honestidad, independencia y mentalidad abierta.
- 3-. Proactivo en el trabajo de equipo.
- 4-. Espíritu de servicio a sus semejantes.
- 5-. Respetuoso del medio ambiente.
- 6-. Responsabilidad en sí mismo y sus actos.
- 7-. Ejemplificador de los valores universales.
- 8-. Eficiencia en su quehacer.

Perfil de Egreso

El egresado de la Licenciatura en Administración de Empresas es competente para:

- 1-. Aplicar el proceso administrativo.
- 2-. Implementar el sistema de calidad total y mejora continua para la optimización de los recursos que promueva el crecimiento y desarrollo de la organización.
- 3-. Realizar diagnóstico organizacional y aplicar las propuestas correspondientes acordes a la filosofía de la organización
- 4-. Diseñar e implementar planes de acción para la competitividad de la organización que enfrente las condiciones cambiantes del mercado
- 5-. Utilizar eficazmente la información para enfrentar condiciones cambiantes de manera oportuna con el objeto de prever y dar solución a problemas.
- 6-. Diseñar y establecer controles que permitan verificar el cumplimiento de los planes establecidos
- 7-. Tomar decisiones oportunas y racionales en función de los objetivos y políticas de la organización y ejercer un liderazgo efectivo.
- 8-. Actuar como agente de cambio, con una visión global, utilizando sistemas administrativos innovadores.
- 9-. Interactuar con diferentes grupos respetando sus manifestaciones culturales, Comunicándose en otro idioma.
- 10-. Conseguir recursos económicos suficientes para la operación eficiente de la organización.

Campo Ocupacional

El egresado de la Carrera de Licenciado en Administración además de ser un participante activo en el desarrollo social estará preparado para presentar sus servicios en: Instituciones públicas En dependencias y entidades integrantes de la administración pública federal, estatal, paraestatal y municipal en actividades de:

administración en alto nivel, recursos humanos, financieros, contraloría, mercadotecnia, relaciones públicas, diseño, implemento y evaluación de sistemas administrativos. Instituciones privadas

- 1-. En entidades del sector industrial, comercial y servicios como:
administrador general, de recursos humanos, materiales y financieros, contraloría, mercadotecnia, relaciones públicas.
- 2-. Ejercicio libre de su profesión como:
Asesor y consultor en áreas administrativas, capacitación y desarrollo, mercadotecnia, finanzas, creación y promoción de empresas.
- 3-. Actividades de docencia y/o investigación, dueño de su propia empresa.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Plan 2002-1

ETAPA: BASICA

19 asignaturas obligatorias (122 Créditos)

1	2	3
4446 INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS HC HT CR 3 1 7	4447 PROCESO ADMINISTRATIVO HC HT CR 3 1 7	4472 DISEÑO ORGANIZACIONAL HC HT CR 2 2 6
4474 INTROD. A LA CONTABILIDAD HC HT CR 3 2 8	4460 MET. Y PROC. CONTABLES HC HT CR 2 3 7	4550 REGISTROS ESPECIALES HC HT CR 2 3 7
4475 INTROD.AL DERECHO HC HT CR 4 8	4477 RELACIONES LABORALES HC HT CR 3 1 7	4551 DERECHO CORPORATIVO HC HT CR 3 1 7
4468 MATEMÁTICAS HC HT CR 1 4 6	4549 ESTADISTICA I HC HT CR 3 2 8	4552 ESTADISTICA II HC HT CR 1 4 6
4469 INFORMATICA HC HL CR 1 4 6	2675 MICROECONOMIA HC HT CR 3 6	2676 MACROECONOMÍA HC HT CR 3 6
2182 ANTROPOLOGIA SOCIAL HC HT CR 3 6	4454 DESARROLLO HUMANO HC HT CR 2 1 5	4462 ADMÓN. DEL MEDIO AMBIENTE HC HT CR 3 6
5716 DESARROLLO HABILIDADES PEN HC HT CR 1 2 4	4548 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL HC HT CR 2 2 6	OPTATIVA

ETAPA: DISCIPLINARIA

23 asignaturas obligatorias (148 créditos)

4	5	6	7
4461 PLANEACION E INT.DE R.H. HC HT CR 3 1 7	3654 MERCADOTECNIA HC HT CR 2 2 6	4560 MERCADOTECNIA II HC HT CR 2 2 6	4562 ADMÓN.DE VENTAS HC HT CR 2 2 6
4580 CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA HC HT CR 2 3 7	2153 DERECHO FISCAL I HC HT CR 3 1 7	4559 IMPUESTOS HC HT CR 3 2 8	4471 CONTRIBUCIONESDE SEG. SOCIAL HC HT CR 2 2 6
0494 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION HC HT CR 2 1 5	4554 DESARROLLO DE R.H. HC HT CR 3 1 7	4557 LIDERAZGO HC HT CR 3 1 7	4564 DESARROLLO ORGANIZACIONAL HC HT CR 3 1 7
4450 MATEMATICAS FINANCIERAS HC HT CR 2 2 6	4451 ANALISIS FINANCIERO HC HT CR 3 2 8	4558 ADMÓN.DE CAPITAL DE TRABAJO HC HT CR 3 1 7	4563 FUENTES DE FINANCIAMIENTO HC HT CR 2 2 6
4553 S. DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA HC HT CR 3 6	2151 METODOS CUANTITATIVOS I HC HT CR 2 2 6	2312 METODOS CUANTITATIVOS II HC HT CR 2 2 6	3461 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS HC HT CR 2 2 6
4743 ESTRUCTURAS. DE MÉXICO HC HT CR 2 2 6	OPTATIVA	4556 DES. DE PEQ. Y MED. EMPRESAS HC HT CR 3 1 7	4561 ADMÓN. DE OPERACIONES I HC HT CR 3 1 7
OPTATIVA	OPTATIVA	OPTATIVA	OPTATIVA

ETAPA: TERMINAL

6 asignaturas obligatorias (37 créditos)

8	9
4565 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA HC HT CR 2 3 7	4473 FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS DE INVERSION HC HT CR 2 2 6
4566 AUDITORIA ADMINISTRATIVA HC HT CR 2 2 6	OPTATIVAS
4455 CONTROL PRESUPUESTAL HC HT CR 2 2 6	OPTATIVAS
4567 ADMÓN. DE OPERACIONES II HC HT CR 3 1 7	OPTATIVAS
4457 DESARROLLO DE EMPRENDEDORES HC HT CR 1 3 5	OPTATIVAS
OPTATIVA	OPTATIVA
OPTATIVA	OPTATIVA

Mínimo de Créditos
 materias obligatorias 309
 materias optativas 72
 Total 381

Materias optativas de la Etapa Básica:

4568	INFORMATICA II	CR 6, 5 Hrs.
4448	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	CR 6, 4 Hrs.
2400	ETICA	CR 6, 3 Hrs.
2792	SOCIOLOGIA DE LA EMPRESA	CR 6, 3 Hrs.
5716	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	CR 4, 3 Hrs.

Materias optativas de la Etapa Disciplinaria:

4570 PAQUETERÍA DE NEGOCIOS	CR 6,	5 Hrs.
1328 NOMINAS *	CR 6,	4 Hrs.
4571 HIGIENE Y SEGURIDAD	CR 6,	4 Hrs.
4572 ADMÓN. DE R.H. EN LA CALIDAD TOTAL	CR 6,	4 Hrs.
4569 ADMINISTRACIÓN PUBLICA	CR 5,	3 Hrs.
4555 COMERCIO EXTERIOR	CR 6,	3 Hrs.
2183 DOCENCIA	CR 5,	3 Hrs.
4634 TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	CR 6,	4 Hrs.

* Para 7mo. Y 8vo. semestre

Materias optativas de la Etapa Terminal:

4575 FINANZAS INTERNACIONALES	CR 6,	4 Hrs.
4576 SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN	CR 6,	4 Hrs.
4577 SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	CR 6,	4 Hrs.
4578 SEMINARIO DE R. H.	CR 6,	4 Hrs.
4579 SEMINARIO DE MERCADOTECNIA	CR 6,	4 Hrs.
4574 MERCADOTECNIA ESPECIALES	CR 7,	4 Hrs.
1250 ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS	CR 5,	4 Hrs.
PRACTICAS PROFESIONALES	CR 10	

HC Horas Clase
 HT Horas taller
 CR Créditos

Coordinador: Mtra. Adelina Melgar Selvas

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA

La licenciatura en psicología forma parte del área de ciencias sociales y administrativas de la UABC. La carrera tiene una duración mínima de 9 semestres.

Un psicólogo es un profesional que estudia los fenómenos del comportamiento a partir de la psique humana, por medio de distintos métodos que le permiten evaluar, diagnosticar e intervenir en los distintos procesos con juicio ético, para el desarrollo pleno de la persona.

PERFIL DE INGRESO

Disposición para comprender, investigar e intervenir en los diferentes contextos con los que se aborda el comportamiento humano. Por ello es importante una actitud adecuada para la lectura, juicio crítico y creativo para lograr comprender el accionar de las personas en sus múltiples dimensiones.

PERFIL DE EGRESO

Diagnosticar un hecho, proceso o fenómeno psicológico a partir del análisis y el estudio sistemático y organizado, que permita establecer su naturaleza, pronóstico y probable intervención.

Modificar hechos psicológicos mediante la aplicación de métodos, técnicas y estrategias propias de esta ciencia, para promover la salud y el desarrollo humano.

Brindar respuesta a las problemáticas sociales vinculadas a los fenómenos psicológicos mediante la reflexión y divulgación de los logros, alcances y perspectivas de esta disciplina.

Transformar el quehacer del profesional en psicología en base a elementos científicos y humanistas, el fortalecimiento de valores y el desarrollo responsable de la práctica laboral, personal, social y ambiental.

CAMPO OCUPACIONAL

En el sector salud; en organismos con orientación social; en instituciones de docencia e investigación; en el área de recursos humanos de organizaciones públicas y privadas; en áreas de asesoría.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Licenciado en Psicología

